



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO VIII - Nº 362

Santa Fe de Bogotá, D. C., lunes 11 de octubre de 1999

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 02 DE 1999

(agosto 11)

Primer Período

Sesiones Ordinarias

Siendo las 10:36 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha y se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Elver Arango Correa
Pompilio Avendaño Lopera
Irma Edilsa Caro de Pulido
Luis Javier Castaño Ochoa
William Escaf Escaf
Luis Fernando Gaviria Giraldo
Leonor González Mina
Fabio Henao Torres
José Javier Patiño Grajales
Luis Antonio Pinzón Zamora
Edgar Yepes Martínez

En el curso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Miguel Aguilera Romero
Germán Antonio Aguirre Muñoz
Juan de Dios Alfonso García
María Stella Duque Gálvez
Baltimore de Jesús González Mira
Agustín Gutiérrez Garavito

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Alvaro Díaz Ramírez
Pedro Antonio Jiménez Salazar

El Secretario:

Informa que hay quórum decisorio y se permite dar lectura al Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación del Acta número 1 del 28 de julio de 1999

III

Desarrollo de temario de la Comisión e información sobre el área legislativa y administrativa

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Es aprobado por unanimidad el Orden del Día.

Continuando con el siguiente punto es aprobación del Acta número 1 del día 28 de julio del 99.

El honorable Representante Luis Javier Castaño:

Manifiesta que en la página 15 quiere que quede una acotación, que la bancada liberal oficialista estaba en disposición de apoyar la decisión tomada aquí que verían con beneplácito los que se habían nombrado, que estaban dispuestos a colaborar al doctor Pompilio Avendaño y a la doctora Irma Edilsa, quiere que eso quede en esta Acta para el futuro.

El honorable Representante Luis Antonio Pinzón:

Manifiesta a todos los compañeros de la Comisión Séptima que viene en reemplazo del doctor Samuel Ortegón y se permite darles un saludo muy cordial y que su decisión es la de venir a colaborar con la Comisión, con la Cámara, con el Congreso, con los buenos proyectos que presenta el Gobierno, ojalá que se pueda darle una buena respuesta al país y para hacer salvamento de su voto en la aprobación del Acta

por motivos a que no estuvo, cuando se presentó la reunión.

La señora Presidenta, cree importante la observación hecha por el honorable Representante Luis Antonio Pinzón, quiere presentar un saludo de bienvenida al honorable Representante Aguilera Romero Miguel, quien viene en reemplazo del honorable Representante Berrío, al honorable Representante Gaviria Giraldo Luis Fernando, quien viene en reemplazo del honorable Representante José Maya, al honorable Representante Patiño Grajales José Javier el segundo de la lista del honorable Representante Lizcano, al honorable Representante Pinzón quien reemplaza al honorable Representante Samuel Ortegón, igualmente al honorable Representante Edgar Yepes quien hoy vuelve después de haber tenido un receso, con la modificación hecha por el doctor Javier Castaño respecto al Acta 01 del 28 de julio de 1999 y las aclaraciones hechas por el doctor Pinzón somete a consideración el Acta número 01 del 28 de julio de 1999, y esta es aprobada por unanimidad.

La Secretaría, informa que el tercer punto del Orden del Día versa sobre los informes de la Mesa Directiva en desarrollo de los temarios de la Comisión Séptima en materia legislativa y administrativa.

La señora Presidenta:

Presenta un saludo al señor Vicepresidente, honorable Representante Pompilio Avendaño, a los miembros de la Comisión Séptima, al señor Secretario y Subsecretario y demás funcionarios, quiere teniendo en cuenta la integración de esta Comisión y reconociendo que hay seis personas que vienen por primera vez a la Comisión Séptima comentar algunos asuntos en la parte administrativa de esta Comisión, se han hecho reuniones con la planta de personal de la Comisión en razón a muchas de las anomalías

que se han visto aquí en la Comisión y se ha hecho una solicitud a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para poder funcionar en una forma más eficiente y más ordenada y de pronto con un poco más de paz laboral, se ha obtenido por parte de los señores de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, aprobación para dos televisores más en esta Comisión, dos Computadores actualizados con sus respectivas impresoras, ventiladores grandes para el salón de sesiones, se han solicitado dos scanner, dos fax, equipos de grabación para las transcriptoras, escritorios ejecutivos, también se han pedido algunos aparatos telefónicos porque si ustedes se dan cuenta tenemos unos equipos obsoletos, todavía de discado, igualmente se ha solicitado la solución al problema de iluminación, si observan casi todas las oficinas carecen de sus bombillos, de sus balastos de todos los tubos y de verdad que no hay la suficiente iluminación para desarrollar nuestro trabajo, en especial la gente que permanece aquí 8 y 9 horas, esto en la parte administrativa, hay otra anomalía y quiere que lo sepan, el año inmediatamente anterior no se tuvo en la Vicepresidencia un carro, les quiere decir que se ha pedido ese carro para la Vicepresidencia y ha sido aceptada esa solicitud, igualmente se ha pedido el conductor para la Vicepresidencia y dos mensajeros que se necesitan en esta Comisión, igualmente quiere dar un informe de proyectos, vale la pena aclarar que se han ceñido a la Ley 5ª que el artículo 190 es muy claro, no quiere tener y cometer desaciertos en este proceso de proyectos de ley, quiere en este momento que el señor Secretario de la Comisión se sirva leer el informe de proyectos que están en curso, de diferentes materias, diferentes títulos para que todo mundo tenga conocimiento.

El Secretario:

Informa que en Secretaría reposan los siguientes proyectos de Ley: Proyecto de ley número 12 del 99 Cámara. Proyecto de ley 001 del 99 Cámara. Proyecto de ley número 14 del 99 Cámara. Proyecto de ley número 21 del 99 Cámara. Proyecto de ley número 23 del 99 Cámara. Proyecto de ley número 25 del 99 Cámara. Proyecto de ley número 20 de 1999 Cámara.

La Presidencia:

Informa que con los proyectos quiere hacer una observación, con el ánimo que no se tenga al final de la legislatura problemas como se han venido viviendo en estos días. Tiene que ser clara, de dos proyectos de ley que le pasaron para ser discutidos, afortunadamente se dio cuenta y la ley es muy taxativa en eso, muy explicativa, no da derecho a tener otra interpretación y es que si en un año de legislatura, siendo ley ordinaria no se presenta el primer debate se debe archivar, han quedado archivados dos proyectos de ley que habían llegado a la Comisión Séptima y no se les dio curso, entonces para no tener anomalías de esta índole les pide por favor que nos colaboremos todos para que 15 días después, como ordena la ley se pase el informe respectivo de cada uno de los proyectos para irle dando curso en la programación de sesiones.

La señora Presidenta:

Teniendo en cuenta que los Representantes a la Cámara que hoy vienen por primera vez a la Comisión, pide a la Secretaría sea leída una proposición que fue aprobada el 28 de julio con un tema y con unos cuestionarios muy importantes sobre la Reforma Laboral; para que ustedes se enteren y tengan conocimiento que la fecha quedó fijada para el 24 de agosto a las 10 de la mañana para escuchar al Gobierno Nacional en este tema tan importante.

La Secretaría, procede a leer la proposición No 2 aprobada en la sesión del día 28 de julio del presente año y presentada por los honorables Representantes Juan de Dios Alfonso García, Luis Javier Castaño Ochoa, Elver Arango Correa y la cual reposa en secretaría de la Comisión.

La Presidencia:

Concede el uso de la palabra al honorable Representante William Escaf.

El honorable Representante William Escaf Escaf:

Para recomendarles a los ponentes que hay tres preguntas que parecen más bien dirigidas a la contraparte, quiere que se observe eso, que no se observó cuando se aprobó la proposición en la sesión pasada, las cuales son claves en este proceso, que son más bien para los Sindicatos; porque preguntarle al Ministro de Trabajo, que por qué va a haber menos empleo cuando eso lo está diciendo es la contraparte, hay que preguntárselo a la contraparte por un lado. Quiere saber si todos los personajes como el doctor Serpa y otros van a intervenir o simplemente vienen como invitados, pero si en determinado momento podrán intervenir es la pregunta.

La señora Presidenta, responde a la inquietud presentada por el honorable Representante William Escaf, teniendo en cuenta el orden de la proposición y buscando la eficiencia y los resultados en torno a la ejecución y a la realización de esta proposición número 2 se ha hecho perfectamente la dosificación y la programación para escuchar sector por sector. Se iniciará con el Gobierno, porque tienen muy claro que aquí no pueden colocar en una sola sesión al Gobierno, a los sindicatos, a los empleadores, a los trabajadores porque no van a sacar ningún resultado; se les torna una sesión incómoda para manejar y de verdad que se quiere es que cada comisión, que cada sesión que se haga tenga sus propias conclusiones. Entonces lo concerniente al Gobierno se irá a tratar el próximo 24 de agosto a las 10 de la mañana el día martes; y van a hacer llegar al Gobierno lo concerniente con lo que ellos tienen que analizar como Gobierno.

La señora Presidenta ordena continuar con el orden del día, y el señor Secretario informa que es el punto referente a proposiciones y varios. Lee la proposición aditiva presentada por los honorables Representantes Juan de Dios Alfonso García y Luis Javier Castaño Ochoa, y que contiene las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones que argumenta el Gobierno para no realizar un incremento salarial en el sector oficial para el año dos mil?

2. ¿Qué sugerencias tiene el Gobierno sobre el incremento salarial en el sector privado para el año dos mil?

3. ¿Cuál considera el Gobierno que debe ser el ingreso mínimo mensual de una familia colombiana para alcanzar su bienestar?

4. ¿Cuáles son los incrementos que el Gobierno establecerá para el año dos mil en los servicios públicos básicos como agua, luz, teléfonos y gas domiciliario, igualmente para la gasolina y demás combustibles los cuales tienen un alta incidencia en la canasta familiar?

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Siguiente Proposición que dice así:

Citar y/o invitar al debate aprobado según Proposición número 003 del 28 de julio del 99 a las siguientes personas: Alexander López, Alicia Osorio, Octavio Mesa, a los convocados se les remitirá la Proposición aprobada 003. Presentada por el honorable Representante Elver Arango Correa.

En referencia a esta proposición la honorable Representante María Stella Duque, solicita se aclare quiénes son las personas que el honorable Representante Elver Arango esta invitando.

El honorable Representante Elver Arango:

Le aclara que son representantes de veedores y representantes de los sindicatos adscritos a empresas municipales.

Interviene el honorable Representante Fabio Henao:

Quien felicita a los nuevos compañeros y decirles que están a disposición de ellos en cuanto a lo que se requiera, y que esta Comisión se ha distinguido por la solidaridad y el compañerismo y para felicitar también a la Mesa Directiva en verdad porque se ha ocupado de la dotación que es muy precaria pero para decirles también que más que eso de la dotación cree que lo que debe seguir conservando en esta Comisión es el respaldo mutuo por cada uno de sus integrantes, que eso los distinguió en la Presidencia de la Mesa Directiva anterior del doctor Héctor Arango y del doctor Pedro Jiménez que trabajaron por esto, porque esa unidad, esa solidaridad por cada uno les va a dar el respeto que toda comisión se merece o al menos para que no se ignore por parte de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes y por parte del Gobierno que para todos es muy bien sabido que en el año que acaba de terminar en esta legislación esta Comisión en verdad no sólo que fue ignorada sino hasta irrespetada por parte del Gobierno Nacional y por parte de la Presidencia y la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, que continúen buscando esa unidad y que en verdad reclamen a tiempo y con firmeza lo que a la Comisión corresponde.

La señora Presidenta somete a consideración la proposición aditiva presentada por el honorable Representante Elver Arango Correa, la cual es aprobada por unanimidad.

El señor Secretario da lectura a la siguiente:

Proposición

Conforme a lo estipulado en la Ley 3a. de 1992 Artículo 2º, competencias de las Comisiones Constitucionales, esta Comisión solicita al señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes dirimir el conflicto de competencias presentado con el Proyecto de ley 219/99 Senado; ya que el objeto del articulado en su mayoría tiene que ver con las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara. Por tal motivo solicitamos se dé aplicación al capítulo segundo artículo 2º que dice: Comisión Séptima. Compuesta de catorce miembros en el Senado y Diecinueve en la Cámara de Representantes, conocerá de: Estatuto del Servidor Público y Trabajador particular; Régimen salarial y prestacional del Servidor Público; Organizaciones Sindicales; Sociedades de Auxilio Mutuo; Seguridad Social; Cajas de Previsión Social; Fondos de Prestaciones; Carrera Administrativa; Servicio Civil; Recreación, Deportes, Salud; Organizaciones Comunitarias; vivienda; Economía Solidaria; Asuntos de la Mujer y la Familia.

Parágrafo 1º. Para resolver conflictos de competencia entre las Comisiones primará el principio de la especialidad.

Parágrafo 2º. Cuando la materia de la cual trate el proyecto de ley, no esté claramente adscrita a una Comisión, el Presidente de la respectiva Cámara lo enviará a aquella, según su criterio, sea competente para conocer de materias afines.

Presentada por los honorables Representantes Luis Javier Castaño Ochoa y Pompilio Avendaño Lopera.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Interviene el honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Quien considera importantísimo que ahora sí empiecen a hacer justicia con la Comisión Séptima, ella recibió castigo en un comienzo porque don Emilio no estaba de acuerdo con la anterior mesa que se había montado, y procedió a hacer micos como éste de estas leyes, de estos proyectos de leyes que en realidad le corresponden a la Séptima, pero le parece que el señor secretario, subsecretario y demás funcionarios de la Comisión deben estar atentos a todos los proyectos de ley que lleguen a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara con el fin de hacer los reclamos cuando se trate de violar la Ley 5ª.

Interviene el honorable Representante Agustín Gutiérrez:

Quien desea presentar una proposición aditiva a la proposición aprobada en la sesión del día 28 de julio y en la cual se cita al señor Alcalde de Bogotá con referencia a los peajes.

Proposición aditiva

“Adiciónese a la citación del señor Alcalde Mayor de Bogotá, cítese también al señor Ministro de Transporte para que explique la razón por la cual fue recortada la suma de 2 mil millones de pesos del presupuesto inicial que se tenía para terminar la vía al Llano entre el túnel y Bogotá.

Al señor Alcalde Mayor de Bogotá, bajo qué condiciones y si existe o no factores compensatorios por el manejo que se le quiere dar a los ríos Guatiquía y Upía del Departamento del Meta”.

Presentada por el honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito.

El honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Desea adicionar otra proposición aditiva relacionada con la aditiva presentada por el honorable Representante Agustín Gutiérrez, que dice:

1.- *Al señor Ministro de Transporte.*

a) ¿A cuántos kilómetros deben ubicarse los peajes uno del otro y a cuántos kilómetros de la cabecera municipal?

2.- *Al señor Alcalde de Bogotá.*

a) Ingresos por la sobretasa a la gasolina en el año 1998 y cuánto en lo que va corrido 1999 hasta la fecha.

b) ¿Cuáles son las obras ejecutadas con el ingreso de la sobretasa a la gasolina con sus respectivos valores?

Son aprobadas las anteriores proposiciones aditivas presentadas por los honorables Representantes Agustín Gutiérrez Garavito y Juan de Dios Alfonso García.

Siguiente proposición del orden del día.

Proposición

La honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes consciente de la difícil situación por la que atraviesan los trabajadores de la Promotora de Vacaciones y Recreación Social “Prosocial” por el no pago de las nóminas de mayo, junio, julio y la prima de junio y los aportes correspondientes al ISS, a la Caja de Compensación y al Fondo Nacional de Ahorro hace un llamado a los señores Ministros de Trabajo, doctor Hernando Yepes Arcila; de Hacienda, doctor Juan Camilo Restrepo y al Director General de Presupuesto, doctor Francisco Estupiñán Heredia para que realicen las gestiones necesarias con el fin de que se apropien los recursos para el pago de dichos dineros buscando así aliviar la precaria situación económica de los trabajadores de dicha entidad y en general la profunda crisis de la misma.

Presentada por el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.

Es aprobada la anterior proposición por la Comisión.

El honorable Representante Luis Javier Castaño, presenta la siguiente proposición:

Proposición número 9

Cítese al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Hernando Yepes Arcila; y, al Presidente del Instituto de Seguros Sociales, doctor Jaime Arias Ramírez, para que en la sesión del día 21 de septiembre a las 10 a.m., respondan el siguiente cuestionario, y que será transmitido por Señal Colombia.

1. Activos inmobiliarios

1.1 Sobre Bienes Inmuebles propiedad del ISS informar:

a) Número. Clasificados por:

a1) Tipo de inmueble (por ejemplo: edificios completos, casas o apartamentos en pisos, locales comerciales, lotes) y áreas (mts2)

a.2) Estado constructivo y edad de la edificación (obra en proceso: inactiva, activa (falta fase x) terminados por ejemplo); obra terminada).

a.3) Uso y explotación del inmueble: (por ejemplo: ningún uso, desocupados, en arriendo a terceras partes, en misión institucional ISS: clínica, administración, especificar)

b) Valor Acn:

b.1) Avalúo del bien: clasificado, fuente de avalúo (oficial, catastral local o del IGAC; valuación comercial de Lonja, valor en libros, avalúo comercial, fecha del avalúo, actualizaciones).

c) Localización

c.1) Por Municipio

Consolidado Departamental

Consolidado Nacional

1.2 Sobre Bienes Inmuebles en arrendamiento (ISS- arrendatario):

a) Número de inmuebles

b) (Mts2) Area por cada inmueble

c) Canon mensual de arrendamiento

d) Tipo de inmueble en arrendamiento

e) Desde cuándo (fecha) está cada inmueble en arrendamiento

2. La Cartera (cuentas por cobrar) del ISS

Informar:

2.1.a) Clasificada por concepto de origen legal de la deuda (aportes patronales, independientes, prestación de servicios)

b) Edad de la deuda (en meses)

c) Para deudas patronales, qué clase de clasificación “interna” (propia del ISS) se practica (sector de actividad empresarial, número de empresas, localización;...)

d) Análisis institucional de recaudo de cartera: recuperación efectiva, rotación, años 1997, 1998 y 1er semestre 1999 (períodos de referencia, trimestral, semestral, anual).

e) ¿Qué diseños estratégicos se vienen tomando en práctica desde agosto 1998 en adelante?, ¿con qué efectividad han operado? ¿Qué recursos ha gastado el ISS en esta recuperación?

2.2. Se conoce de empresas que desafían sus empleados, gozan del mes de gracia, no cancelan sus obligaciones (pensión, aportes EPS) con el ISS durante ese lapso, vuelta a afiliarlos sin ponerse al día; esta elusión y burla al ISS:

a) ¿Cómo se ha propuesto controlarla?

b) ¿Qué resultados se han obtenido?

c) ¿Qué sanciones se han previsto para los evasores?

d) ¿En cuánto dinero se ha estimado por el ISS que, por dichas prácticas, se le ha burlado o birlado por año en los últimos tres años?

3. Endeudamiento del ISS

3.1 Informar sobre Pasivos del Instituto:

a) Clasificados por Período de Redención (menos de 1 año (p. corriente); más de 1 año (p. de mediano y largo plazo)

b) Clasificados por la naturaleza Corporativa (institucional) de Acreedor

Proveedores generales

Contratistas de obras públicas

Contratistas de outsourcing (especifique)

Proveedores de medicamentos

Laboratorios nacionales (fabricantes)

Laboratorios multinacionales (fabricantes)

Distribuidores comerciales (droguerías)

Proveedores de material e insumos hospitalarios IPS

Impuestos

Deudas hipotecarias

c) Edad de la Acreencia

3.2 a) ¿Qué relación cuantitativa existe entre los ingresos corrientes del Instituto y sus Pasivos Corrientes?, especificar por unidad de negocios (EPS, IPS, ARP, Pensiones) y consolidado corporativo;

b) Si se compra un determinado medicamento a un determinado fabricante, por qué - cómo sabemos "se practica" le hacen "n" contratos u órdenes de compra, para que ese fabricante entregue en "n" sitios, con y en "n" regionales del ISS. Qué se pretende implicar haciendo luego que el empresario efectúe "n" facturación y "n" cobranzas, cuando ni siquiera se ha consultado si cuenta con red de distribución comercial. No configura ello una oferta de "corruptible" innecesariamente costosa e ineficiente, amén de punible?

c) La no cancelación oportuna a las IPS contratadas no implica forzosamente:

c.1) ¿Una puesta en peligro de inminente desaparición a muchas de ellas? ¿Contribuyendo con ello a la "concentración" y "oligopolización" de la prestación del servicio médico? ¿Cerrándolo a la competencia y, a la larga, creando tarifas de posición dominante?

c.2) ¿Un deterioro en la calidad del servicio prestado o la suspensión de este a los afiliados?

c.3) Si es por controlar abusos corruptos de prestadores, que demandan auditorías previas:

a) ¿A cuánto dinero ascienden los abusos detectados (dobles o por facturaciones, facturaciones no prestadas...)?

b) ¿Qué acciones se han ejercido para recuperar lo detectado y cancelado?

d) De acuerdo con Directiva Presidencial reciente, ¿qué acciones concretas está o ha estado desplegando el ISS para fortalecer, apoyar, promover (a través de sus políticas de compras y contrataciones) al productor, a la industria nacional?

4. Desafiliación masiva del ISS. Según noticia del periódico El Tiempo (junio 23) el ISS pierde 170.000 afiliados por mes; informar:

a) ¿Cuál es la cifra verdadera?

b) ¿Cuántos afiliados se han perdido (mes a mes) en los años 1996, 1997, 1998 y 1999?

c) ¿Con cuántos afiliados cuenta actualmente el ISS?

d) ¿A qué atribuye este fenómeno y qué implicaciones de qué cuantía tiene sobre el equilibrio del ISS?

e) Clasifique la población desafiliada (relacionándola con sus respectivos totales grupales) por edad del desafiliado.

f) Ingresos y gastos 1996, 1997, 1998, 1999 (por semana y por año) de la EPS: déficit operativo.

Estados de actividad: 1996, 1997, 1998, 1999 financiero, económico y social, y estados de cambio en el patrimonio de pensiones (vejez, invalidez, sobrevivientes)

g) Relación promedio entre 1996, 1997, 1998, 1999; costo pensión media y número de cotizantes

h) ¿Es cierto o no que, según informes de la OIT que ya en el año 2009 (y no en el 2008 como se había dicho hace un año) se tendrá que echar mano de las reservas para atender mesadas pensionales? ¿Cuáles son las proyecciones "oficiales" verdaderas? ¿Qué acciones estratégicas se están adoptando para evitar este anunciado colapso, diferirlo o alejar definitivamente el riesgo de su ocurrencia?

i) ¿Qué número y cuánto le cuesta al ISS en términos reales subsidiar la prestación de servicios de salud a población no cotizante, régimen no contributivo?

j) Evalúe la experiencia de la implantación de la cuota moderadora.

5. Propuestas Recientes de la OIT

- Elevar edad de retiro (jubilación)

- Disminuir beneficios, por ejemplo % mesada sobre promedio

- Anticipar régimen de transición

- Incrementar aportes de trabajadores, etc.

a) ¿Qué piensa de estos aspectos la Administración?

b) ¿Qué propuestas innovadoras (esquematizar) se están diseñando y/o implementando?

Presentada por los honorables Representantes *Luis Javier Castaño Ochoa, Juan de Dios Alfonso y Elver Arango Correa*.

El señor secretario da lectura a varias proposiciones aditivas a la anterior proposición, que presentan los honorables Representantes.

Proposición aditiva

1. ¿Cuánto se calcula y se adeuda en cesantías a los empleados del sector público?

2. ¿Cuánto cuestan las cesantías solicitadas por los maestros al Fondo de Prestaciones del magisterio?

3. ¿En qué estado se encuentra la recuperación de los depósitos efectuados por el ISS en el Banco Andino, entidad en liquidación ordenada por el Gobierno? ¿Cuál es el monto de estos depósitos y si corresponde a pensiones de jubilación?

Presentada por el honorable Representante *Pompilio Avendaño Lopera* y aprobada por la Comisión.

Proposición aditiva

1. ¿Cuál fue el compromiso del Ministerio de Hacienda en cuanto a los 500.000.000 millones de pesos anuales como pago a la deuda del Gobierno al Seguro Social?

2. ¿Cuánto le ha entregado el Gobierno al Seguro Social por la venta del B.C.H.?

Presentada por el honorable Representante *Agustín Gutiérrez Garavito*, y la Comisión la aprueba por unanimidad.

Proposición aditiva

1. ¿Cuántos afiliados en total tiene el ISS, clasificados por cada Departamento?

2. ¿Cómo se ha comportado el sistema de cobro de la consulta, es decir cómo está funcionando?

3. ¿En qué estado está la deuda del ISS con los hospitales públicos?

Presentada por los honorables Representantes *Germán Aguirre Muñoz y Elver Arango Correa*, la cual es aprobada por la Comisión.

Interviene la honorable Representante María Stella Duque:

A quien le pareció muy interesante el cuestionario presentado, pero desea pedirle a la Secretaría que verifique la fecha en que la Comisión Legal de Cuentas está citando al Director del Seguro Social donde le está pidiendo el informe contable de la entidad y donde se va hacer un cuestionamiento y así se pueda citar con posterioridad a la citación que tiene en Comisión Legal de Cuentas donde él va tener que entregar un informe contable de la entidad y lo que presentó a la Contaduría General de la Nación.

El honorable Representante Agustín Gutiérrez:

Pregunta al honorable Representante *Luis Javier Castaño* si sería posible adjuntarle allí mismo que ha dicho el Ministro de Hacienda sobre los quinientos mil millones de pesos que les irían a dar anualmente para el mejoramiento del Seguro Social y a la vez él había propuesto presentar de una vez el proyecto de ley para que quede radicado y aprobado ya que no sea que den quinientos mil millones por un año o dos años y ahí paran, sino que ojalá que se convirtiera en un proyecto de ley.

El honorable Representante Luis Javier Castaño:

Da respuesta a las inquietudes presentadas por la honorable Representante *María Stella Duque*, en lo referente a la citación que tiene en la Comisión Legal de Cuentas, pero espera que sea un tiempo razonable para no prolongar la citación de esta Comisión, y da respuesta al interrogante sobre cómo le dieron los primeros quinientos mil millones de pesos, ya se los entregaron, van a volver a ver si van hacer nada más por este año y por los otros no, pero si van a presentar el proyecto que tiene que ser con el aval; y quisiera agregar una cosa, en el Banco Central Hipotecario se perdieron en 1994, entonces en ese tiempo se entregaron las deudas eran ciento treinta y cinco mil millones de pesos pero con intereses daba a doscientos treinta mil millones, entonces ahora

que el Gobierno cogió el Banco le dijo; debido a la proposición de aquí de la Comisión Séptima y estuvo molestando al doctor Juan Camilo la Comisión Séptima dijo que lo iban a llevar a plenaria entonces dijo no, pues para arreglar eso él lo arregla aquí, le entregó ciento treinta y cinco mil millones de pesos al Seguro del Banco se perdieron, eso fue para pensiones yo estoy de acuerdo con él que le agregue también eso y los de la plata del Banco Central Hipotecario se la mandaron para pensiones pero que haya sido efectivo, ¿qué se perdió? se perdió de los ciento treinta y cinco a los cien cien mil millones de pesos y del 94 aquí se pierde lo que le estaban dando en el 96 a Carlos Wolff; que en el 96 le estaban diciendo que le iban a dar seiscientos mil millones de pesos, no los recibió a valor constante como hubiera hecho eran ochocientos mil millones lo que reclamó la Comisión Séptima. El Ministro dijo estas palabras, se las dijo a él y puede quedar en el acta, dijo Javier un negocio malo no van a responder sino por los ciento treinta y cinco mil millones de pesos y eso es mucho. Resulta que la Comisión Séptima tiene que velar porque lo que más le preocupa es que de los cinco billones y medio que tienen en caja en este momento para pensiones, le preocupa lo que están diciendo, que de pronto en el dos mil dos tienen que coger un billón y medio, si cogen un billón y medio la OIT los sanciona, eso es grave para cualquier institución, pero viene más allá, que lo que tenían presupuestado para el dos mil ocho o para el dos mil nueve se les viene para el dos mil dos; y el incremento tiene que ser antes. Entonces si el Gobierno entrega como ya entregó los quinientos mil millones de pesos según dijo el doctor Jaime Arias, y los sigue entregando salvada la situación; si se recupera lo del Banco Central Hipotecario como se dijo, aunque vaya para pensiones que no lo certifique, con esas, cree que pueden estar y espera que toda la Comisión intervenga.

La señora Presidenta somete a consideración la proposición presentada por el honorable Representante, Luis Javier Castaño Ochoa, con las adiciones presentadas por todos los honorables Representantes, la cual es aprobada por unanimidad.

La Presidencia, desea preguntar a los colegas que han venido asistiendo desde el año pasado si tuvieron los documentos respectivos que dada la aprobación de una proposición aquí en esta Comisión fue enviada a la Comisión Séptima de todos los Departamentos del país respecto a las deudas con hospitales. Siendo autora de esa proposición pidió a los funcionarios de la Comisión que hicieran llegar estas respuestas tan importantes de todos los Departamentos a cada uno de los integrantes de la Comisión.

Interpela el honorable Representante Edgar Yepes:

Aprovechando que el honorable Representante Javier Castaño va a citar al Ministro de Salud sería muy conveniente incluir un punto que considera demasiado importante y que ha sido reiterativo en sus intervenciones en la pasada legislatura. Es que el modelo fundamental de la ley 100 es ampliar la cobertura a toda la población co-

lombiana por estrato a nivel uno y dos; tienen un problema gravísimo con el famoso par y paso, hay una deuda ya reconocida, la Corte Constitucional ha ordenado al Gobierno Nacional hacer los aportes al Fosiga que son 540.000 millones de pesos de los años 96, 97, y 98. En una oportunidad habló con el Director de Planeación Nacional en la ciudad de Ibagué cuando sesionaron las comisiones económicas del Congreso de la República, él se limitó únicamente a responder que el Gobierno Nacional atendería ese compromiso en las medidas de las disponibilidades presupuestales, entonces qué es lo que va a pasar, que el proyecto de ampliación de la cobertura lo que hablan de régimen subsidiado no van a quedar únicamente en 8 millones y medio de afiliados al régimen subsidiado. En este momento y como se ha comentado en las reuniones que han tenido con el Ministro de Salud los miércoles había aproximadamente unos 22 millones de colombianos algunos en su mayoría sisbenizados, entonces hay un problema que es de tipo financiero, a él le parece que hay que tener muy en cuenta este asunto y más cuando a través de la ley 144 el Gobierno se sustrae de su compromiso del Par y Paso, ahora ya no es peso a peso sino un peso veinticinco centavos.

Es aprobada la adición presentada por el honorable Representante Edgar Yepes.

Siendo las 12 m. en punto del día, se da por terminada la sesión.

El Presidente,

Irma Edilsa Caro de Pulido.

El Vicepresidente,

Pompilio Avendaño Lopera.

El Secretario,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 03 DE 1999

(agosto 24)

Legislatura 1999-2000

Sesiones Ordinarias

Primer Período

Siendo las 10:40 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha la señora Presidenta ordena llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Miguel Aguilera Romero

Juan de Dios Alfonso García

Pompilio Avendaño Lopera

Irma Edilsa Caro de Pulido

Luis Javier Castaño Ochoa

Alvaro Díaz Ramírez

William Escaf Escaf

Leonor González Mina

Fabio Henao Torres

Pedro Antonio Jiménez Salazar

José Javier Patiño Grajales

Luis Antonio Pinzón Zamora

Edgar Yepes Martínez

En el curso de la sesión:

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Elver Arango Correa

Luis Fernando Gaviria Giraldo

Balmore de Jesús González Mira

Agustín Gutiérrez Garavito

Con excusa dejó de asistir la honorable Representante:

María Stella Duque Gálvez

Con quórum decisorio la señora Presidenta ordena leer el orden del día para la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo de la Proposición número 2, Citación a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, de Trabajo y Seguridad Social, doctora Gina Marcela Riaño Barón y Director del Departamento de Planeación Nacional, doctor Jaime Ruiz Llano

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Es aprobado por unanimidad el Orden del Día.

El señor secretario da lectura a la carta enviada por el señor Ministro de Hacienda, en la cual presenta excusa por la no asistencia a la sesión del día de hoy, ya que con anterioridad fue citado a la Comisión Tercera del Senado, en su reemplazo asiste el doctor Rafael Villarreal como director de la política macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La señora Presidenta pone en consideración de la Comisión la excusa presentada por el Ministro Juan Camilo Restrepo, la cual es aprobada por la Comisión.

El señor secretario da lectura al segundo punto del del Orden del Día, desarrollo de la Proposición número 2 citación a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, a la señora Ministra del Trabajo y Seguridad Social y al Director de Planeación Nacional doctor Mauricio Cárdenas, el citante el honorable Representante Juan de Dios Alfonso y el honorable Representante Luis Javier Castaño.

La señora Presidenta, antes de iniciar la sesión presenta un cordial saludo a la doctora Gina Magnolia Riaño Barón, Ministra de Trabajo, la cual se posesionó el día viernes y lleva prácticamente en el ejercicio de sus funciones uno o dos días y quiere hacerle ese reconocimiento y darle a nombre de la Comisión Séptima la bienvenida a esta Célula Legislativa y que los mejores deseos porque los éxitos y la gestión de ella como Ministra de Trabajo sea también el éxito y el logro de esta Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, igualmente presenta un saludo muy especial al doctor Rafael Villarreal como delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al doctor Mauricio Cárdenas como Director Nacional de Planeación, tienen como unidad de materia y como esencia de trabajo este gran tema de reforma laboral, hoy los proponentes los honorables Representantes

Juan de Dios Alfonso y Luis Javier Castaño Ochoa quienes son los autores de esta Proposición número 2, cuentan con que siempre trabajando unidos y hoy reafirmando el propósito de trabajo y laboralmente la paz y mancomunadamente el pensamiento, van solamente a desear que el Gobierno, que el Congreso de la República, que los autores de la Proposición, que los trabajadores, empleadores y todos los actores sociales y económicos del país tengan para Colombia las mejores noticias, la mejor negociación, la mejor concertación, la mejor conciliación en el campo laboral.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan de Dios Alfonso García, quien presenta un cordial saludo a la Mesa Directiva, a todos los citados, a todos los voceros de las centrales obreras desde luego a los empresarios que están presentes.

Los temas con los cuales hoy hacen este debate tienen que ver con los proyectos de ley "Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones" "Por la cual se regula el contrato de aprendizaje" "Por la cual se dictan normas sobre empresas asociativas de trabajo y cooperativas de trabajo asociado" desde luego no pueden dejar por fuera el Proyecto de ley 219 retroactividad de las cesantías de los servidores públicos y hay otros temarios que hicieron llegar en su oportunidad al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Planeación y desde luego a la Ministra del Trabajo, en donde les interesa mucho que les digan si ha puesto el Fondo Monetario Internacional como camisa de fuerza que se hagan todas estas reformas laborales para el préstamo de los 3 mil millones de dólares, cree que eso lo tienen que manifestar los señores voceros del Gobierno Nacional y desde luego que al debate seguramente están invitados los empresarios y Centrales Obreras para conocer su punto de vista objetivo del debate, que sirva el debate como un espacio de concertación entre las Centrales Obreras, Gobierno y Empresarios, que se discutan aquellos temas que distancian las partes y se busquen puntos de acuerdo, que no se rompan las relaciones obrero - patronales que es lo que les interesa en este momento, que esta reforma laboral no se convierta en llama de la hoguera, que el trabajador se le valore como un activo importante de la empresa por parte de los empresarios y los trabajadores.

El Congreso y la Comisión Séptima es el mejor escenario para ventilar temas de tanta importancia como este, que el debate permita sacar conclusiones y un gran pacto Nacional en defensa del sector productivo, que no crean los empresarios ni crea el Gobierno que es que están en contra de ellos, por el contrario, lo que quieren es que haya un gran pacto nacional en defensa de este país para que haya generación de empleo y un último punto que ya se lo ha manifestado a los medios de comunicación, que todos pongan una cuota de sacrificio e invita a los voceros del Gobierno, a la señora Ministra del Trabajo, al señor Director de Planeación y Hacienda para que aborden el paro el 31 de agosto, para que no sea un paro de los trabajado-

res sino una gran manifestación organizada por las Centrales Obreras, por el Gobierno y por los empresarios en contra de la violencia y por la paz de Colombia, pero para ello se requiere que haya una cuota de sacrificio de todos y vuelve e insiste a que a él le parece que el Gobierno tiene que ser tolerante y para que lleguen a este gran pacto nacional se necesita eso, le manifiesta a los voceros del Gobierno, que estas reformas han originado toda una corriente de inconformismo a lo largo y ancho del país, porque se les quitan las pocas conquistas que aún le quedan a los trabajadores, después de la regresiva ley 50 de 1990, se les culpa a los trabajadores y a los Códigos Laborales de la actual crisis económica, tamaña equivocación y diría que están buscando el muerto río arriba, la crisis actual es consecuencia del neoliberalismo, del modelo económico que se ha impuesto en Colombia desde cuando Gaviria estaba de Presidente, también tiene consecuencias la apertura económica que se hizo en un solo sentido hacia adentro, golpeando la producción nacional, acabó con el campo, con la pequeña, con la mediana industria, acabó con todo, otro de los culpables desde luego es la crisis de la carga fiscal, se impuso las transferencias a los entes territoriales pero no se desmontó en Colombia la burocracia nacional.

Las medidas que se están tomando ahora si corresponden a mandatos exteriores, van a decir de cómo en 1989 se debatió en Washington en el Instituto Internacional de Economía, está hablando de hace exactamente 10 años, se debatió para la región una política económica que contenía entre otros aspectos la reforma tributaria:

El conflicto ha obligado a todos los estamentos del Estado a aventurar mayores recursos para la guerra olvidando aspectos fundamentales como las inversiones en salud, en educación, justicia y seguridad, en el Plan de Desarrollo destinan 2.2 billones de pesos para inversión en las Fuerzas Armadas, de los recursos que se habían programado para este año y en lo que tienen que ver con lo social es de 4.3%, si el Gobierno no invierte en lo social ¿cuál paz pueden esperar a corto, mediano y largo plazo? La flexibilización laboral si hace parte de los mandatos externos como bien lo han manifestado, quiere referirse ahora al proyecto de Ley "Por el cual se regula el contrato de aprendizaje". Este es un contrato dañino, deslaboriza el contrato de aprendizaje, no habría salario ni prestaciones para el aprendiz, recibiría el llamado pago de patrocinio, desde luego que tiene posibilidades de una seguridad social en salud y riesgos profesionales, el Sena pasa a un segundo plano ya que no se permite entrar a prestar servicios de formación porque hay otras entidades que lo pueden hacer, no solamente el Sena hace los servicios de formación sino que también lo pueden hacer otras y los mismos empresarios, poco a poco van a ver cómo con estas medidas quieren acabar con el Sena en Colombia, viola el artículo 54 de la Carta Política, traslada los costos del aprendizaje al aprendiz mismo cuando es obligación del Estado y del empresario, esas son las consecuencias por lo cual tienen que decir que no están de acuerdo con ese proyecto de ley por la cual se

regula el contrato de aprendizaje, porque se deslaboriza esa actividad que hace el aprendiz y van a hablar ahora del proyecto central "Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones", en relación a la terminación unilateral del contrato sin justa causa en los contratos a término indefinido, se abre la posibilidad de que el empleador despida sin contemplaciones maltratando al empleado, se le reduce la indemnización con este proyecto de Ley, por el primer año se le reconocen 45 días y 20 días por los subsiguientes años, le permite a los empleadores cambiar a los trabajadores por otras condiciones laborales más baratas, se presta para masacre laboral en especial para quienes tienen más de 10 años, burla los derechos y las expectativas de los trabajadores, genera más desempleo al facilitar el camino a los empleadores para despedir a sus trabajadores, genera la pobreza y el deterioro en la calidad de vida de los trabajadores, el proyecto rompe el principio constitucional de la igualdad.

El honorable Representante hace referencia a los datos aparecidos en el periódico de Santander con referencia a este proyecto en el cual está demostrando que este proyecto de ley es dañino, que va en contra de la paz laboral colombiana, el parágrafo transitorio del artículo uno o está mal redactado o está elaborado de mala fe, porque además viola derechos adquiridos por los trabajadores que tienen menos de 10 años, antes de enero de 1991 se hace la retroactividad hasta el año 1991 para no pagarle a esa gente los derechos que ya los tiene, permite sacar gente que ya no emplean nadie, aquí en Colombia los que ya están viejos están vetados, deteriora el nivel de vida de los trabajadores, los trabajadores no pueden estar contentos con estas medidas, es una especie de salario en donde definitivamente no se le compensa con el trabajo que ejerce el trabajador en la respectiva factoría, el artículo quinto habla del trabajo nocturno, el proyecto dice que hasta las 8 de la noche, ahora no se le permite que el trabajador gane dos horas extricas de 2 a 8, y una hora vale 35% esas extricas el trabajador las utiliza para educación de sus hijos, o para comprar una muda de ropa o de pronto para la posibilidad de diversión, porque eso también hace parte del trabajador, le dan por la cabeza a los trabajadores, en el artículo 9º, trabajo en domingo remuneración. Dice el numeral dos que se pierde el pago doble dominical, pierde el ciento por ciento del trabajo dominical o sea que le pagan sencillo con un día remunerado y en el numeral 4 no lo pagan doble sino con días compensatorios.

Contrato de trabajo por nueva actividad. No existe control para ninguna empresa, se puede subdividir cualquier empresa, porque no hay ningún control, poco a poco el Gobierno está desmontando el Sena, el Bienestar Familiar y las Cajas de Compensación, debilita a las entidades que reciben los impuestos parafiscales, si las entidades que reciben los parafiscales no tienen el aporte del empleador ¿quién puede dar esos aportes? Es la pregunta que tienen que hacerle a la señora Ministra sobre esta jornada por nuevas actividades.

En el artículo trece. *Contrato de trabajo por horas con jornadas limitadas hasta 18 horas semanales*. Es un salario global incluyendo sus prestaciones y que ese salario no está reglamentado en la Ley 50, no hace claridad entre salario global y salario integral, no conoce de qué se trata, es un híbrido que no corresponde a ninguna parte, se quiere aplicar el sistema gringo, es un sofisma de distracción lo que ha montado el Gobierno con esto. El numeral once, artículo trece. No se hacen aportes a los parafiscales, poco a poco ven que quien tiene gente empleada con 18 horas no le hace aportes a las entidades que reciben parafiscales, ahí poco a poco están debilitando estas entidades como el sena, como el Bienestar Familiar y como las Cajas de Compensación, no se les pagan las prestaciones a los de 18 horas para el pobre trabajador por horas no ve festivos, dominicales, primas, cesantías, intereses a las cesantías, auxilios de transporte, calzado, vestido, como quien dice está llamado a la desgracia, al peor de los tratamientos, eso se puede llamar generación de empleo? según este proyecto necesita 55 años para pensionarse, trabajar 55 años para ganar la pensión, si empieza a los 14 años esta persona se estaría pensionando a los 69 años, a esos cálculos que a él le parece que es bueno que se analice, en la definición de empresa desaparece la unidad de empresa y por lo tanto tiende a debilitar el sindicato de industria, debilitar los sindicatos, es una estrategia de este proyecto de ley, debilita al sindicalismo, acaba con las convenciones colectivas y viola los derechos sociales de los trabajadores y el derecho de la negociación colectiva, este artículo.

El 15 que habla de protección en caso de despidos colectivos, el proyecto de ley al quitar la autorización previa del Ministerio de Trabajo para hacer despidos colectivos de trabajadores y en la liquidación de empresas es un precedente nefasto y abre una tronera para futuras masacres laborales porque por ese mismo hueco se le permite a la Superintendencia Bancaria liquidar empresas del sistema financiero, la Superintendencia de Servicios Públicos para liquidar las empresas que están bajo su vigilancia y algo más con esto se le quita la responsabilidad al Ministerio del Trabajo y lo desmontan, los trabajadores quedan sin ninguna protección, quieren desmontar el Ministerio del Trabajo, aquí no hay quien defienda el trabajador según este proyecto, revisión de la convención colectiva. Se hace extensivo también las convenciones colectivas a los colectivos y laudos arbitrales pero le teme mucho que de pronto ante esta situación que vive el país hayan unos vivos que digan que hay que revisar la convención y que atropellen a los trabajadores. El proyecto de ley por el cual se dictan normas sobre empresas asociativas de trabajo y cooperativas de trabajo asociado, el proyecto de ley pretende ampliar y generalizar que las empresas asociativas de trabajo que hoy son de excepción eliminando la actual restricción de su campo de acción, la producción, comercialización y distribución de bienes básicos de consumo familiar ampliándolo a toda clase de bienes con lo cual irrumpirían masi-

vamente en la producción y en el comercio afectando severamente la contratación laboral, ya el empresario no iría a buscar trabajadores sino que lo haría con las empresas asociativas de trabajo.

Cooperativas de trabajo asociado. El proyecto también pretende eliminar la restricción que tienen las cooperativas de trabajo asociado para contratar trabajadores no cooperados, suprimiría además la disposición según la cual a tales trabajadores se les aplica el Código Sustantivo de Trabajo, de aprobarse el proyecto podría contratarlos sin limitación alguna y en lugar de la legislación laboral se les aplicaría los estatutos y reglamentos de las cooperativas transformando así esas instituciones en versión corregida y cooperada de las empresas de servicios temporales, mientras estas empresas precarizan el trabajo dependiente esas cooperativas lo deslaborarían totalmente. Hace referencia también al Proyecto de ley 219 "por medio de la cual se dictan disposiciones tendientes a racionalizar el gasto público. Ha sido irrespetuoso el Ministro de Hacienda con las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, este es un proyecto que por ser de carácter laboral, por tener que ver con los trabajadores le compete a esta Comisión, estarán atentos a conocer el movimiento del proyecto en adelante porque si no se hace por este lado están dispuestos a demandarlo, porque está violando la Ley 5ª. Le pide a la señora Ministra que por favor no deje que salga de sus manos la problemática que hay en el país, y que si es necesario ellos servirían de intermediarios, y se considere la posibilidad de unos acercamientos entre Gobierno, empresarios y trabajadores para que el paro no se dé, porque de verdad que con esta situación de crisis que vive el país, el Gobierno, permitir que se profundice más es lastimoso.

Preside la sesión el honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera, como Vicepresidente de la Comisión, quien da la bienvenida a la doctora Gina Magnolia Riaño Barón, a quien tuvo la oportunidad de conocer en su trabajo cuando estuvo encargada de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social en donde en Punta del Este logró presentar un estudio que hace un año ellos habían hecho, ese tratado lo hicieron, lo aprobaron, lo legitimaron, por eso sabe que en la cartera de trabajo, la doctora Riaño está llena de sensibilidad social porque ha conocido no solamente el panorama colombiano sino el panorama internacional, concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Javier Castaño.

El honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:

Da las gracias e informa que está de acuerdo con las respuestas que les llegaron y en la semana que transcurre van a hacer un análisis de las respuestas, esta citación es con el fin de buscar concertar ahora si en el escenario legítimo que es la Cámara, ya tienen el proyecto y de eso van a hablar en el transcurso de estos minutos e igualmente a decirle al Gobierno de que hay que buscar sentarse con las Centrales Obreras, él ve

todos los días al Gobierno gastando gasolina para la República independiente del Caguán, allá se ve que se habla con el Presidente Tirofijo, con el Ministro de Gobierno Mono Jojoy, no necesitan ni pasaporte, allá los reciben con honores, con ellos sí se ve que hablan a diario, trabajan diario, salen más en la prensa que el propio Presidente y en los medios de televisión, pero cuando se trata de hablar con las Centrales Obreras que han sido las organizadas de este país, con la clase trabajadora ha visto que se está diluyendo, no se contesta, hay un pliego de 40, 41 puntos, se les debe contestar a las Centrales Obreras y cree que eso no le conviene al país en este momento, que deben rodear también al Presidente de la República, rodear a las instituciones y si los malos se juntan y se unen para acabar con Colombia, por qué los buenos, no se unen para salvar a Colombia.

Ya hicieron una colisión de competencias, algo que nunca había ocurrido en este Congreso, al Proyecto de ley 219 se le cambia el título, para que vaya a las Comisiones amigas del Gobierno, a la Tercera y Cuarta, ¿y es que éstas, la Séptima de Senado y Cámara no son amigas del Gobierno? La presidenta es del Gobierno, el Vicepresidente es del Gobierno y todos se han unido para ayudarle al Gobierno en las cosas buenas, hicieron la colisión de competencias y espera que la señora Ministra revise, igualmente el articulado de que se habla todo es retroactividad de cesantías y todo lo que tiene que ver con lo que le corresponde a las Comisiones Séptimas Senado y Cámara, la ley 3ª de 1992 es explícita, es una ley coherente, hilvanada, es una ley donde se especifica concretamente cuál es el ordenamiento que le corresponde a la Comisión, cuáles son los presupuestos para que una Comisión Constitucional pueda tener un proyecto y el 219 tiene que llegar a esta Comisión, están dispuestos a seguir con este proceso.

Adentrándose un poquito ya en la materia en la misma dice la señora Ministra en la página 8 de la respuesta cuando hablaban qué criterios se tuvieron en cuenta para elaborar la tabla que fija los costos de las indemnizaciones y habla en uno de los párrafos: la finalidad que se pretende con la propuesta es proteger al trabajador durante los primeros 4 años, etapa de mayor rotación en el mercado de trabajo nacional y ofrecerle al mismo tiempo una mayor estabilidad en cuanto disminuya el costo de su permanencia en el empleo después de 10 años, época en la cual su experiencia y capacitación resulta muy valiosa para la empresa, ¿sí será correcto esto? Cuando hay conquistas de los trabajadores, hay experiencias en Colombia donde se está echando a la gente antes de cumplir los 10 años, esos han sido los despidos masivos, pero la señora Ministra responde que después de 10 años no hay ningún problema, la gente está estable, no lo cree, dice la misma historia colombiana que no están dejando llegar a los trabajadores a los 10 años, entonces no va haber estabilidad. Le parece que no hay coherencia entre lo que piensa el Gobierno y las conquistas laborales, en la página 10 en el acápite antepenúltimo, el riesgo de salud, dice: cómo se manejarían los aspectos de segu-

ridad social y prestaciones sociales de los trabajadores que se contraten por horas, aquí es grave esto, el riesgo de salud, enfermedad general y maternidad será cubierto por el empleador a través de la suscripción de una póliza de salud colectiva o de un plan colectivo de medicina prepagada, los riesgos profesionales, enfermedad y accidentes profesionales serán cubiertos por el empleado para lo cual afiliará al trabajador al sistema, caso en el cual las cotizaciones y las prestaciones económicas se causarán en proporción al salario, una persona para poder darle seguridad social a los empleados se está viendo en aprietos porque hay partes donde no llega ningún sistema de seguridad y con el Seguro Social ahora intervenido mucho menos.

Ya se habló también de las indemnizaciones, el proyecto pues contempla cosas que pudiera decir también va a favorecer a los de uno a diez años pero desprotegen a los de 10 a 20 y en este país como van las cosas se van a empezar a jubilar ya cuando tengan 70 años, o sea que aquí no va haber nada para trabajar, hay un argumento que para poder que la gente estudie y que la gente vaya al clan familiar y pueda estar más en su hogar, lo que pasa es que en Colombia, no hay primavera, aquí no hay otoño, aquí no hay verano, aquí no hay invierno; a las 6 de la tarde si usted va por las calles de Bogotá la gente está loca casi cogiendo un automotor, protegiéndose de los ladrones cómo será, si ampliarán la jornada laboral y tuviesen que salir a las 8. No establece el proyecto excepciones para elaborar eso, como sí lo hace el régimen laboral; en los parafiscales ve la intención del Gobierno de acabar las cajas de compensación, el Sena y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El mismo articulado del proyecto está hablando de cómo salir de los trabajadores, pregunta a la señora Ministra ¿si ella cree que la reducción en los ingresos de los trabajadores será un factor para que la reactivación de la economía opere? ¿si será un factor? si ustedes ven que todos los trabajadores con los que ha consultado esto dicen que esas dos horas extras, o tres o una les sirven para poder ayudar a sostener el estudio, ayudar a sostener la economía del hogar de resto para la casita; que la upaquización hasta ahora todavía sigue lo mismo, hay ochocientos mil que van a perder empleo si se quita esto ahí ya no va a el nivel de pobreza absoluta sino paupérrima en Colombia, los que tienen un poquito de estabilidad van a empezar a bajar del extracto cero pero échele para abajo. Los derechos adquiridos y las conquistas laborales se podrán desconocer de buenas a primeras, porque aquí habla el proyecto que va a 1991 no está diciendo ni del proyecto, apenas empiece a regir la ley sino al 91, de aquí para allá va a empezar a operar. El Ministro de Hacienda que entre otras cosas nunca viene a la Comisión Séptima porque no viene la televisión como él está en campaña para Presidente entonces no viene la televisión, entonces no lo puede ver el país, como el país no lo ve para poder estar, cuando hay televisión, así el micrófono le quede alto pone un ladrillo o un taco lo que sea pero donde hay televisión va, esa es la campaña, aquí no se está en campaña aquí están resolviendo los problemas del país, lo más grave es que

el 31 se avecina un paro y el Ministro debiera saber que para ser Presidente de Colombia también debe venir a mirar los problemas laborales que son los más importantes del país. En la página 15 del informe del señor Ministro de Hacienda dice; el primer elemento sobre el cual se ha avanzado significativamente en materia de política macroeconómica ha sido el de inducir reducciones sostenibles en las tasas de interés y ganancias del tipo real; las tasas de interés de captación han caído de cerca del 37 al 18, y las de préstamos de niveles del 47 al 27 y como resultado de la reducción de la inflación y del ajuste fiscal las tasas de interés deben continuar descendiendo a niveles del 15 las de captación y las del 22 las de colocación. Así mismo se ha logrado una depreciación significativa del tipo de cambio real lo que ha favorecido la competitividad de las exportaciones, los datos a julio muestran una devaluación real en los últimos 12 meses del 21%.

El honorable Representante Luis Javier Castaño, pregunta qué va a pasar con los rentistas de capital en su gran mayoría viejos y ancianos, es que ellos son los que están buscando que les den, incapaces de emprender otros negocios que ven bajar sus intereses al 15 y devaluar su dinero en un 21% en los últimos 12 meses. Qué hacer si los bancos no prestan y los rentistas de capital colocan su dinero por fuera del sistema financiero a intereses más altos de lo proyectado por el Gobierno. Por qué no liberar el precio del dólar o por qué no dolarizar la economía, que miedo le tienen a liberar el precio del dólar, es que todos los días el Gobierno dice, que va a llegar al techo bancario, y va a llegar a dos mil, entonces tiene que volver otra vez. Los tres mil millones de dólares que se tramitan ante el fondo monetario internacional serán desembolsados inmediatamente o se quedarán allí y se seguirá pagando interés por ello sin haberlo utilizado. La reactivación de la economía colombiana se dará con, si se dará con la reestructuración del eje cafetero, han empezado la construcción muy lenta, porque es que entre otras cosas el Doctor Luis Carlos Villegas aspiraba a ser Ministro de Hacienda entonces tenía que hacer las cosas con mucho tacto a ver si lo nombraban, no lo nombraron entonces que empiece a trabajar pero todos están aspirando a algo, la economía no se ha reactivado, la economía todavía está decreciendo. Solicita el honorable Representante Castaño al señor Director de Planeación, que puede decir sobre lo siguiente; las Centrales Obreras en un estudio que sobre el Plan Nacional de Desarrollo presentaron al Gobierno en la reunión de la mesa de concertación laboral y salarial señalaron que se disparará el nivel de desocupación hasta alcanzar un porcentaje del 25% para el año 2000 lo que representa más o menos 4.2 millones de colombianos desempleados eso lo dicen las Centrales Obreras, y lo están viendo con la economía, para los sindicatos el reto de incrementar la productividad del país está basada en una flexibilización y privatización contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, qué conduciría inexorablemente a una menor demanda efectiva del empleo y consecuentemente a un mayor desempleo y de la fuerza

disponible, ¿qué puede decir al respecto? Qué estrategias tiene a corto, mediano y largo plazo el Departamento Nacional de Planeación para que la reactivación de la economía sea acorde con los cambios que necesita el país, en sus respuestas no lo vio.

Los trabajadores sacrifican derechos adquiridos y el poder adquisitivo del salario con la reforma que se plantea; en que se sacrifican los patronos, Ministros y Director de Planeación, honestamente aquí la reforma se hace para darle duro a los pobres, los patronos se benefician con esta reforma, si a los empleados quieren acabarlos pues que también los patronos se metan la mano al bolsillo, no están en esta reforma. Sostiene el Gobierno que el 53% del desempleo se debe a los desajustes entre los niveles de calificación de los trabajadores y los requerimientos de calificación por parte de los empleadores, entonces cómo explicar el gran número de profesionales desempleados, dice el Ministro en su informe en la página 1 cuando habla; en consecuencia aproximadamente el 53% del desempleo actual se explica por problemas de índole estructural tales como desajuste entre los niveles de calificación de los trabajadores y los requerimientos de calificación por parte de los empleadores, así como problemas de inexecutable en el mercado laboral y por cambios en la composición de la producción nacional.

Dice en su informe en la página 2 en el párrafo 4º, adecuar la legislación laboral en materia de recargos por horas extras, duración de la jornada nocturna, cargas parafiscales para nueva actividad y nuevos empleos dado que en las actuales condiciones ponen en desventaja las empresas colombianas con respecto a la de otros países; y en la página 3 del informe habla de los recursos que Finurbano del IFI tiene disponibles para recursos de redescuento para la microempresa a qué tasa de interés los presta, porque si va a prestar como el upaquizado o como prestan las cajas de compensación. En la página 9 de su informe dice: Adicionalmente el certificado de incentivo forestal que impulsa la creación de núcleos forestales para establecer las bases para nuevas plantaciones productivas que generen oportunidad hacia la exportación, cuentan este año con unos recursos ahí no habla de cuántos recursos, desea saber con cuántos recursos cuenta y si porque esto es más o menos adentrándose al campo, allá es donde debieran llegar, para generar empleo se necesita la construcción y el campo, ahí se genera el empleo, hay privatizaciones al vender bienes y servicios del Estado los recursos obtenidos no son destinados a cofinanciar los fondos de pensiones de los niveles Departamental, Distrital y Municipal, en los contratos de venta de bienes por servicios del Estado porque no se destina un porcentaje de los ingresos para cofinanciar los fondos territoriales de pensiones públicas. Por qué del total de sus ingresos el Fondo Nacional de Regalías no destina un porcentaje para cofinanciar los fondos territoriales públicos de los niveles departamental, distrital y municipales. Este el impuesto del 2 por mil, por qué no se destina a partir del año 2001 para cofinanciar los Fondos Territoriales de Pensio-

nes Públicas de los niveles departamental, distrital y municipales, porque el Ministro de Hacienda dice: se deben 100 billones para pensiones, éste en el 2001 no lo van a desmontar. Espera que todos se aprieten el cinturón, no solamente los pobres, deben hacerlo igualmente con los ricos.

Interviene en el uso de la palabra el honorable Representante Elver Arango Correa:

Quien después de escuchar las importantes intervenciones de los que me han antecedido en el uso de la palabra y de leer los informes de los señores Ministros y Representantes del Gobierno Nacional, le asalta una gran preocupación, aquí están dilucidando en torno al futuro del país y están tocando temas todos muy importantes, pero hay unos temas urgentísimos, supremamente urgentes, que de ellos no solamente depende la estabilidad de unos cuantos, sino incluso según como se den las circunstancias del próximo paro del 31 de agosto la vida de muchas personas. El recuerda cómo hace unas semanas la Plaza de Bolívar se llenó, ante el asesinato de Jaime Garzón, ningún político de este país, ni ningún entierro, ni cualquier persona por lo importante desde el punto de vista económico o político ha sido capaz de hacer eso, ese es un indicio que los penalistas llaman indicio necesario de lo que puede pasar, he ahí la importancia para los altos funcionarios del Gobierno que están aquí de intervenir en la solución de este problema que es supremamente urgente. Si al señor Director de Planeación le tocaba antes un trabajo importantísimo y muy difícil, ahora tiene la oportunidad histórica de una reivindicación personal y familiar y social sino de una reivindicación social en general, y sabe que con la estirpe de él y todos los que están aquí y la colaboración de todos van a poder intervenir para que ese paro no tenga de pronto las consecuencias lamentables porque si el proceso ocho mil no pudo tumbar a Samper, que no vaya a ser la convulsión social y económica de este país, la que tumbe el Gobierno del doctor Pastrana, porque vamos a perder absolutamente todos. Le preocupan muy especialmente los aspectos constitucionales que reflejan los cambios que el Gobierno Nacional con sus proyectos pretende realizar, porque el artículo 53 de la Constitución es muy claro, muy enfático, muy preciso y esta norma es fundamental, es prácticamente una síntesis del desarrollo histórico que en el aspecto laboral ha tenido este país, es el resultado de una serie de luchas que en el pasado los sectores trabajadores expresaron en distintos aspectos de la vida económica y política de este país, y le preocupa que todas estas normas y todas estas propuestas del Gobierno para desgracia, menoscaban el derecho de los trabajadores, menoscaban el derecho de los que ya fueron trabajadores y a las cuales se les debe lo que representa o lo que vale la pena que representa este país, que son los pensionados. Desde todo punto de vista no solamente están jugando con la subsistencia y con la cuchara del sector trabajador colombiano, sino que están jugando con la estabilidad del Estado y le toca a Planeación y a la señora Ministra del Trabajo intervenir activamente para que se defina de una vez por todas una cosa, si se extinguen los derechos de los trabajadores, están

extinguendo la sociedad, es necesario que la clase dirigente y el sector privado, los dueños de la producción, los dueños de la economía, los dueños del comercio del trabajo en general; los empresarios entiendan, que se está jugando no solamente la estabilidad de los trabajadores y no la estabilidad de sus empresas, y es necesario también que de una vez por todas definan desde Planeación y desde el alto Gobierno cuál es el modelo económico que la economía que con la actual coyuntura pretende llevar a cabo para resolver esta crisis. Si el modelo es el que ya han tenido pues están asistiendo a una evidente extinción del Estado y a una gran derrota política del Estado para resolver los problemas económicos y políticos de este país, es necesario escoger en que si optan por concentrarse en la reactivación económica siguiendo las orientaciones y las obligaciones del fondo monetario internacional, o también además de eso optan por la flexibilización laboral que pretende simplemente sin resolver el problema de fondo, acabar con la vida de los sectores trabajadores y acabar en cierta forma o colocar en gran peligro la estabilidad del Estado y es necesario que tomen verdaderamente medidas urgentes para resolver el problema del desempleo colombiano, que no se resuelve con la flexibilización del sector laboral. Finalmente les hace una pregunta a los señores Ministros, cuando hoy se habla de que se va a resolver a mediano plazo el grave problema del desempleo en Colombia, qué pueden entender como mediano plazo? Será que pasarán los 4 años y no lo han podido resolver o cuánto tiempo necesitan para resolverlo? La próxima semana es fundamental y los invita a que asuman una posición consecuente con los intereses no solamente de la clase trabajadora sino de la economía en general. Si el sector privado no se baja y no entiende que la crisis también tiene que afectarlos a ellos y pretenden seguir usufructuando unos intereses y unas ganancias y una plusvalía y no se dan cuenta de que se están extinguiendo como Estado, estén seguros que el de la próxima semana es el florero de Llorente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Pinzón Zamora:

Quien da las gracias a la señora Ministra de Trabajo, al señor Director de Planeación Nacional, al señor representante del señor Ministro de Hacienda. En primer lugar escuchando a los citantes para el día de hoy, como al honorable Representante Arango, les quiere decir que la verdad es que en estos puntos sí deben estar de acuerdo, porque se está afectando directamente es a la parte trabajadora, al empleado colombiano, aquí en estos diferentes proyectos no se ha dicho nada como para coincidir con lo que decían antes, cómo es que también el patrono va a dar algo de lo que tiene para que haya equidad. Se ha hablado mucho en estos días, sobre la reforma laboral, resulta que la reforma laboral que hasta ahora está comenzando a verla porque hay una serie de inquietudes que afectan al pueblo colombiano, para lo cual tienen que estar de acuerdo para hacer la defensa de los trabajadores, para hacer también la defensa del mismo Gobierno, pero que con estas propuestas de reforma no cree que se va a

solucionar un problema que viene afectando a todos, que está que revienta, por eso para comenzar desordenadamente esto, quiere decirle muy respetuosamente a los señores Representantes del Gobierno de que para el próximo martes, considera que se debe tenerse gran cuidado, porque es que la gente ya sale, el pueblo tiene que explotar y por eso asiste a donde se le está llamando para defender o no sus propios derechos, no hay nada que hacer.

Interpela el señor Vicepresidente, honorable Representante Pompilio Avendaño:

Para aclarar que no quede en los medios de comunicación la inquietud, de que ya está presentada la Reforma Laboral, a las Comisiones Séptimas ni al Congreso de la República ha llegado ninguna reforma laboral, lo único es que se presentó un proyecto de racionalización del gasto en donde se pretende acabar con la retroactividad de las cesantías del sector público únicamente, en el Congreso ni en las Comisiones Séptimas no se ha presentado ningún proyecto de reforma laboral, esto es importante aprovechando hoy que están casi todos los medios de comunicación, sin embargo también recalca que hoy están presentes casi la totalidad de los Representantes de la Comisión Séptima, esperando a que lleguen precisamente estos proyectos, ya se le han hecho los debates en los medios de comunicación, mas no le han hecho debates en las Comisiones, oficialmente no han sido entregados al Congreso.

Continúa con su intervención el honorable Representante Luis Antonio Pinzón Zamora:

Quien se refiere al aspecto económico, les han hecho una serie de propuestas, considera que es muy necesaria la presencia del señor Ministro de Hacienda, para que de cara al país le diga qué es lo que pretende y cómo está el país, porque ellos son los que conocen, del estado en que se está. Entonces es conveniente hacer esto, ha oído hasta de sus propios compañeros, que tienen que apretarse el cinturón, es posible que hay que hacerlo, pero también es bueno que con el señor Contralor de la Nación, con los medios de control vean qué está ocurriendo, porque hay que ponerle un freno a la corrupción, si ellos no hacen algo, si el país no busca que no haya corrupción pues toca apretar aquí todo y recortar todos los proyectos que se quieran, inclusive el presupuesto del Estado. Entonces respetuosamente hace un llamado y que si es necesario revisen el estatuto anticorrupción para poner algo que les permita a las personas que resulten involucradas y que realmente que se les compruebe, que no vaya a haber persecución política ni otras, sino que se le comprobó y que no pueda volver a desempeñar cargos públicos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Quien tiene una inquietud muy grave y cree que la tiene todo el país, es la situación que se está presentando con la Registraduría Nacional, y las notarias públicas, se acaba de ordenar que los registros pasen a manos de la Registraduría Nacional, está hablando de los registros civiles de nacimiento y ordenan que en forma inmediata tiene que asumir esa función en cada uno de los

municipios de Colombia, el delegado de la Registraduría Nacional, pero que está ocurriendo y gravísimo, que le están entregado el registro, el empadronamiento de las personas, a la Registraduría y no les han dado infraestructura. La registraduría no puede nombrar un funcionario porque no tiene presupuesto, ni tiene autorización para crear el cargo y el notario tiene que suprimir el cargo, porque él hacía que su funcionario subsistiera de lo que cobraba de esos registros. Entonces quiere aprovechar la oportunidad que está aquí el señor Director de Planeación para preguntar cuál va a ser la solución inmediata, porque es que el país está en una situación caótica precisamente porque no hay informática del Seguro Social se alega y se dice con mucha razón, se quebró porque el Seguro Social no sabe cuántos son, cuántos aportan ni a cuántos se les presta el servicio y ahora va a ocurrir que si el país no tiene registrada su gente, es el acto más importante es el empadronamiento de las personas, saber cuántos son, cuántos se han muerto, qué es lo que hay del país para poder planificar, pero resulta que el mismo Gobierno, o el Estado han formado el caos, porque en este momento no se sabe quién va a registrar a las personas y qué va a ocurrir realmente igualmente con los que se mueren.

Interpela el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Para sentar un precedente, no quiere subestimar al doctor Nicolás Torres, director de regulación económica del Ministerio de Hacienda, pero sí solicita que quien debe hablar aquí es el señor Ministro de Hacienda, exige la presencia del señor Ministro, para que venga y analicen lo que tiene que ver con la parte económica que al fin y al cabo es el enfoque de flexibilización laboral.

El señor Vicepresidente informa que al iniciar la sesión fue aceptada la excusa del señor Ministro de Hacienda y por lo tanto está autorizado el funcionario por él designado. Concede la palabra al doctor Mauricio Cárdenas, director de Planeación Nacional a quien desea presentarle unas inquietudes: En la respuesta al punto 3 no habla del Fondo de Inversión y riesgo dentro del Plan de Desarrollo, se dejó creado un fondo de inversión y riesgo para apoyar a la pequeña y mediana empresa, esto fue en un debate inclusive en la ciudad de Ibagué en el departamento del Tolima y ve que no van a incentivar este fondo de inversión y riesgo y por ahí estaría la salvación de las empresas que en este momento tienen serias dificultades. También la respuesta al punto 4 en donde habla del IFI en la parte B del 4.1.1. pues desafortunadamente el IFI no ha cumplido con su función social, el IFI se ha convertido en un banco comercial como cualquier otra institución en donde presta sus recursos al DTF más una intermediación porque los sectores productivos tienen que acudir a la banca comercial para presentar por intermedio de ellas las solicitudes de crédito sometiéndose a una intermediación, sabe que el Presidente de la República en junio 30 presentó una reestructuración del IFI y el Gobierno tiene 3 meses para que esta reestructuración se lleve a cabo pero es necesario que le den la función social que el IFI, el Instituto de Fomento

Industrial o si no que le cambie de nombre Instituto Financiero Industrial y se olviden del término de fomento, no ha venido cumpliendo con la función social para la que fue creada donde no atiende a los sectores productivos como banca de primer piso, y por último en la parte final de su informe en donde habla de salarios mínimos en el sector agrícola en el sector agropecuario habla de que se va ampliar para la gran empresa agrícola a 2.500 salarios mínimos eso equivale a 500 millones de pesos más o menos y si el fondo no se va a constituir sino con 12.976 no sé si sea esto porque no lo dice el párrafo final si es millones o qué es, escasamente alcanzaría para 24 proyectos productivos lo mismo de los cinco mil salarios cuando se habla de que se van a atender conglomerados, que se va a permitir de que existan alianzas estratégicas, si hablan de cinco mil escasamente alcanzarían para doce proyectos nacionales, realmente existiría una gran descompensación y no están pensando en los pequeños.

Con el uso de la palabra el doctor Mauricio Cárdenas, Director Nacional de Planeación Nacional:

Da las gracias y presenta cordial saludo a todos los honorables Representantes, para él es muy grato y placentero entrar a jugar un papel más directo y más cercano con esta Comisión, han tenido una relación muy estrecha con los colegas de la Comisión VI de manera que ahora desde las responsabilidades de Planeación Nacional pues será sumamente valioso para el país entrar a debatir los diferentes temas relacionados con los aspectos sociales y particularmente con el tema central que ha reunido esta Comisión en el día de hoy es el de la Reforma Laboral. Se va a referir brevemente a algunos de ellos la Ministra del Trabajo hará una relación más detallada de los aspectos que tienen alguna conexión con su despacho particularmente con el proyecto de ley de flexibilización laboral; desea decir lo siguiente: Ha llegado a Planeación Nacional en un momento muy importante, diría que es el momento en el cual el país comienza a quebrar la tendencia de una recesión que fue particularmente fuerte en el primer semestre de este año y ya se auguran mejores vientos para el segundo semestre, no lo dice el Gobierno nacional, lo dicen las encuestas de entes independientes como la Andí, o como el propio Fedesarrollo que muestran según sus evaluaciones del mes de julio ya una mejor expectativa en cuanto al clima de los negocios para este segundo semestre.

De manera que viene el periodo de reactivación económica, viene un periodo de crecimiento positivo, van a hacer todo lo posible para que ese crecimiento positivo del segundo semestre sea muy contundente y les permita compensar la contracción que tuvo lugar en el primer semestre, todos saben que el primer semestre fue de recesión, hubo una caída en la producción en el país se está estimando en este momento su verdadera dimensión pero es cercana al 6 por ciento. De manera que su tarea ahora es reforzar la recuperación económica durante el segundo semestre para que pasen el año bien y para que logren compensar en el segundo semestre el retroceso que tuvie-

ron en el primer semestre, ese retroceso del primer semestre estaba anunciado, ellos sabían muy bien hace un año cuando iniciaron el ajuste económico que esto iba a generar unos efectos recesivos de impacto porque el apretón fue fuerte. Tomar una economía que estaba al borde del precipicio y reencauzarla, reorientarla para evitar caer en una caída más profunda como la que cayeron muchos de los vecinos de esta región latinoamericana, entonces el haber ajustado la economía que fue la tarea de Gobierno del primer año pues tuvo unos costos que los vieron reflejados en una contracción de la actividad productiva en el primer semestre y por supuesto también en una variable que ha sido de gran preocupación en esta Comisión como es la del desempleo. Las cosas ya comienzan a mejorar y esto lo señalan todas las estadísticas incluyendo las que son realizadas por fuera del mismo Gobierno, el problema del desempleo se va a ir resolviendo en parte con la reactivación económica, pero lo que el informe que se ha enviado señala es que no todo el aumento del desempleo en Colombia es atribuible a la desaceleración económica de los últimos meses, sino que trae su propia dinámica, su propia tendencia, el aumento del desempleo tiene raíces más profundas, el aumento del desempleo es lo que los economistas denominan tiene un carácter casi que estructural, no es la coyuntura actual que atraviesa la economía, sino es la estructura misma de la economía la que nos ha ido llevando de tasas de desempleo del 8% en 1994 a tasas de desempleo que ya bordean el 20% en 1999 y esto es un problema que tiene una gran envergadura y que es parte de la agenda prioritaria legislativa de este Gobierno buscarle la solución.

No quisiera hablar en esta sesión del proyecto de ley de reforma laboral o de flexibilización laboral porque ese es un proyecto que está en elaboración, cree que la señora Ministra del Trabajo pues va a analizar, va a revisar muy profundamente, lo ha oído en los diferentes medios de comunicación, dentro de un marco de la concertación, escuchando los diferentes sectores, para eso el Gobierno convocó a las mesas de concertación en julio pasado, han estado reunidos como Gobierno con los gremios y con los sindicatos, también con los analistas económicos, analizando los temas de flexibilización, el país tiene que moverse en esa dirección y la flexibilización no es mala, la flexibilización tiene que redundar en beneficios para los trabajadores, pero particularmente para quienes hoy en día no están empleados para los desempleados, es en ellos en los que principalmente piensa el Gobierno cuando analiza la flexibilización del mercado de trabajo, pero todavía no hay un proyecto definitivo, todavía no se ha logrado esa síntesis que será oportunamente presentada al Congreso de la República, cree que ésta va a ser una de las tareas que va a abordar inmediatamente la señora Ministra de Trabajo, entonces el Gobierno conjuntamente con el Congreso va a hacer ese proceso, cree que a todos les cabe la responsabilidad en este momento histórica de ver qué anda mal en el mercado de trabajo y tiene problemas, no es solo la desaceleración de la

economía, no es solo el que el primer semestre de este año el crecimiento haya sido negativo, eso no explica la totalidad del aumento del desempleo, eso según los técnicos explica el 50%, la mitad del aumento del desempleo es atribuible a la desaceleración de la economía, al ajuste, pero la otra mitad tiene raíces profundas y por lo tanto va a requerir soluciones profundas, una cirugía de gran envergadura, esa cirugía es esa reforma laboral, tienen que mirarla sin atropellar, no va a ser una reforma laboral para desmontar derechos adquiridos sino pensando en qué es eso que hoy hace que los empresarios colombianos prefieran la maquinaria, prefieran los bienes de capital al empleo, hay algo que está en el ambiente económico que genera esa preferencia, entonces en la tipografía prefieren el equipo sofisticado con una tecnología al empleo y eso pasa en todas las industrias, en todas las fábricas, entonces tienen que pensar en por qué el empresario colombiano ha ido orientándose en la dirección de hacer más intensivo el uso de maquinaria dejando de lado la mano de obra, ese proyecto de reforma laboral, entendido globalmente, como los factores que determinan el funcionamiento del mercado de trabajo, entendido como los elementos que restringen y desincentivan a los empresarios a contratar es lo que quieren abordar, esperan repasar los proyectos en mención porque tanto él como la señora Ministra de Trabajo están recién llegados a los cargos y esperan enriquecerlo y darle un debate para que el país analice la problemática laboral, no con miras a lo que va pasar con la tasa de desempleo en el año 2000, él discrepa de las centrales obreras que insisten que será del 25% él está totalmente en desacuerdo con eso, pero lo que sí es un hecho es que ellos tienen que buscar que la tasa de desempleo así como se elevó tan vertiginosamente comience también ya a descender, y para eso necesitan reformas estructurales, no es solo la reactivación económica, en eso no pueden decirse mentiras, la tasa de desempleo requiere reactivación económica que ya se inicia, todas las estadísticas comienzan a coincidir en ese aspecto pero debe ir reforzada con una serie de reformas estructurales para facilitar la generación de empleo. Está también el tema educativo, dentro de esos factores estructurales parte del problema es que la mano de obra que quieren los empleadores no corresponde con la mano de obra que se está ofreciendo, porque los empresarios están requiriendo una calificación y el mercado está ofreciendo otra calificación, entonces la reforma laboral tiene que ir de la mano no solo de la flexibilización sino también de un análisis profundo de los aspectos relacionados con la educación y particularmente con la educación ya no solo la secundaria sino también la universitaria, la educación técnica, tecnológica, el papel del Sena por ejemplo, todos esos aspectos son fundamentales a la hora de abordar la problemática del desempleo, pero insiste van a llegar a analizar con profundidad este tema y está absolutamente convencido que este foro, esta Comisión Séptima va a ser el escenario natural para que vayan avanzando una vez el Gobierno tenga definidos sus proyectos de ley y los va presentando esta Célula legislativa.

También señala que el Plan Nacional de Desarrollo tiene inversiones en muchas áreas, en muchos campos y el propósito de Planeación Nacional es ver cómo todos los sectores van ordenadamente haciendo esas inversiones, que se ejecuten esas inversiones, porque todas esas inversiones tienen una dosis importante de empleo y lo que tienen es que asegurarse que ya una vez el Plan Nacional de Desarrollo ha sido convertido en Ley, que ese Plan realmente se refleje en que todas esas metas, todas esas aspiraciones que están consignadas en este documento pues se conviertan en realidad y esa realidad significa también una generación de empleo bastante importante. Hay un punto que es muy significativo que está en el cuestionario y es el relacionado con los recursos que se canalizan a través del Instituto de Fomento Industrial para reactivación de la pequeña y la mediana empresa.

El Instituto de Fomento Industrial está tratando de ofrecer unas condiciones económicas atractivas, mejores a las de los bancos comerciales o sea que siga jugando ese papel de ser un Instituto de Fomento, de estímulo y por supuesto tiene grandes demandas de recursos y ha sido necesario fondar al Instituto de Fomento Industrial con emisiones de bonos para que pueda captar esos recursos y pueda a su vez irrigarlos al resto de la economía, el Instituto de Fomento Industrial está jugando ese papel, va a ser ahora reestructurado en la medida en que se fusionan los bancos de segundo piso y entra a ser parte de una instancia más amplia, más grande y dentro de esa reestructuración quieren darles un papel muy preponderante a las líneas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas para que realmente irriguen recursos en esa dirección y algo muy parecido también con los recursos de fomento para el agro, esa es otra preocupación que tienen y quieren que a través de Finagro y a través del propio Ifi se puedan estimular estos proyectos de inversión en el sector agropecuario fortaleciendo las posibilidades crediticias.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:

Quien informa que la señora Ministra le entregó primero el proyecto de ley por el cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Segundo. Proyecto de ley por el cual se regula el contrato de aprendizaje.

Tercero. Proyecto de ley por la cual se dictan normas sobre empresas asociativas de trabajo y cooperativas del trabajo asociado. Esto está claro que el Gobierno aunque no diga, lo radicó allá, esto ya es oficial, es que puede que no le hayan puesto el número pero esto ya es oficial y el proyecto que hay aquí es igual al que han conocido ya para debatir o sea que puede que le falte un procedimiento de forma pero no de fondo, esto ya es oficial porque de allá se lo mandaron oficialmente, lo pidió la Comisión Séptima oficialmente y lo mandaron, otra cosa es que haya modificaciones al proyecto que le mandaron.

El honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Considera que el proyecto de la reforma laboral sí es oficial porque a él se lo envió el anterior Ministro de Trabajo y también le llegó de parte de la Ministra o sea que es oficial, a ellos les gusta que el Gobierno reflexione sobre actos que él diría hace con arrogancia, es que tiene que sentarse solo, leyendo el artículo 56 de la Constitución que dice: se garantiza el derecho de huelga salvo en los servicios públicos esenciales definido por el legislador. El artículo 56. Una comisión permanente integrada por el Gobierno, por Representantes de los empleadores y de los trabajadores fomentará las buenas relaciones laborales, contribuirá a la solución de los conflictos colectivos de trabajo y concertará las políticas salariales y laborales, la ley reglamentará su composición y funcionamiento, es que esto es claro, es que no se puede violar la Constitución, cree que deben pegarse a la Constitución y trabajar por Colombia. Va a presentar una Proposición en el sentido de que sea discutida en el seno de la Comisión a objeto de ellos brindarse como intermediarios para que se dé cumplimiento por un lado a esto, pero buscar que haya unos puntos equidistantes de tal forma que esos proyectos sean modificados y que además puedan abortar el paro del 31 de agosto. Desea conocer cuál es la opinión del señor Director de Planeación, si ellos están dispuestos a dejar que el paro se lleve a cabo o por el contrario están de acuerdo con que ese día se haga una gran manifestación por la paz y contra la violencia.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Fabio Henao Torres:

Quien tiene una inquietud y es de que se ha hablado mucho de la generación de empleo, de la reactivación de los conglomerados generadores de empleo, de las grandes industrias, pero el problema que tienen en Colombia que no deja generar empleo y que está causando la fuga de capitales, que no deja invertir y como no hay inversión no puede haber demanda de trabajadores es el de la inseguridad y es el de la violencia, ni los colegas citantes ni el señor Director Nacional de Planeación se han referido a este tema, no cree que viva en otro país, esta es Colombia donde están todos y saben que no se puede invertir porque no hay seguridad, aquí a todo el mundo chantajejan, a todo el mundo secuestran si es que va a la finca, entonces no puede invertir en el campo, si es que va a la empresa pues lo esperan en la esquina, el Gobierno entonces según estos proyectos y las exposiciones de motivos sobre los mismos no se ha pronunciado sobre esto y él cree que es la principal inquietud y el origen de todos los males del país y el origen de todo el problema del desempleo que va en 2 millones y medio y que si no hay seguridad no hay razón para que esto se reactive por muchas medidas que se tomen de otra índole.

El señor Presidente concede nuevamente la palabra al doctor Mauricio Cárdenas:

Y explica a los honorables Representantes que los documentos que ellos tienen son los

anteproyectos, elaborados por el Ministerio del Trabajo, el proyecto de ley no ha sido presentado oficialmente, no ha sido radicado eso le corresponderá a la señora Ministra y cree que ni ella ni él puedan negarle un espacio para analizarlo, para mirarlo, obviamente de manera muy concertada que eso es lo que se va a hacer ahora, lo que se va a iniciar, pero sin entrar en contradicciones, simplemente hay unos documentos bastante elaborados por cierto, bastante avanzados pero todavía no han sido radicados por parte del Gobierno en el Congreso de la República, por eso el Presidente de la República ha dicho de manera muy categórica y muy claro que el plan de Gobierno tiene como meta, como finalidad avanzar en esa dirección, el lograr la reconciliación entre todos los colombianos, porque saben que ese es su principal problema, lo demás es secundario cuando se compara con la gravedad del problema de orden público que afecta por supuesto y que tiene un impacto sobre la economía, de manera que eso está claro, esa es la prioridad y en eso el Presidente trabaja incansablemente, incluso contra muchos escépticos, pero el Presidente tiene esa convicción y en eso lo acompañamos todos de que la paz es posible y que la paz se puede lograr por la vía del diálogo, de manera que en ese sentido esa es la prioridad y así está en el Plan Nacional de Desarrollo, por eso se llama el cambio para construir la paz, con respecto a la pregunta de la Registraduría, el registro de nacimiento que pasa ahora a ser responsabilidad de la registraduría va a hacer la investigación y se compromete señor Representante Pedro Jiménez a contestarle por escrito esa inquietud para que tenga claridad sobre ese punto y si es el caso de que la registraduría realmente asumió esa competencia pues ver con qué recursos cuenta para realmente responder en los diferentes municipios, aquí ya tomó nota, le mando una comunicación por escrito, se disculpa pero tiene tres citaciones adicionales entonces tiene que hacer acto de presencia en algunas otras comisiones, les agradezco la oportunidad.

El señor Presidente espera que el señor Director Nacional de Planeación, asista a una sesión donde pueda disponer de más tiempo para dedicarle a la Comisión y concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Trabajo.

La señora Ministra de Trabajo, presenta un cordial saludo a todos los honorables Representantes de la Comisión Séptima:

Informa que se posesionó en el cargo el día viernes de manera que tiene apenas horas de haberse sentado en el despacho del Ministerio de Trabajo, quiere relevar que un debate de esta naturaleza es de vital importancia para tener mayores elementos de juicio para fijar las políticas del Gobierno en materia laboral, entiende que esta Comisión es la encargada de debatir los temas que tienen relacionados con las relaciones laborales y con la seguridad social, en segundo término quiere valorar positivamente la preocupación legítima que les asiste a los honorables Representantes en relación con las declaratorias de paro que han venido haciéndose por parte de las Centrales Obreras y de otros sectores de la

población, en este sentido quiere presentarles e informarles cuál ha sido la posición del Ministerio a su cargo, desde el día en que tomó posesión, ha invitado a los presidentes de las Centrales Obreras mayoritarias a que se sienten a entablar un diálogo que les permita intercambiar ideas sobre los temas que interesan al sector laboral y a los trabajadores, de otra parte se ha convocado la Comisión de Concertación que es el escenario natural que tiene carácter constitucional para discutir la política salarial y laboral, ha sido la intención del Gobierno de que esta Comisión de Concertación que está diseñada legalmente para discutir temas laborales y salariales sea ampliada para que sea el espacio natural de discusión no solamente de trabajadores, empleadores y Gobierno sino en la que puedan participar los partidos políticos, la academia y los diversos colectivos que están relacionados con los temas sociales y particularmente laborales, esta comisión está citada para realizarse el próximo viernes y en la que el Gobierno Nacional se va a permitir presentar las diferentes políticas en materia de reactivación económica siguiendo con la metodología que se había iniciado en pasadas reuniones, los gremios presentarán también las propuestas y las propuestas de los partidos políticos y de los demás sectores que están representados en la comisión, están invitados los Presidentes de las Comisiones que tienen que ver con el tema e insiste este es el escenario natural de discusión de estas políticas, por último y en referencia con la citación a esta Célula Legislativa en relación con el proyecto que se ha venido denominando de flexibilización laboral sin perjuicio de que le den respuesta al cuestionario desearía dejar en claro como lo ha manifestado el señor Director Nacional de Planeación que ellos, los nuevos funcionarios del Gobierno están en la disposición de revisar estos borradores y documentos de trabajo que están siendo analizados al interior de los Ministerios, este es un proyecto que no se ha radicado, es un anteproyecto y de otra parte no se ha discutido en la Comisión de Concertación, el primer paso que se debe dar es discutirlo, presentarlo en la comisión de concertación y posteriormente radicarlo como un proyecto de ley. Sin embargo desearía hacer algunas aclaraciones en relación con los temas incluidos en este borrador de trabajo que está siendo analizado al interior del Ministerio. Relevar fundamentalmente que estos documentos de análisis que se han venido estudiando al interior del Ministerio de Trabajo tienen un objetivo fundamental que es el de regular, modernizar las relaciones laborales, desde luego lo van a analizar, lo van a someter a un reestudio.

Cree que no está consignada la totalidad de las preocupaciones que el Ministerio de Trabajo debe asumir y por otra parte entiende que hay que dejar muy claro que es un documento que está en análisis y en estudio al interior del Ministerio, los objetivos fundamentales sea que se adopte este mismo proyecto o que se presente un nuevo documento tienen que ser atinentes fundamentalmente hacia no cambiar la estructura de las relaciones laborales como está concebi-

da hoy y desde luego de ninguna manera afectar derechos adquiridos o situaciones consolidadas por los trabajadores. Ellos están empeñados en presentar un proyecto que tenga que ver con un estatuto de empleo o con la regulación en lo que tiene que ver con las relaciones laborales a partir del año 2000, es decir, que regule las relaciones del trabajador del nuevo siglo, es decir que de ninguna manera se van a afectar situaciones consolidadas ni derechos adquiridos. Por esta razón quisiera invitarlos también a que designen los delegados que considere a bien en el seno de una Comisión que va a iniciar el estudio de estos documentos y borradores de trabajo, este mal llamado proyecto de ley porque no es un proyecto de ley todavía aprobado en el Gobierno y tampoco radicado en el Congreso se presentó por el anterior Ministro del Trabajo, desde luego en la comisión de concertación en donde tienen asiento los Ministros de Agricultura, el Ministro de Transporte, el Director Nacional de Planeación, el Ministro de Desarrollo y la Ministra de Trabajo que todos son funcionarios nuevos se va a revisar, a reestudiar y se va a presentar a una comisión en la que trabajen conjuntamente tanto los trabajadores como los gremios que representen a los empleadores y desde luego los Parlamentarios que tengan que ver con los temas y que designe la Presidencia de la Cámara para este efecto. Espera y confía en que los documentos y que las ideas que van a discutir en esta subcomisión van a ser consensuadas para poder presentar de verdad un proyecto de ley que se pueda radicar pero que tenga un acuerdo inicial, entiende que no por esta razón el texto como está diseñado no se va a presentar como tal, como un anteproyecto, esto va a sufrir una serie de modificaciones en las que se van a introducir elementos de cambio fundamentales de manera que sin perjuicio de que se responda este cuestionario que había llegado al Despacho del Ministro Hernando Yepes y que ya tenía preparado el Ministerio quiere dejarles esa inquietud y quiere que tengan la certeza de que el Ministerio convocará a los actores que tengan que ver con este tema para que puedan preparar un proyecto o un documento que pueda ser analizado y que pueda ser suficientemente debatido y consensuado para el nuevo trabajador, para el trabajador del siglo XX, el objetivo no es de ninguna manera desconocer derechos adquiridos ni conquistas laborales, se trata de que tienen en este momento una revolución tecnológica, están casi como a finales del siglo pasado en que se presentó la revolución industrial y tienen que hacer énfasis en preparar, en mejorar la capacidad competitiva de los trabajadores, por eso en ese nuevo documento, en ese nuevo texto que van a someter al estudio de los actores que tengan que ver con el tema de las relaciones laborales va a ser fundamental el elemento de la capacitación y formación del recurso humano, el problema del desempleo también es estructural, están buscando trabajadores que no tienen la suficiente capacidad competitiva, que no tienen los conocimientos y que no tienen la preparación que les permita ser competitivos y poder así aumentar la productividad, de

manera que ese va ser un eje fundamental y que van a aprovechar a través de la reestructuración que va sufrir el Sena. De otra parte otro de los elementos fundamentales va ser darle un impulso a la pequeña y mediana empresa creando unas condiciones favorables para que esta empresa que es la que está reactivando, está contribuyendo un poco a la reactivación de la economía tenga algunos mecanismos que favorezcan su crecimiento y que se pueda proteger a los trabajadores a través de las contrataciones que hagan estas pequeñas y medianas empresas, de manera que solicita al señor Presidente una vez hechas estas consideraciones discutir si será necesario dar respuesta al cuestionario sin perjuicio de los elementos nuevos que ella ha traído a esta Comisión.

Interviene el honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:

Se refiere a las palabras que acaba de escuchar por parte de la señora Ministra de Trabajo, quien acaba de decir que este proyecto ya no lo va a radicar, y que el nuevo texto será entregado para modernizar el sistema laboral, o sea que con eso que acaba de decir, el texto ya se acabó, se exfumió, hay que retirarlo, él no va a discutir eso, porque si el Gobierno acaba de manifestar en la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara que retirará ese proyecto, que el texto de este proyecto no lo van a presentar que van a presentar otro proyecto, que van a estudiar otro proyecto, que van a presentar algo nuevo, entonces cree que aquí van a discutir todo en cordialidad porque quieren estar en las mesas de concertación, con el señor Presidente.

Interpela el honorable Representante William Escaf Escaf:

Quien se refiere a algunas consideraciones del honorable Representante Castaño en el sentido de lo que ha expresado la Ministra, considera y cree haberle entendido a la Ministra que no es que esté retirando ningún proyecto porque ya lo habían discutido es que nunca se presentó ningún proyecto, entonces considera de que realmente no está la Ministra anunciando de que retira ningún proyecto, simplemente, es más ni siquiera lo llamó anteproyecto sino un borrador, entonces cree que en ese sentido la Ministra ha dicho lo correcto en el sentido de que cuando se presente oficialmente si podrá ser un tema ya definido un proyecto o anteproyecto, pero por lo pronto cree que no está la Ministra retirando ningún proyecto, y hay que dejar claro esto también de que es que la citación que se hizo y los temas y las preguntas, los cuestionamientos que se hicieron no fue ni siquiera con base a un documento presentado, sino que el documento llega con las respuestas, cree es que en el sentido de que de pronto hubo un poco de precipitación en el sentido de algunos cuestionarios sobre algo que ni siquiera conocían, entonces su proposición es que esperen a que haya un documento ya más definitivo y que nos diga el Gobierno que es definitivo para que puedan tratar estos temas más concretamente. Espera que al finalizar la intervención de la señora Ministra, presentar una proposición respecto a la intervención del representante del señor Ministro de Hacienda.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Informa que a ellos les hicieron llegar el borrador o como llamen o anteproyecto, lo hizo llegar el anterior Ministro, pero quiere dejar constancia que a ellos les hizo llegar por un lado el anterior Ministro los proyectos y por otro la Ministra les hizo llegar ahora los proyectos también, entonces no se puede negar que no salió del Ministerio de Trabajo y que esas son las intenciones del Gobierno, claro no se ha presentado en las respectivas comisiones pero eso es otra cosa, pero de todos modos esa es la intención del Gobierno, por eso una vez se empape la señora Ministra más de su Ministerio pues es bueno que puedan profundizar sobre este tema, además que tienen un debate amplio en la plenaria de Cámara que lo van a hacer en el mes de octubre donde también fue aprobada esta misma proposición, allá van a profundizar y tendrán elementos más valederos para poder hacer un debate que quien salga beneficiado, sea Colombia más no las Comisiones ni los Representantes. El honorable Representante Juan de Dios desea que la señora Ministra les diga qué va a pasar el 31 de agosto, él ha estado repicando, esta es una responsabilidad de ella si hay el paro, porque está el Ministerio de Trabajo en juego, qué sabe el Gobierno sobre este paro y por qué el paro, es decir por ejemplo estos proyectos que dicen que no son proyectos juegan dentro de las determinaciones de las Centrales Obreras o juega el proyecto 219 que tiene que ver con el desmonte de la retroactividad de las cesantías y también lo saludable es de que queden unos miembros dentro de la comisión de concertación de la Comisión Séptima porque precisamente tiene que ver con asuntos laborales.

El señor Presidente concede nuevamente el uso de la palabra a la señora Ministra de Trabajo:

Quien aclara que con relación con el tema de los documentos presentados, claro que se enviaron por el despacho del señor Ministro de Trabajo pero como documentos que son de trabajo y anteproyectos, de manera que ella no está aquí retirando ningún proyecto, porque se retiran los proyectos que se radican oficialmente y éste en particular no ha sido radicado, otros proyectos que tienen que ver con el saneamiento de las finanzas públicas corresponde a otros temas y que se están analizando en otras Comisiones, en lo que tiene que ver con el paro vuelve a reiterar que valora positivamente la preocupación legítima que le asiste a los honorables Parlamentarios en relación de cómo se va conjurar el paro, ¿qué causas tiene? Y qué ha hecho el Gobierno para evitarlo, ellos están desde el principio convocando a las Centrales Obreras a la reflexión, a los sectores que están convocando el paro a la cordura y a la responsabilidad que tienen en este momento tan delicado para el país, convocar un paro, en lo que compete al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque los paros no se hacen contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, este paro en particular tiene que ver con temas que desbordan la com-

petencia legal y constitucional que tiene el Ministerio de Trabajo, las peticiones que ha presentado las Centrales Obreras o los sectores que están convocando el paro que son de 41 puntos tienen que ver con temas diversos como la moratoria de la deuda externa, como la realización de una reforma agraria de inmediato y con otros temas que tienen que ver con la política macro económica del Gobierno, los temas concretos de reivindicaciones laborales son los que tendría competencia la cartera a su cargo y desde luego en los que están convocando a las Centrales Obreras a que se sienten a dialogar y que les están ofreciendo el espacio natural y legal que es la comisión de concertación y que está convocada para el próximo viernes, en la esperanza de que este paro no se vaya a realizar, sin embargo si esto no es así el Gobierno está haciendo un llamado a la cordura y a la responsabilidad que deben tener las personas que vayan a participar en estos hechos sobre la situación tan delicada que atraviesa este momento el país y sobre la responsabilidad que tiene también el Gobierno de garantizar la integridad personal y la integridad de los bienes públicos y privados. Por esta razón cree que van a votar la primera etapa que es la convocatoria de la comisión de concertación y en lo que tiene que ver particularmente con las causas del paro por temas laborales que son tan solo unos pocos del pliego de petición que se ha presentado de manera que aprovecha este escenario para nuevamente reiterar el llamado que han hecho desde el principio para que haya la suficiente reflexión, la cordura necesaria para que se puedan sentar a dialogar, cree que las diferencias hay que llevarlas a la mesa, llegar a un acuerdo y concienzudamente proponer las diversas políticas que más favorecen al país, también agradece el Gobierno el ofrecimiento que han hecho de servir como mediadores en el tema del paro con las Centrales Obreras y desde luego que están invitados a participar en la comisión de concertación convocada para el próximo viernes.

Interpela el honorable Representante Germán Aguirre:

Quien piensa que el país tiene que saber lo que está pasando, espera sacar una conclusión de lo que aquí está aconteciendo y todo esto es fruto de la gran improvisación con que está actuando el Gobierno, el Gobierno se está ganando un paro para el 31 de agosto indefinido porque le parece que no adoptó la metodología que tenía que haber adoptado, porque es que aquí en Colombia ya se están estableciendo dos Congresos de la República, porque el presentar un borrador y luego ir a concertarlo primero con las Centrales Obreras como en el caso que les ocupa pues es un desconocimiento claro del Congreso de la República, porque se tuvo la iniciativa por parte de unos honorables Representantes para debatir lo que han escuchado por los medios de comunicación, pero se habla de borrador, se habla de anteproyecto, se habla de proyecto, muchos colombianos en este momento creen que lo que hay en el Congreso de la República es un proyecto radicado y la señora Ministra lo acaba de reconocer, no es ni siquiera

un anteproyecto es un borrador, el Gobierno lo que está es con una venda en los ojos tanteando, mirando a verdónde puede tocar positivamente. A él le parece que el Gobierno Nacional debe radicar el proyecto de ley al Congreso de la República e iniciar un proceso de concertación con las Centrales Obreras porque eso quiere decir que el Gobierno no sabe para dónde va, que el Gobierno no sabe lo que está haciendo, está es tanteando, un Gobierno capaz y eficaz tiene que tener muy claro cuál es su norte en materia laboral para un país y para eso tiene un equipo de funcionarios y de profesionales que tienen que ser capaces de saber cuáles son las medidas que hay que adoptar, que a esas medidas que determine el Gobierno tienen que ser sujetas a una revisión en el Congreso de la República y sujeto a una concertación con las Centrales Obreras es otra cosa muy distinta, y por eso piensa que están rofundamente equivocados y por ello mira con asombro cómo en este país a partir del 31 de agosto se va hacer un paro indefinido por simples comentarios, por simples borradores, por simples especulaciones muchas veces, porque esto es lo que encuentra en las respuestas del cuestionario. De tal manera que piensa que lo que debe hacer el Gobierno es adoptar las medidas que crea el Gobierno que tiene que adoptar, porque es evidente que el problema está en crisis, es evidente que hay que racionalizar el gasto.

Interviene el señor Presidente honorable Representante Pompilio Avendaño:

Para anotar que el cuestionario y la respuesta del Ministerio llegó a la secretaria de la Comisión Séptima antes de que la doctora Gina Magnolia se posesionara como Ministra, si hay que entender que es toda la obra del anterior Ministro en donde efectivamente sí se encontraba este anteproyecto para estudio de unas comisiones de conciliación.

Interpela la señora Ministra de Trabajo:

Quien desea concluir su intervención que en relación con lo planteado por el honorable parlamentario Germán Aguirre, la voluntad del Gobierno es someter los proyectos que se van a presentar previamente a la discusión en la Comisión de concertación ampliada, en esta Comisión no solamente tienen asiento los trabajadores, los empleadores sino también como había hecho referencia los Parlamentarios, los partidos políticos y la academia. Esta Comisión no pretende de ninguna manera sustituir la competencia Constitucional que le corresponde al Congreso de la República que es la aprobación final de las leyes; de manera que la voluntad de traer un proyecto consensuado implica que están manifestando la disposición de escuchar las propuestas no solamente de los trabajadores sino de los empleadores y de los sectores que tienen que ver con el tema laboral. Cree que en estos momentos en que el país necesita mucha responsabilidad de parte de sus dirigentes es bueno que los honorables Representantes puedan participar a través de esta Comisión de concertación y puedan presentar las propuestas que a bien tengan para la mejora de la situación en que se enfrenta el país en este momento.

Ellos han cursado la invitación al señor Presidente de la Cámara quien designará las personas que puedan asistir como sus delegados a la Comisión que está convocada para el día viernes y que se va a llevar a cabo en las horas de la tarde.

El señor Presidente somete a consideración si desean que se reabra la discusión de la excusa presentada por el Ministro de Hacienda para no asistir en el día de hoy a la citación efectuada por unos Parlamentarios de la Comisión Séptima de la Cámara, lo cual es aceptado por la Comisión.

El señor secretario da lectura nuevamente a la excusa enviada por el señor Ministro de Hacienda, la cual reposa en secretaría, y que había designado al señor Nicolás Torres, pero debido a una calamidad familiar de último momento, se designó al señor Rafael Villarreal, Jefe de Macroeconomía, por tal motivo y como se puso en consideración el reabrir la excusa presentada por el señor Ministro entonces para que se le envíe una nota que en el día de hoy no se le dio oportunidad de hacer la presentación al cuestionario enviado debido a que los señores Parlamentarios consideran de que es necesaria la presencia de él en la Comisión Séptima con el fin de que sea él quien explique a los señores Parlamentarios las respuestas al cuestionario enviado.

El siguiente punto del Orden del Día, proposiciones y varios.

Proposición

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes manifiesta su absoluto respaldo a la gestión que en la Presidencia del Seguro Social, viene desarrollando el doctor Jaime Arias Ramírez y el valor civil demostrado en la defensa de la Institución a su cargo y acepta, más no comparte la decisión judicial proferida en su contra, sancionando con 8 días de detención, por una tutela. Esperamos que en justicia en instancia superior sea exonerado, le brindamos todo nuestro concurso en busca de que brille la verdadera justicia social.

Presentada por los honorables Representantes *Luis Javier Castaño, Pedro Jiménez, Juan de Dios Alfonso García, Leonor González, Fabio Henao Torres.*

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

* * *

Proposición

Que la Comisión Séptima de la Cámara se traslade a la ciudad de Cali para debatir temas relacionados con:

1. Situación laboral del país, propuestas de reforma laboral y los planes de desempeño como alternativa para contribuir a resolver la problemática actual.

Presentada por el honorable Representante Elver Arango.

El honorable Representante Juan de Dios Alfonso García, solicita que si es posible de que lo ampliarán a objeto de que pudiéramos hacer presencia no solamente en Cali, sino en las distintas capitales de departamento donde ellos tienen asiento.

La anterior proposición es aprobada con la aditiva presentada por el honorable Representante *Juan de Dios Alfonso García.*

* * *

Proposición

Cítese al señor Ministro de Hacienda para que en la sesión que determine la Mesa Directiva de la Comisión responda el siguiente cuestionario.

1. Cuáles son las razones y en qué ley se apoya el Gobierno para suspender el pago de la nivelación de pensiones ordenada por la Ley 445 a 7 mil pensionados de los Ferrocarriles.

2. Por qué no se ha pagado este ajuste a los pensionados de Paz del Río, Alcalis y la Concesión Salinas.

Presentada por los honorable Representantes *Luis Pinzón Zamora y Elver Arango Correa.*

Es aprobada por la Comisión la anterior proposición.

Proposición

La honorable Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes consciente de las graves consecuencias que se puedan dar por la presentación de la reforma laboral por parte del Gobierno y por el paro nacional convocado para el próximo 31 de agosto se ofrece de intermediaria con el fin de que se dé un acercamiento entre trabajadores, Centrales Obreras, Sindicatos y el Gobierno Nacional en el que se discutan los proyectos de ley de flexibilización laboral incluido el 219 de 1999 y a la vez se analicen las posibles salidas concertadas al paro nacional del 31 de agosto del presente año.

Presentada por *Juan de Dios Alfonso García, Luis Javier Castaño Ochoa* y otros Representantes más.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Siendo las 2 de la tarde se levanta la sesión y se cita para el día martes 7 de septiembre.

El Presidente,

Irma Edilsa Caro de Pulido.

El Vicepresidente,

Pompilio Avendaño Lopera.

El Secretario,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 04 DE 1999

(septiembre 8)

Primer Período

Siendo las 10:45 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha y se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Arango Correa Elver

Avendaño Lopera Pompilio

Caro de Pulido Irma Edilsa

Castaño Ochoa Luis Javier

Díaz Ramírez Alvaro

Gaviria Giraldo Luis Fernando

González Mina Leonor

González Mira Balmore de Jesús

Gutiérrez Garavito Agustín
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Pinzón Zamora Luis Antonio
 En el curso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:
 Alfonso García Juan de Dios
 Martínez Ríos Fabio
 Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:
 Aguilera Romero Miguel
 Duque Galvez María Stella
 Patiño Grajales José Javier
 Vargas Victoria Eugenia
 Yepes Martínez Edgar.
 Con quórum decisorio la señora Presidenta, ordena dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación de las Actas números 2 de agosto 11 de 1999, y 3 de agosto 24 de 1999

III

Discusión y aprobación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos

Proyecto de ley 12 de 1999 Cámara, por la cual se modifica la Ley 10 de 1975 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Vladimiro Garcés Machado*.

Fecha de presentación: julio 23 de 1999.

Fecha en Comisión: julio 29 de 1999.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Leonor González Mina*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta* 213 de 1999.

* * *

Proyecto de ley número 25 de 1999 Cámara, ley por medio de la cual se establece la igualdad de oportunidades para la mujer, se diseñan las acciones tendientes a erradicar de cualquier forma discriminación y obstáculos que impidan su desarrollo pleno y procura mejorar su condición de vida.

Autor: honorable Representante *Juana Yolanda Bazán*.

Fecha de presentación: 30 de julio de 1999.

Fecha en Comisión: agosto 5 de 1999.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Leonor González Mina*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta* 235 de 1999.

* * *

Proyecto de ley 14 de 1999 Cámara, por medio de la cual se modifica y aclara el parágrafo número 1 del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, ley de seguridad social.

Autor: honorable Representante *Samuel Ortigón Amaya*.

Fecha de presentación: 27 de julio de 1999.

Fecha en Comisión: marzo 8 de 1999.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Luis Javier Castaño Ochoa*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta* 217 de 1999.

* * *

Proyecto de ley 21 de 1999 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados.

Autor: honorable Representante *José Darío Salazar*.

Fecha de presentación: julio 28 de 1999.

Fecha en Comisión: agosto 11 de 1999.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Agustín Gutiérrez*.

Ponencia para primer debate: *Gaceta* 221 de 1999.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

La señora Presidenta somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Segundo punto del orden del día, consideración y aprobación de las Actas números 2 y 3, las cuales fueron enviadas a los honorables Representantes por medio de un diskette, son aprobadas por la Comisión.

Tercer punto del orden del día, desarrollo del Proyecto de ley número 12 de 1999 Cámara "por la cual se modifica la Ley 10 de 1975 y se dictan otras disposiciones", el señor secretario da lectura al informe de ponencia con el que termina el proyecto de ley.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra a la ponente, honorable Representante *Leonor González Mina*, quien se refiere al proyecto en discusión, solicita un aplazamiento con el fin de mejorar, porque ha encontrado unas inconsistencias y quiere arreglarlas. En primer lugar hay que pedir un aval y dar una comunicación a todas las gentes para que esto pueda ser mejor presentado. Este proyecto tiene una serie de cosas que no se deben de tener en cuenta y pide que sea aplazado.

Es aprobado por la Comisión la solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley número 12 de 1999 Cámara, "por la cual se modifica la Ley 10 de 1975 y se dictan otras disposiciones".

Siguiente Proyecto número 25 de 1999 Cámara, "por medio de la cual se establece la igualdad de oportunidades para la mujer, se diseñan las acciones tendientes a erradicar de cualquier forma discriminación y obstáculos que impidan su desarrollo pleno y procura mejorar su condición de vida.

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia: Por lo anteriormente expuesto dése primer debate al Proyecto de ley 025 de 1999 Cámara, "por medio del cual se establece la igualdad de oportunidades para la mujer, se diseñan las acciones tendientes a erradicar cualquier forma de discriminación y obstáculos que impidan su desarrollo pleno y procura mejorar su condición de vida.

Interpela el honorable Representante *Luis Javier Castaño*, quien considera que el proyecto

en discusión es muy bueno, anuncia su voto positivo, pero espera que para segundo debate se consulte con el señor Ministro de Hacienda, para que él de su concepto.

La señora Presidenta considera importante lo expresado por el honorable Representante *Luis Javier Castaño Ochoa* y concede el uso de la palabra a la señora ponente, honorable Representante *Leonor González Mina*.

La honorable Representante *Leonor González Mina*, se refiere a la gran importancia que tiene este proyecto; se trata de valorar más a la mujer, no se puede negar que la mujer en las ciudades se ha abierto un espacio a base de mucho esfuerzo, pero en los pueblos se encuentran casos supremamente patéticos, son mujeres que a la edad de 13 años ya son madres de familia, que desde esa edad empiezan a trabajar, son hombre y mujer al mismo tiempo, la lucha es permanente, lógicamente llegan después de tanto luchar durante todo el tiempo porque son personas que se dedican además a luchar por darle una educación a sus hijos, por mejorar, por tratar de que su hogar sea ejemplo, pero que las circunstancias económicas no se lo permiten porque es únicamente ella la que trabaja. La honorable Representante conoce casos por ejemplo que aunque haya marido y mujer en una casa siempre es la mujer la única responsable porque en los pueblos los hombres se dedican a recibir sus dineros después de que trabajan una semana, y lo primero que hacen es meterse a la cantina, cuando llegan a sus casas llegan sin un centavo y sin un mercado que darle para la alimentación a sus hijos. En ese aspecto ella defiende este proyecto porque a la mujer del campo hay que abrírsele más espacio, no solamente en el campo. Ella está visitando a ciudad Bolívar, a Usme, a Kennedy, a Bosa y está viendo casos absolutamente patéticos, cuando llega la mujer a los 50 años ya no tiene fuerzas para seguir trabajando.

Por lo anteriormente expuesto la honorable Representante se hizo cargo de esta ponencia, está convencida que así como va este país, va a suceder lo que pasó en la ciudad de Minch cuando después de la guerra las mujeres fueron las únicas que lograron construir esa ciudad, y aquí va a pasar lo mismo; las mujeres van a llegar a manejar este país. No está tratando de discriminar para nada, ella piensa que tiene que haber una igualdad, pero a la mujer del campo y a la mujer del pueblo hay que abrir mucho más espacio.

La señora Presidenta somete a consideración la proposición con que termina el proyecto de ley y respectivamente con la adición hecha por el honorable Representante *Luis Javier Castaño Ochoa*.

Interpela el honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*, quien desea que se haga claridad respecto a lo que se va a colocar a aprobación de la Comisión, la ponente pide que se le dé primer debate al proyecto y hay una proposición en el sentido de que se aplace.

Interviene el honorable Representante *Pompilio Avendaño Lopera*, quien considera que si se aprueba este proyecto debe la Comisión en pleno ser solidaria para defenderlo en plena-

ria, y que todos vayan donde el Ministro de Hacienda para que avale el proyecto, para que cuando avale el proyecto el Ministro de Hacienda es porque está disponiendo recursos para que pueda ser ejecutado este proyecto de ley. Con estas observaciones considera que le podrían dar el primer debate pero que sepan que tienen que ponerse en la tarea de conseguir el aval del Ministerio de Hacienda y del Gobierno Nacional.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Balmoré de Jesús González, quien considera que para darle viabilidad presupuestal al proyecto podrían nombrar una comisión encabezada por la mesa y la ponente y la autora para ir donde el Ministro de Hacienda que garantice efectivamente que los recursos se puedan apropiar para que no estén legislando en letra muerta, que el proyecto no se vaya a morir porque es un proyecto supremamente importante, además que pueden armar una especie de comisión fortalecida que sea encabezada por las damas que hacen parte de la comisión para que el proyecto tenga la viabilidad presupuestal que requiere.

La señora Presidenta al escuchar las propuestas hechas por los honorable Representantes Luis Javier Castaño Ochoa, Balmoré de Jesús González, Pedro Jiménez Salazar y Pompilio Avendaño; considera de que ya es una discusión muy importante y lo esencial no es el trámite de los proyectos de ley sino lo fructífero, lo legal, lo conveniente que cada uno de ellos produzca. La Comisión Séptima como siempre ella lo ha dicho se van a caracterizar por la responsabilidad y seriedad en el trámite de los proyectos de ley. Analizando cada una de las propuestas hechas considera importantísimo que con el visto bueno de la honorable Representante Leonor González Mina se le dé el aplazamiento para que los requerimientos que aquí se han esbozado, tengan al fin y al cabo el visto bueno del Gobierno porque ella sabe que si afecta el gasto público; no importa que en este momento le den el primer debate, que lo demos en ocho o quince días pero que cuando pase a plenaria tengan la garantía de que allá va a tener también éxito, que allá va a tener también la aceptabilidad para que en el día de mañana no sea objetado por inconveniencia o ilegalidad en la Presidencia de la República o en la Corte Constitucional.

Interpela la honorable Representante Leonor González Mina para expresar su acuerdo con lo anteriormente expuesto por la señora Presidenta, de que se aplace mientras van a hablar con el Ministro de Hacienda para ver la viabilidad del proyecto.

La señora Presidenta somete a consideración la propuesta de que se aplace la discusión del proyecto de ley en discusión, lo cual es aprobado por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día, discusión del Proyecto de ley número 14 de 1999 "por medio del cual se modifica y aclara el parágrafo número 1 del artículo 204 de la Ley 100 del 93 de seguridad social" autor *Samuel Ortega Amaya* y ponente el doctor *Luis Javier Castaño Ochoa*.

El señor secretario da lectura a la proposición con que termina el informe y dice así: Funda-

mentado en lo hasta aquí dicho emito ponencia favorable al Proyecto de ley número 014/99 Cámara de Representantes "por medio del cual se modifica y aclara el parágrafo número 1 del artículo 204 de Ley 100 del 93 de seguridad social" y consecuentemente solicito darle primer debate, firmado Luis Javier Castaño Ochoa Representante a la Cámara.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa, ponente del proyecto, el cual explica que este proyecto se va hacer es para ayudarle a los pensionados cuando se trabaja 60 años hay dos clases de pensionados el que no tiene ya a quien tener para que sea subsidiado, al que tiene hijos familia y al que tiene 2 o 3 o 4 personas; que al pensionado lo tratan muy mal una persona que trabaja 60 años no puede ir a pagar el 12%, hay un promedio de pensionados que se está ganando \$175.000, y se está cometiendo una injusticia, sin embargo el proyecto tenía ponencia favorable, pero hoy el Ministro le mandó una carta en el cual él tiene unos considerandos casi iguales a los del honorable Representante, por lo tanto solicita que lo aplacen y que en la próxima sesión ya trae el concepto del Ministerio de Salud.

La señora Presidenta somete a consideración el aplazamiento del Proyecto de ley número 014/99 Cámara, lo cual es aprobado por la Comisión.

Siguiente punto del orden del día, discusión del Proyecto de ley 21/99 Cámara, "por medio de la cual se dictan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados", autor honorable Representante José Dario Salazar, ponente para primer debate honorable Representante Agustín Gutiérrez.

El señor Secretario da lectura a la ponencia con que termina dicho informe. "Considero que este proyecto de ley y su modificación contribuimos a evitar futuros descalabros de esa naturaleza, por las anteriores consideraciones me permito proponer désele primer debate al Proyecto de ley 21/99 procedente de la honorable Cámara de Representantes, "por medio de la cual se dictan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados", firma el honorable Representante *Agustín Gutiérrez Garavito*.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Agustín Gutiérrez, a quien efectivamente le parece que este proyecto de ley es de una gran trascendencia social; quiere manifestarle a los honorables Representantes que ha dado ponencia positiva en razón a que como han podido observar y leerlo es mejorar a los pensionados en su forma de vida, en que sentido; continuamente ven y observan en diferentes departamentos y municipios las dificultades que tienen los pensionados para cobrar sus mesadas, en algunas ocasiones se les atrasa, en otras oportunidades tienen que hacer unas colas interminables para que les paguen, en otros sitios tienen que desplazarse a sitios retirados, la observación es para que se les pague en unos sitios adecuados donde ellos tengan una cuenta de ahorros y así facilitarles. Todos conocen que la mayoría de los pensionados son de la tercera edad

y tienen una serie de dificultades o quebrantos de salud que les impide con facilidad cobrar su pensión; por esta razón el honorable Representante Gutiérrez les solicita a los honorables Representantes le den la aprobación a este proyecto de ley, además que se ha permitido adicionarle un segundo artículo que le parece también pertinente en razón a que conoce que cuando las personas obtienen la edad y el tiempo para jubilarse es un calvario para obtener esta pensión, hay personas que llevan dos, tres, cuatro o cinco años y no se les ha solucionado. En este artículo pide que es suficiente 6 meses para que se le resuelva su problema de pensión.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Aguirre, quien aplaude y apoya la iniciativa que ha tenido el honorable Representante Agustín Gutiérrez, porque es injusto que tengan que vivir un calvario mensualmente para cobrarsus mesadas y eso lo ven en todas las entidades bancarias, en todo el país, personas esperando dos, tres horas soportando las inclemencias de la naturaleza para poder acceder a algo que le parece que corrige esta ley; en hora buena se presenta este proyecto de ley que apunta a que cada institución clasifique las entidades bancarias y haga los giros respectivos. Y el segundo logro que piensa que sí que es bien importante, ese término de 6 meses porque hay que reconocer que toda esa documentación tiene que ser bien revisada porque todos saben también el foco de corrupción que se ha presentado pensionando gente que a veces no tiene la edad, ni el tiempo de servicio. Por eso piensa que este proyecto de ley hay que darle curso, hay que apoyarlo y hay que convertirlo en proyecto de ley porque no tiene costo alguno, aquí lo que están hablando es una voluntad política y está cursando en el Congreso de la República otro proyecto de ley sobre algunos temas específicos con respecto a la tercera edad que se le respete, es que ya se perdió ante esta crisis de valores el respeto hacia la gente de la tercera, a los mayores adultos y es bueno que estos proyectos de ley puedan rescatar como mínimo estos beneficios para ellos.

Interpela el honorable Representante Luis Javier Castaño quien considera que este proyecto debe votarse y da su voto positivo, pero en referencia al parágrafo del artículo 4º. es el que le teme un poquito ve que de pronto por omisión muchos funcionarios que una persona que está que es el jefe para entregar todos los papeleos para cuando se va a jubilar hay que mandarlo a muchas partes a que entreguen el papeleo y muchas personas de esas ocultan papeleos. Segundo, están aquí modificando la ley en cuanto al código de Procedimiento Civil que el juez cuando valora él sabe a quien condena en costas, entonces esto se llama que le toca al funcionario ir una persecución por el hecho o ir a hacer una demanda por este hecho a la persona que se le causó el perjuicio de acuerdo como se ve, cree que el parágrafo segundo debe buscarse mejor como una llamada de atención a la hoja de vida al funcionario porque por acción u omisión de pronto el titular del despacho es donde ve el problema a ese es el que está entrando a causar, está de acuerdo con el proyecto pero quisiera que para segundo debate buscar esta

norma, este párrafo busca hacer lo que quedará como una causal de mala conducta que va a la hoja de vida con eso ya falla, o busca que por acción u omisión pero no la multa recurrente en no buscarla tan duro, es una sugerencia que hace.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Elver Arango Correa, quien manifiesta que el proyecto es supremamente importante, se está resarcando una deuda que el Estado Colombiano y todos tienen con las personas que han gastado su vida sirviéndole dentro del marco de la democracia de este país tienen derecho a ser jubilados y después empiezan a mendigar para poder subsistir mientras les llega la jubilación, y en muchas ocasiones les llega tarde, les llega cuando ya no la utilizan como normalmente son las jubilaciones para que las aproveche la familia o para disfrutarlas en la otra vida, pero a él le parece de que es conveniente disminuir esto de los seis meses. El Estado tiene todos los mecanismos necesarios para oportunamente demostrar si una persona tiene o no derecho a su jubilación, es la inoperancia, es la corrupción, es la falta de eficiencia del Estado, cree que deben disminuir esta cifra estos seis meses, considera de que deben de bajarle al máximo estos seis meses, el proyecto es magnífico y él sería partidario de que fueran tres meses y deja a consideración eso porque la verdad es que el Estado tiene todo el poder.

Interpela el honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar, para referirse a que lo que sucede es que un funcionario se va a pensionar con determinada entidad y él presenta una documentación donde dice que trabajó en la Cámara, en el Senado en un Ministerio, es decir presenta cuatro o cinco entidades donde manifiesta que trabajó, la ley le exige al funcionario que va a pensionar que confronte que realmente ese tiempo lo sirvió, porque además se tiene que responder con una cuota parte, entonces en ese solo trámite mientras realiza todos los trámites se le pasan los tres o cuatro meses, y lo habla con experiencia porque fue jefe de personal, y jefe de pensionados y de relaciones industriales en una importante empresa de Antioquia. Hay otra dificultad con el párrafo que se presenta, a él le parece que el párrafo como tal sobraría dentro de la misma concepción del proyecto legal, porque es que la ley es clara está estatuido en diversas leyes que el funcionario que por omisión no cumpla con lo exigido pues obviamente va a tener la causal de mala conducta y viene lo que se llama la repetición hay una ley y posteriormente se sacó también la ley de la anticorrupción, antipapeleo, que en ella misma está manifestando toda esta historia. Entonces repetir dentro de ese párrafo esa situación le parece que es abundar en algo que está estatuido, porque además se viene otro problema grave y es lo que vienen planteando, que el funcionario que va a dictar la resolución generalmente lo hace por un subalterno dentro de la jerarquía de la jefatura de personal o de relaciones industriales que se hace en la empresa y generalmente ocurre lo que acaba de decir, pero en la práctica ocurre una cosa más grave que ocurre permanentemente con todas las entidades es que o manifiestan que no les llegó la comunicación

que se extravió en el correo o que nunca se pidió, hay un sinnúmero de situaciones que se presentan con el pensionado. Por eso a él le parece que los seis meses es tiempo equitativo tanto para quienes están pidiendo su pensión como para quien la está otorgando, porque presionar a los tres meses complica realmente y es muy difícil que el que tenga que ser pensionado en base a cuotas partes pues cumpla con este requisito. Entonces sería partidario de que se retirara, es un párrafo el que adicionaron y que dejarán el término como está planteando.

La señora Presidenta somete a consideración la ponencia del proyecto de ley número 21 de Cámara, la cual es aprobada por unanimidad.

Interviene el honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera, quien considera que el proyecto se debe aprobar tal cual lo presentó el señor ponente, es lo mínimo que pueden hacer por justicia con las personas que están llegando ya a una edad de pensión después de que le han entregado toda su vida no solamente en el caso de los empleados públicos al Estado sino en el sector privado a las empresas industriales, a las del sector productivo a las empresas reales de la economía real. Considera que el párrafo de la parte que dice: el pago de costas judiciales, cuantas personas tienen que acudir a conseguir abogado para poder lograr su pensión, que entiendan que si después de seis meses no le ha sido concedida la pensión, no le ha sido resuelto su caso pues que la entidad entienda que las costas del proceso las debe pagar el funcionario, es que los funcionarios tienen que también responder por la omisión, por la incapacidad, por la ineficacia de la institución; considera que no se debe disminuir que deben ser los seis meses y que el articulado debe aprobarse tal cual lo presentó el ponente del proyecto.

El honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa, retira la proposición sustitutiva presentada anteriormente y aprueba que se pase tal como está.

La señora Presidenta somete a consideración la proposición sustitutiva presentada por el honorable Representante Elver Arango, en el sentido de que se redujera de seis meses el tiempo señalado en el párrafo, lo cual no es aprobado por la Comisión.

La señora Presidenta somete a consideración el articulado del proyecto, tal como fue propuesto por el señor ponente, honorable Representante Agustín Gutiérrez, es aprobado por unanimidad por la Comisión.

La señora Presidenta somete a consideración el título del proyecto que queda así "por medio del cual se dictan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados" y se le agrega y se dictan otras disposiciones", el cual es aprobado por la Comisión.

La Comisión por unanimidad aprueba que este proyecto tenga segundo debate y se nombra como ponente al honorable Representante Agustín Gutiérrez.

Siguiente punto del orden del día, proposiciones y varios.

Proposición

Cítese con carácter preferencial al señor Ministro de Defensa doctor Luis Fernando Ramírez Acuña, al director General de la Policía Nacional General Rosso José Serrano Cadena para que el día 15 de los corrientes informe a la Comisión Séptima:

1. ¿Cuántos municipios en el departamento de Antioquia se encuentran sin control de la Policía?

2. ¿Qué explicación constitucional se tiene para el retiro de la fuerza pública en municipios Antioqueños, ya que el ordenamiento constitucional consagra el artículo 2º inciso 2, así: Las autoridades de la República están constituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares?

3. ¿Qué políticas tiene la Policía Nacional en el departamento de Antioquia para proteger a la población que carece de fuerza pública?

4. Cuántos municipios en el país no cuentan con la fuerza pública?

5. Invítese muy cordialmente al señor gobernador del departamento de Antioquia doctor Alberto Builes Ortega y al señor Comandante de la Policía de Antioquia para que nos acompañen el día 15 de septiembre en la sesión de la Comisión Séptima.

* * *

Proposición aditiva

Adicionar a la proposición del honorable Representante Luis Javier Castaño, respecto a los mismos temas en todo lo relacionado con:

• Valle del Cauca

• Cali

• Jamundí

• Buenaventura

• Muerte del honorable Representante Arnaldo Parra

• Secuestro de los Concejales de Jamundí Bayron Gallego y Nicolás Salazar Representante

• Toma de la María (retención)

• Toma de instalaciones de la CVC (vía Cali a Buenaventura).

Presentada por el honorable Representante *Elver Arango Correa*.

* * *

Proposición aditiva

Ministro de Defensa y Director General de la Policía, informen sobre la puesta en marcha del decreto que crea el departamento de Policía del Magdalena Medio con sede en Barrancabermeja, que incluye el sur de Bolívar, Magdalena Medio Santandereano, Antioqueño, Boyacense y sur del Cesar.

Presentada por el honorable Representante *Juan de Dios Alfonso García*.

* * *

Proposición aditiva

1. ¿Conocen ustedes las consecuencias de lo que significan para el Estado las consiguientes demandas por fallas a faltas en el servicio de seguridad que se deja de prestar?

2. ¿Qué significado tiene para ustedes, aparte del despeje del territorio que se ha hecho, retirar

la fuerza pública de las poblaciones colombianas?

3. ¿Cómo se ha asumido la responsabilidad del Estado en cuanto a las funciones de los órganos de la fuerza pública, entendida la policía como fuerza preventiva y el ejército como defensor de la soberanía?

4. ¿Cuánto cuesta tener y mantener los cuarteles de policía en los municipios de Antioquia y del país donde hoy no existen?

5. ¿Cuánto cuesta tener estos municipios sin la fuerza pública, a nivel de la seguridad, la inversión, la industria y la obligación constitucional del Estado para protegerlos?—

6. ¿Cuál es el papel de la ciudadanía en la ayuda que deben prestar, por ley a la fuerza pública?

Presentada por el honorable Representante *Baltimore de Jesús González Mira*.

* * *

Proposición aditiva

Ministro de Defensa:

Si se va a presentar un proyecto de reforma al Código Disciplinario Militar, solicitado y presentado por la Unión Interpalamentaria en agosto 27 de 1999.

Presentada por el honorable Representante *Pompilio Avendaño Lopera*.

* * *

Proposición aditiva

¿Cuál es la razón, por qué cuando hay un ataque subversivo se retira la fuerza pública?

Presentada por el honorable Representante *Agustín Gutiérrez Garavito*.

La señora Presidenta somete a consideración la proposición presentada por el honorable Representante Luis Javier Castaño con las proposiciones aditivas presentadas por los honorables Representantes *Elver Arango, Juan de Dios Alfonso, Baltimore de Jesús González, Pompilio Avendaño Lopera y Agustín Gutiérrez*. Es aprobada por unanimidad la proposición inicial y sus aditivas.

* * *

Proposición

“Por la cual se adiciona y aclara la proposición número 12 aprobada por esta Comisión el 24 de agosto del 99”, quedará así:

Cítese al señor Ministro de Hacienda, a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social y al director del Fondo pasivo de los pensionados para que en la sesión que determine la mesa directiva de la Comisión responda el siguiente cuestionario.

1. ¿Cuáles son las razones y en qué ley se apoya el Gobierno para suspender el pago de la nivelación de pensiones a 7.540 pensionados de los ferrocarriles ordenado por la ley?

2. ¿Por qué no se han pagado las mesadas que se adeudan a los pensionados de Paz de Río, de Alcalis y de Concepción Salinas entre otras?

Presentada por el honorable Representante *Luis Antonio Pinzón Zamora*.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Proposición

Es preocupante la situación de orden fiscal que la sociedad civil ha venido manifestando con respecto a una presunta situación problemática de orden fiscal en el municipio de Manizales con indicadores como los que a continuación se expresan:

1. Presunta violación de la normatividad legal y fiscal en el área de contratación administrativa ley 80 del 93, en aspectos como la adjudicación de obras públicas a los contratistas e indicadores del favoritismo.

2. Posible violación de normas de carácter presupuesta, Decreto 111 del 96.

3. Presunta malversación de fondos públicos por parte de distintas dependencias.

4. Falta de credibilidad en los organismos de control del orden territorial por una adecuada evaluación del erario.

5. Manejo presupuestal 1998-99, planes, programas y proyectos de su manejo.

Por lo anteriormente expuesto se formula la siguiente proposición a los señores Representantes. Que en virtud del artículo 267 de la Carta Política que consagra que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado fundada en principios de economía, eficiencia y equidad y de conformidad con la reglamentación plasmada 42 del 93, y la emanada del despacho del señor Contralor General de la República, resolución número 4549 del 18 de noviembre del 98, se solicita el ejercicio de un control posterior y participativo y excepcional a las cuentas del municipio de Manizales, por parte, perdón, control posterior y perceptivo y excepcional a las cuentas del municipio de Manizales por parte de la Contraloría General de la República que dé cuenta del estado real de las finanzas de la referida entidad territorial y efectúe las correspondientes observaciones y recomendaciones, con base en los resultados obtenidos deberá producirse el respectivo informe de auditoría que será conocido oportunamente por esa Corporación y por la sociedad civil de la mencionada localidad.

Presentada a consideración de la Comisión de la Cámara de Representantes por el honorable Representante *Fabio Martínez Ríos*.

* * *

Proposición aditiva

Los suscritos Representantes se permiten adicionar a la proposición presentada por el honorable Representante Fabio Martínez sobre la aplicación del artículo 1267 de la Constitución Política que consagra que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado, fundada en el principio de economía, eficiencia y equidad tomado en cuenta del art. 26 de la ley 43 del 93 y la resolución 4549 del 18 de noviembre del 98, emanada de la Contraloría General de la Nación, las anteriores disposiciones se apliquen al manejo administrativo y financiero del Municipio de Cali y del Municipio de Ambalema Tolima.

Presentada por los honorables Representantes *Leonor González Mina y Pompilio Avendaño Lopera*.

Es aprobada por la Comisión la proposición presentada por el honorable Representante *Fabio*

Martínez Ríos y la aditiva presentada por los honorable Representantes *Leonor González Mina y Pompilio Avendaño Lopera*.

Proposición

Insistir en la proposición número 3 del 28 de julio del 99, 11 y 12 del 24 de agosto del 99 y solicitarle a la mesa directiva la fijación de la fecha, para darle cumplimiento a esta proposición ya aprobada por esta Comisión.

Presentada por el honorable Representante *Elver Arango Correa*.

Es aprobada por la Comisión la anterior proposición.

Siendo las 12 y 25 del día se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 14 de septiembre a las 10 de la mañana.

La Presidenta,

Irma Edilsa Caro de Pulido.

El Vicepresidente,

Pompilio Avendaño Lopera.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 05 DE 1999

(septiembre 14)

Legislatura 1999 - 2000

Primer Período

Siendo las 10 y 25 de la mañana se da inicio a la sesión, la señora Presidenta ordena llamar a lista.

Contestaron:

Arango Correa Elver
Avendaño Lopera Pompilio
Caro de Pulido Irma Edilsa
Castaño Ochoa Luis Javier
Gaviria Giraldo Luis Fernando
Gutiérrez Garavito Agustín
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Patiño Grajales José Javier
Pinzón Zamora Luis Antonio
Yepes Martínez Edgar

En el curso de la sesión:

Aguilera Romero Miguel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alfonso García Juan de Dios
Díaz Ramírez Alvaro
González Mina Leonor
González Mira Baltimore de Jesús
Hena Torres Fabio

Con excusa:

Duque Gálvez María Stella
Vargas Vives Victoria Eugenia.

Con quórum deliberatorio, la señora Presidenta ordena leer el orden del día para la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo de la Proposición número 6 y aditiva citación al señor alcalde mayor de Santa Fe de Bogotá doctor Enrique Peñalosa Londoño, Ministro de Transporte, doctor Gustavo Adolfo Canal Mora

III

Lo que propongan los honorable Representantes

Es aprobado por la Comisión el orden del día.

Con la presencia de la honorable Representante Leonor González Mina, se integra el quórum decisorio.

Segundo punto del orden del día es el desarrollo de la proposición de citación al señor Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa Londoño; y al señor Ministro del Transporte y obras públicas, doctor Gustavo Adolfo Canal Mora.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Agustín Gutiérrez, citante de este debate, quien expone su preocupación, como llanero tuvo la oportunidad de visitar al señor Alcalde, precisamente por la problemática tanto de los peajes como del proyecto Chingaza Dos. El señor Alcalde les dio algunas explicaciones pero necesita igualmente de la presencia del señor Ministro del Transporte, para que hagan claridad sobre esto. En la construcción del tramo de la entrada del túnel a Bogotá, el Ministro da unas razones y el Alcalde da otras y los que están siendo perjudicados son los que utilizan esta vía, están pagando tres peajes por esta vía dentro de la concesión estaba precisamente que se terminaría hasta Bogotá, el señor Ministro manifiesta que no le corresponde. El honorable Representante presenta cordial saludo al Ministro del Transporte y al señor Alcalde de Santa Fe de Bogotá. La citación de la fecha es la constante preocupación de todos los llaneros no solamente por el problema de la inseguridad, pero llevan aproximadamente 20 años en que se había aprobado una ley de la construcción de la autopista al Llano, después de muchas luchas con muchos debates, han tenido que pasar por muchos percances en esta vía, como lamentable recordar por ejemplo el problema de quebradablanca, cuando fue necesario que existiera un sinnúmero de muertos, para que en aquella oportunidad el Gobierno de ese tiempo hiciera un túnel; esto se hubiera podido hacer con antelación y se hubiera evitado esta tragedia tan grande, se encuentran muy contentos con esta vía que al terminarse completamente se podría decir que Villavicencio quedó un barrio caliente de Bogotá, porque el túnel quedó excelente, se ha disminuido mucho el trayecto, aspira que cuando termine también el otro túnel ya al finalizar a Villavicencio también se acerque más hacia la capital. El honorable Representante, tiene el documento desde cuando se inició el contrato de concesión desde 1994, y en unos de sus apartes dice: el alcance básico de la construcción incluye las siguientes obras: construcción de la obra faltante de la vía de salida de Santa Fe de Bogotá-Villavicencio, a partir del paso elevado sobre la avenida ciudad de Cali, en la terminación en la avenida Boyacá hasta

conectar con la carretera nueva en el km. 13 y medio. Posteriormente se reafirma en otra acta de compromiso en el párrafo segundo también se dice: obra básica, tramo primero, rehabilitación de la actual vía salida Santa Fe de Bogotá, Villavicencio, a partir de la intersección de la troncal Caracas con la avenida Boyacá hasta el punto denominado el Portal de Bogotá, kilómetro 8 hasta kilómetro 13 y medio, más adelante aparece también el valor, en el tramo uno dice: 2.348 millones, esto en el año 1994, esto un seguimiento que se ha venido haciendo sobre esta vía.

Nuevamente en el anexo aparece el valor de 2.163 millones, y posteriormente ya al finalizar, todavía tienen contrato de concesión e información de contrato, concesión vía los Andes, tramo uno 2.284 millones de pesos, luego nuevamente en otro contrato ya desaparece y las consideraciones que hay en el acta, de acuerdo dice y así lo manifiesta el señor Ministro, primero acuerdan suprimir del alcance al contrato de concesión número 444-94, las obras programadas entre los alcizar km. 8 y km. 3 y medio, entre los alcizar km. 39 al 58 y 39, 300. El señor Ministro le informa en su respuesta que se suspendió en razón, dice: jurisdicción de la vía, el fondo vial nacional, no podrá construir vías dentro del perímetro urbano de los municipios que son capitales de departamento, ni al distrito especial de Bogotá, los contratos que en la actualidad se encuentran perfeccionados se ejecutarán hasta su terminación, pero la conservación y mantenimiento de tales obras estará a cargo de la respectiva entidad territorial. Teniendo en cuenta lo anterior, la Nación no puede invertir en el tramo denominado CAI de Yomasa, Portal Bogotá, el cual pertenece a la malla vial, del distrito especial de Santa Fe de Bogotá. El señor Alcalde manifiesta que la Nación, recibió el año anterior por ajustes tributarios en 1998, por cuenta del Iva, 1.3 billones y 1.2 billones por el dos mil, es decir que la Nación recaudó con estas medidas más de 40 veces lo que se recogería en peajes sobre los accesos a la ciudad y los está gastando por fuera de Bogotá. Entonces se ve la problemática en donde el Ministerio del Transporte, manifiesta que no le corresponde, la Alcaldía dice que para poder sostener tiene que crear otro peaje, dentro del presupuesto, dentro de la concepción que se había hecho inicialmente estaba incluida la terminación. Cuáles son las alternativas que dan, están pagando tres peajes por el valor de trece mil quinientos pesos, pagaron un peaje en el túnel de 4.700, posteriormente otro de 3.500 y a la llegada a Villavicencio de 5.000, y ahora si se les aumenta otro peaje, cree el honorable Representante que sería muy difícil que la comunidad aguantara este peso. Desea hacer una reflexión de que para ellos esta vía es importante y están muy contentos los llaneros, pero también fuera de que están aportando el peaje y aportan toda la parte agrícola, todos los alimentos para Bogotá, están aportando gas, lo mismo el petróleo, el ganado y no pueden cargar con otro peaje o con otro peso más en este déficit, en esta circunstancia del país cuando ya están pagando tres peajes que van incluidos en la concesión. Lo que el honorable Representante Gutiérrez solicita muy respetuosamente es que se

pongan de acuerdo y que no los vayan a perjudicar creándoles otro impuesto, porque el cuarto peaje sería una carga supremamente pesada, o la otra solución que daba el señor Alcalde era, que aumentarle entonces para que se arreglará este tramo, al peaje del túnel, sería igual no hay ninguna solución, de tal manera de que no cree que sea justo que los llaneros que tanto tiempo han esperado, que son media Colombia olvidada, que hacen una vía y tengan que pagarla en cuatro peajes. Es que con tres es más que suficiente y recargarle después de 5 kms. y medio pagar otro peaje a la entrada de Bogotá, desea realmente de que se llegara a un acuerdo para que la Nación o la Alcaldía den una solución y esa era la invitación especial que les hace en este día, para que ojalá ahora cuando intervenga, les den una respuesta positiva y por fin los llaneros tuvieran una obra sin tanto percance y sin tanto impuesto. La segunda parte que también le preocupa es lo concerniente al proyecto Chingaza II, están muy preocupados en el Llano, también en Cundinamarca, en los municipios de Junín, de Guasca, de Fómeque en el departamento del Meta tienen a San Juanito, el Calvario, Villavicencio, sabe que ya le están aportando en el proyecto Chingaza I, 17 metros cúbicos por minuto, la capital necesita el agua, pero no se le ha hecho ninguna compensación, el alcalde de Fómeque, manifiesta que el proyecto inicial de Chingaza I, se le había comprometido a que se le hacía una vía hacia Chingaza, una carretera ya Fómeque, se ha comprometido con otras obras de infraestructura y no se ha hecho nada, no se ha dado una regalía por el agua, el impacto ambiental no se ha concertado, necesitan que realmente se les dé alguna claridad sobre cuál va a ser el beneficio o que se está haciendo para el impacto ambiental que va a sufrir esta región, al tomarse las aguas para el programa de Chingaza II, van a quedar completamente sin acueducto dos veredas de este municipio, en igual manera se va a disminuir tremendamente el cauce del río guatiquia, entonces aspiran a que haya una concertación, a que verdaderamente se les dé una retribución, existe una ley que no está reglamentada de las regalías o de la participación que se le debe dar a los municipios en este sentido, esto les preocupa porque no saben qué va a pasar con el impacto ambiental, no ha habido realmente ninguna reunión importante, les preocupa muchísimo que esta cordillera sea frágil y este embalse que va a ser de 540 hectáreas aproximadamente también les puede perjudicar, que medidas se han tomado en un momento dado en que se llegue a rebasar estos embalses, en fin una serie de dudas que les agrada que el señor Alcalde le hiciera más claridad porque la verdad es que los diferentes municipios ninguno ha recibido ningún apoyo referente a esto, en el primer programa de Chingaza I, lleva 18 años y hasta ahora dentro del plan que se había desarrollado no se ha recibido ningún beneficio, de tal manera que esas son las dos inquietudes importantes que tienen, aspira que en forma cordial les den una respuesta.

Interpela la honorable Representante Leonor González Mina, quien recuerda la reunión de ordenamiento territorial que contó con la presencia del señor alcalde de Bogotá y de diferentes

partes de Cundinamarca y del Meta, ellos estaban muy preocupados en esa época porque se estaba hablando ya de recuperar algunos caudales de algunos ríos para el Acueducto de Bogotá, no se había concertado absolutamente nada y cree que no solamente es tomar decisiones absolutas sino que en este momento realmente el país necesita más concertación, más diálogo para poder trabajar, se sienten atropellados, pero la verdad que Bogotá necesitaba los cambios que se están haciendo, hay gente que no está contenta no importa pero hay la mayoría que están contentos porque Bogotá necesitaba realmente alguien que llegara e hiciera, solucionara los problemas tan graves que tiene Bogotá. También está consciente de que se han cometido atropellos, ha faltado un poquito de humanidad en estos trabajos, espera que toda esta gente que ha sido sacada de sus trabajos, que vendedores ambulantes ojalá tengan un sitio de acopio donde puedan estar trabajando mejor; pero le preocupa de que ve que no ha habido solución con los alcaldes, no se ha hablado no se ha concertado en este momento todo, si en Colombia hubiera habido diálogo permanente con los diferentes estamentos, si hubiera habido un acondicionamiento, hubiera habido una coordinación de todo, se ha trabajado independientemente, cada uno a tratado de hacer las cosas a su manera sin pensar en que está perjudicando a las otras organizaciones, en la medida que esto suceda con toda seguridad que este país va a salir adelante.

La señora Presidenta da la bienvenida al señor Alcalde de Bogotá y al señor Ministro del Transporte, concede el uso de la palabra al señor Alcalde de Santa Fe de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa, quien se siente complacido de poder tratar estos temas en esa Comisión, desea expresarse a nombre de una ciudad que es realmente una ciudad de todos los colombianos, se han mencionado muchos municipios, posiblemente vive más gente de esos municipios mencionados en Bogotá que en el mismo municipio. Se ha hablado de una ciudad que supuestamente agrade al resto del país con el centralismo, cuando la ciudad más afectada por el centralismo es la ciudad de Bogotá y por las decisiones que se toman a nivel del Gobierno nacional y en el Congreso que afectan a los habitantes de la ciudad de Bogotá, obviamente es que los recursos que salir de alguna parte y ese es el problema fundamental que lo tiene en este sitio, se habla de retribuciones, cree que es que Bogotá ya retribuye muchísimo más de cualquier otra región del país y de lejos, Bogotá tiene 17% de los habitantes del país, tiene solamente el 24% de la riqueza del país y sin embargo el 56% de los recursos que recoge el Gobierno nacional por impuestos los recoge en la ciudad de Bogotá, es decir Bogotá paga aunque solamente tiene el 17% y el 24% del producto bruto Bogotá paga el 56% de los impuestos que recibe el Gobierno Nacional.

El Congreso aprobó el año pasado por ejemplo unos ajustes tributarios que realmente casi que los debió haber aprobado era el Concejo de Bogotá porque en su mayoría los paga es la ciudad de Bogotá, en los ajustes al IVA por ejemplo que aprobaron el año pasado, Bogotá paga un billón trescientos mil millones de pesos, sólo por lo adicional que se genera con el ajuste al IVA que

se aprobó en el Congreso y se paga un billón doscientos mil millones de pesos por el dos por mil aprobado en el Congreso. De manera que si hay alguna región que transfiera recursos al resto del país y de lejos es Bogotá, todas las obras que se hacen en buena parte los maestros que se pagan en el resto del país, los recursos para salud que se pagan en el resto del país, las carreteras que se hacen en el resto del país son pagadas por los bogotanos; eso no es una discusión ideológica, eso es aritmética simple que puede comprobarse de manera muy fácil, esto no es un tema sujeto a discusión, esto es aritmética que se puede medir y comprobar. Y en cambio en las transferencias hacia Bogotá por ejemplo, tienen que a Bogotá le dan solamente el 7% de las transferencias por ejemplo para situado fiscal, para educación, para salud y será esto porque Bogotá sea más rica que el resto del país. Porque resulta que en Bogotá por ejemplo tienen muchísima más gente sin alcantarillado que en todo el departamento del Meta, en Bogotá por ejemplo tienen mucho más kilómetros de vía sin pavimentar que todo el departamento del Meta, entonces le gustaría que algún día se hablara de retribuciones de verdad en este Congreso y con cuidado y retribuciones para Bogotá; aquí se hablaba que es que el progreso no llega a las regiones por tierra, pero es que si llega por avión también es Bogotá la que paga, porque resulta que prácticamente el único aeropuerto que genera utilidades en el país es Bogotá y obviamente todos los aeropuertos que hay en el país que construye la aeronáutica Civil son pagados por Bogotá, son un regalo de Bogotá para el resto del país, aquí los bogotanos tienen que aguantarse el ruido como de hecho se lo aguantan dolorosamente muchas comunidades, aguantarse el riesgo que se caiga un avión encima, pero las utilidades del aeropuerto son para todos, y no solamente los aeropuertos en Puerto Asís o en Puerto Inírida, aeropuertos como el de Barranquilla o el de Medellín fueron regalos generosos de Bogotá para el resto del país. Entonces hablar de retribuciones, hablar de justicia para esta ciudad que tiene un millón ochocientos mil personas sin alcantarillado y que sin embargo le regala todos los aeropuertos al resto del país.

Hablar también de justicia cuando por ejemplo en Bienestar Familiar, debería concentrar sus recursos porque quizás aquí es donde tienen más problemas de falta de una comunidad más estructurada de madres que tienen que trabajar, casi el 25% de los hogares en Bogotá con niños están encabezados por madres solas, que tienen que trabajar y Bienestar Familiar recoge en Bogotá prácticamente el 50% de sus recursos y le destina a la ciudad solamente el 10% de sus recursos, lo mismo ocurre con el Sena y así sucesivamente. Se habla mucho de concertación pero él no tuvo ninguna concertación cuando el Congreso aprobó los ajustes tributarios que le costaron casi 2 billones y medio de pesos adicionales a los bogotanos; están hablando de unos peajes que pueden llegar a costar 40 o 50 millones de pesos, es decir, una suma insignificante, irrisoria frente a lo que el Congreso aprobó que se le iba a cobrar a los bogotanos el año pasado sin ninguna concertación con Bogotá. Pero desea antes de pasar al tema de los peajes que es el tema central de hoy, tocar el tema del acueducto. En todos los

países del planeta el agua tiene como destino primordial el consumo humano, primero que todo está el consumo humano, lo mínimo que podrían reclamar los bogotanos es que les den derecho a tomar agua, porque las aguas que se captan contrario a lo que se dice a veces nunca han dejado a ninguna vereda ni a ningún municipio sin agua; son aguas que básicamente se captan en época de invierno, que lo que hace más bien es evitar desbordamientos y regular los flujos de las aguas, se captan en invierno y se utilizan a lo largo de todo el año bajando los embalses en época de verano, de manera que no hay ningún caso ni un solo caso donde de manera seria y responsable se pueda decir que una sola vereda se ha quedado sin agua porque Bogotá haya captado aguas para el consumo humano de niños y niñas colombianos de niños y niñas que también son de Colombia, aquí los de Bogotá aunque a veces parezca que se olvida con mucha facilidad, que son tan colombianos los niños de Bogotá así sea necesario recordarlo como los niños de la mitad del Llano, como los niños de cualquier municipio del país son tan colombianos y tienen tanto derecho al agua de Colombia al agua de los cielos colombianos, al agua de las quebradas colombianas como cualquier otro habitante de este país. Es sorprendente que incluso en los debates han oído aquí en otras ocasiones una suma preocupación por el problema del caudal del Orinoco; y resulta que están preocupadísimos con las consecuencias de las gotas de agua que capta Bogotá en el Orinoco y estas referencias internacionales han sido mencionadas en estas discusiones.

Cree que vale la pena mirar con cuidado las cifras; tampoco es cierto que no hayan tenido ningún tipo de concertación. Personalmente viajó por ejemplo al municipio de Junín, cuando anteriormente incluso se quejaban en estos municipios de que no es que no los recibiera el alcalde de Bogotá, que no los recibía el gerente del Acueducto; en este caso no solamente los han recibido sino que personalmente ha ido, ha viajado personalmente a hablar para un proyecto que se va a llevar a cabo eventualmente entre el año 2005 y en el 2010, de manera que todavía hay mucho tiempo para que se discuta y se concerte y se decida y ojalá que se tome conciencia sobre la justicia de todos estos asuntos. Porque es bueno que recuerden en cada uno de esos municipios que el 54% de los recursos que les llegan por transferencias para la salud, para la educación, cualquier vía que se haga, los recursos de Bienestar Familiar, cualquier recurso viene en más de la mitad de Bogotá, o sea que más que compensación ya existe en su opinión. Pero con relación al tema del agua dejar tranquilidad sobre el tema que no hay en este momento ningún proyecto inmediato ni inminente y hay mucho tiempo para que se pueda seguir analizando, la realidad en este momento incluso lo que han querido hacer los estudios, de cuales son los caudales disponibles y no ha sido posible porque infortunadamente no ha habido el apoyo de los municipios para ver qué inversiones se pueden hacer, cómo se podría conseguir esta agua para los bogotanos, es bueno que se piense como colombiano, aquí todos tienen que ayudarse los unos a los otros y aquí se trata de tener un país unificado, en donde se consiguen recursos donde hay y se transfieren

hacia donde se necesitan, puede haber discusiones sobre la equidad, pero lo que sí es cierto es que no van a ponerse a reclamar la equidad de Bogotá porque si hay alguien que hace retribuciones al resto del país y de lejos y con creces y en todos los sentidos es Bogotá. Refiriéndose al tema de los peajes: el problema obviamente es un problema de recursos, que vienen de la reducción de capital de la energía, recursos que pueden llegar a haber de la venta de la Empresa de Teléfonos y entonces tapar el problema y dejar que esto estalle en un futuro con otro alcalde; porque él no tendría por qué dar estas batallas, dejar que Bogotá entre en problemas de financiación sin que se note, pero no cree que eso es lo responsable, lo que hay que ver es cómo hacer para que se tenga un mantenimiento adecuado de la malla vial, que no le pase a otros alcaldes lo que le pasó a él, llegar y encontrar absolutamente destrozada toda la malla vial de la ciudad, sino que haya un programa de mantenimiento programado y de largo plazo.

Resulta que en Bogotá hay una cantidad de temas de sostenimiento que están lejos de estar bien financiados, hay un problema de salud inmenso porque muchísima gente del Meta y de Cundinamarca se viene a hacer los tratamientos a Bogotá sobre todo cuando son tratamientos quirúrgicos sofisticados que luego no le pagan a los hospitales de Bogotá y eso ayuda a contribuir al problema fiscal de la salud, cada vez que alguien tiene un problema de tratamiento quirúrgico complicado muchísima gente se viene a hacer los tratamientos de las cirugías y demás a Bogotá sin que estos sean pagos que le entren finalmente nunca a los hospitales de la ciudad de Bogotá. Tienen una cantidad de problemas de funcionamiento que deben tratar de arreglar, sin embargo hay que pensar de manera responsable en los programas de funcionamiento que necesita la ciudad, la educación, la salud, el mantenimiento vial etc. En el caso del mantenimiento vial a la ciudad le cuesta entre 350 y 200.000 millones de pesos anuales ese mantenimiento vial, es decir está hablando de cerca de doscientos mil millones de pesos que tienen que salir de alguna parte. La pregunta entonces es de dónde deben salir; porque la discusión es de recursos, si no se cobran peajes pues hay que cobrar otro tipo de recursos; desafortunadamente no han encontrado el apoyo en el Congreso, estaban por ejemplo buscando cobrar por el espacio público en Bogotá, querían cobrar una tarifa por el espacio público y la Cámara aprobó en plenaria el que se cobrara para que el municipio tuviera esa posibilidad de cobrar por el uso del espacio público a quienes, a las grandes empresas que tienen cables, tubos etc. grandes empresas, si alguien tiene que pagar por el espacio público cuando se estaciona en una zona azul pues con mayor razón estas grandes empresas cada vez más internacionales que paguen por eso. Pero llegó al Senado y allí el Gobierno Nacional, el Ministro de Hacienda conjuntamente con el Presidente del Senado que pensaron más en cuáles serían las preocupaciones de Empresas Públicas de Medellín que tenía el 4% del mercado en Bogotá, que cuáles eran las necesidades de Bogotá y entonces hundieron el proyecto, de nuevo porque es que Bogotá parece que quedara en Venezuela, porque obviamente cuando se trata el conflicto de intereses entre

cualquiera y Bogotá obviamente parece que Bogotá quedara en otra parte. Entonces sí se tienen que conseguir recursos de alguna parte, Bogotá necesita conseguirlos, no está pidiendo que le den más transferencias sino que tengan a Bogotá en cuenta. Qué habría pasado si Bogotá pone unos peajes en los límites de Bogotá con otros departamentos, con Cundinamarca básicamente y Bogotá destina los recursos de esos peajes solamente a mantener las vías del límite de Bogotá hacia dentro, imagínense la situación; el imperialismo, el abuso, la falta de concertación, el centralismo, los horrores, qué tal que Bogotá se hubiera atrevido a poner un peaje en la frontera con Cundinamarca para destinar los recursos de ese peaje solamente a arreglar las vías de Bogotá hacia dentro, eso hubiera sido absolutamente intolerable, pero en cambio a Bogotá sí lo pudieron forrar en peajes, forrar en peajes poniéndole como 14 peajes alrededor de la ciudad sin que nadie lo hubiera consultado y eso sí es perfectamente aceptable, eso sí es perfecto, eso es maravilloso porque Bogotá queda en Venezuela, eso sí es absolutamente tolerable sobre eso no hay citaciones al Congreso, sobre eso no hay ningún tipo de escándalo en la prensa, sobre eso no pasa absolutamente nada. Ponen unos peajes alrededor de Bogotá 14 peajes 8 salidas y ni un solo centímetro de vías dentro de Bogotá son mantenidas por cuenta de esos peajes. No obstante, que las vías más costosas de mantener en Bogotá son precisamente esas entradas y salidas; una tractomula gasta más la vía que mil automóviles. De manera que esa es la situación con que se encuentran, el caso de la autopista a Villavicencio ya se menciona porque obviamente lo más lógico habría sido incluir dentro de todas estas concesiones el peaje que se pagara mantuviera las vías, el peaje en la autopista a Medellín que hiciera el mantenimiento hasta Los Héroes, el peaje en el norte que hiciera el peaje también por la autopista hasta Los Héroes en fin pero esto es historia patria.

Ellos han tratado de hablar con el director de Inviás, ex director de Inviás, Ministro en múltiples ocasiones, sobre esto sin ningún resultado. Desea muchos éxitos a los señores Representantes, le parece que es excelente que se hagan vías por concesión, de ninguna manera está criticando lo que hace el Inviás, le parece excelente y respetable, que hace una labor valiosa, lo que le parece es un poco injusto con Bogotá. Por qué es necesario poner peajes a la entrada de Bogotá; primero que todo vale la pena recordar algo, los peajes a la entrada en Bogotá los van a pagar mayoritariamente los bogotanos, de lejos los principales usuarios de estas vías son los bogotanos, no los cundinamarqueses, ni los vallunos, ni los llaneros ni ningún otro colombiano distinto de los habitantes de la ciudad de Bogotá. Vale la pena también señalar que están hablando de unos peajes mucho más económicos que los que se están cobrando alrededor. Está hablando de pagar solamente dos mil pesos y de no cobrarle a los buses ni al transporte masivo de pasajeros, es decir, solamente se cobraría el transporte de carga y a los automóviles particulares. Sobre el tema de los automóviles particulares vale la pena también recordar lo siguiente: en Colombia solamente 12 de cada 100 hogares tiene automóvil particular, es la rebelión de los ricos, la rebelión en contra de los

peajes es la rebelión del 12% con más ingresos de la población, porque qué es lo que sucede, se está manteniendo esas vías hoy, ¿cómo están manteniéndolas? tienen que sacar recursos del presupuesto distrital, quitarle recursos a la salud y a la educación de los más pobres independientemente de quién los paga, resulta que es que los impuestos cuando se pagan le pertenecen al Estado, le pertenecen al Gobierno y se deben destinar a los más necesitados, no a quien los paga, de dónde salió esta nueva teoría en donde se dice que es que los impuestos hay que invertirlos es prioritariamente en aquellos que los pagan, de manera que un peso que tengan las arcas Distritales le pertenece de la misma manera a todos los ciudadanos de Bogotá, si se invierten esos recursos en el mantenimiento vial de los recursos regulares del presupuesto distrital pues obviamente se los están quitando a los más pobres de la ciudad que es donde deberían estar siendo invertidos, si el señor que vende las tractomulas, no le subsidia la tractomula al transportador, ¿por qué le va a subsidiar a la tractomula la señora de Bosa que es mucho más pobre que el que vende tractomulas? Si la señora de Bosa no tiene recursos cómo le vamos a exigir que le subsidie el negocio del transporte al transportador cuando el vendedor de la tractomula, los señores de la General Motor que son muchos más poderosos no le subsidian la tractomula. Le parece una aberración mucho más grande pedirle a la señora de Bosa que le subsidie el negocio al transportador que pedirle a la General Motor que se lo subsidie, ellos deben hacer ese tipo de análisis cuando consideran qué es lo que se debe hacer o no, la realidad es que la vía a Villavicencio posiblemente es la que menos problemas tiene desde otra perspectiva, muchas personas se han salido de la ciudad de Bogotá a vivir en los municipios aledaños y quiere señalar que no en Soacha, porque no habría peaje en la entrada por Soacha, sólo en las demás y que los que van en transporte público no pagan peaje, muchas personas se han ido a vivir en los municipios para comprar tierra más barata, tener un jardín grande, pagar menos impuestos, registran sus carros por fuera, pero eso sí quieren entrar a Bogotá todos los días a gastar las vías de la ciudad, a generarle toda clase de costos a la ciudad, a generar contaminación y no pagar nada, que lo paguen los habitantes de Bogotá, entonces parece justo y equitativo aunque estas personas que usan la vía con alta frecuencia tendrían obviamente una tarifa especial y una tarifas semanales y mensuales que se paga en los peajes, han querido hacer un debate importante sobre el tema de los peajes porque consideran que es un debate de equidad, es un debate de equidad social y obviamente insiste, existen otras alternativas como podía ser que el Congreso aprobará una sobretasa a la gasolina adicional de llevarla al 25% para todo el país, hay otras opciones, le parece que la de los peajes es la más justa, porque lleva precisamente a que quienes usan la vía, a quienes la gastan sean quienes la pagan. Termina su intervención agradeciéndole a la Comisión por esta citación y especialmente al señor citante.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Elver Arango Correa, quien sostiene que la posición fue muy clara en el sentido de solicitarle al Gobierno

nacional que por favor tenga en cuenta muy especialmente las necesidades de Bogotá porque indirectamente se están afectando con estos recortes otros sectores de la provincia colombiana y esta es una posición muy consecuente con la realidad que ellos están sintiendo, y el señor Alcalde lo acaba de reconocer, que la posición de la Cámara de Representantes fue muy clara frente a ese impuesto ambiental, no ha sido la culpa de la Cámara que se hayan asumido otras posiciones en el Senado, están frente a un conflicto de poderes entre la alcaldía mayor de Bogotá y el Gobierno Nacional frente a algunas iniciativas y a un manejo indudablemente de legislativo por parte del ejecutivo, ellos a nivel nacional están sintiendo lo que pasa a nivel municipal y a nivel departamental, y estos son los efectos de lo que está pasando hace muchísimo tiempo, eligieron un alcalde, el concejo lo elige, con sus fuerzas políticas, eligen un gobernador, lo eligen los diputados con sus fuerzas políticas, se eligió un Presidente, lo eligieron los Congresistas con las fuerzas políticas, y cuando llegan los del ejecutivo allá imponen Contralor, imponen prácticamente los organismos de control y son definitivos en la realización de los acuerdos y son determinantes en la realización de las ordenanzas y son prácticamente los que definen la voluntad política del Congreso para realizar las leyes, esto es el ejecutivo y ellos lo están sintiendo con sus injerencias, lo que en muchas ocasiones tuercen la voluntad de las mayorías que asumen una posición consecuente como lo han asumido en la Cámara de Representantes frente a muchas cosas, para nadie es un secreto que fue muy clara su posición frente al plan de desarrollo, que una bancada importante como la bancada liberal oficialista estuvo en contra de esa situación, no porque estuviesen en contra del desarrollo socioeconómico de este país, sino porque consideraban que ese plan no era consecuente con la realidad y con lo que necesitaba Bogotá y Colombia. La provincia no solamente recibe buena parte de lo que produce Bogotá, sino que da muy buena parte de lo mejor que tiene este país que es la inteligencia de la provincia al servicio de Bogotá.

Interpela el honorable Representante Agustín Gutiérrez, quien desea decirle al señor Alcalde que ellos son media Colombia y tienen del presupuesto nacional el 4.3 menos que los departamentos, de manera que los recursos no son tan altos como sí los tiene Bogotá, son un departamento abierto, y hasta ahora por primera vez tienen Gobernador y alcalde del departamento, para responderle al señor Alcalde también que todos los demás han sido de afuera. Sabe y no está en contra de Bogotá para el agua, pero sí necesita acuerdo con ese problema presupuestal que tiene esta media Colombia y el departamento del Meta, que se tenga en cuenta en el plan ambiental. Le tranquiliza un poco que el señor alcalde dice que va a concertar, lógicamente que es un proyecto todavía que se puede solucionar. Igualmente decirle que si hablan de equidad, no hay equidad con el agua, no hay equidad con el gas, no hay equidad con el presupuesto, es que es media Colombia la que está precisamente con un presupuesto ínfimo, o sea que si van a relacionar en cuanto a aportes ellos tampoco tienen muchos

recursos, de tal manera de que a pesar de tener en el departamento una zona de conflicto tan grande, así como Bogotá en todo el país hay inversión social y necesitan mucho presupuesto, también necesitan construir escuelas, hospitales, es cierto, ellos envían muchos pacientes, en algunos hospitales les pagan en otros no, pero es que la compensación viene con los aportes que también le dan los llaneros, así como el señor alcalde le manifestaba en alguna oportunidad que sino les compraban lo que traían qué iban a hacer, ese no es el caso, es que Bogotá también necesita del Llano, necesita de los alimentos y la prueba es que cuando han existido paros, o cuando tienen esos problemas de la vía que se cerraba por tres o cuatro días se sentía la problemática en la capital, entonces ellos también aportan, no solamente Bogotá les da, esto es compensado, y precisamente por eso le encanta que se esté pensando y de que haya una concertación con este programa de Chingaza II, no está discutiendo que no deben darle a Bogotá, sino que se necesita también una retribución, porque el departamento del Meta también está creciendo y también van a necesitar. No está de acuerdo con lo de los peajes pues ya están pagando bastante.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al doctor Gustavo Adolfo Canal, Ministro de Obras Públicas y Transporte, quien da las gracias a todos los honorable Representantes y al señor citante por haberlo invitado a esta sesión a hacer claridad con respecto a la vía al Llano y específicamente el acceso a Bogotá. Efectivamente el corredor entre el Cai de Yomasa y el Portal del Túnel del Boquerón, hoy Argelino Durán Quintero, estaba dentro del contrato de la concesión de la vía al Llano, primero tuvieron una serie de conversaciones con los alcaldes anteriores con respecto a la necesidad de que para poder ejecutar la obra de ese parcial de vía, era necesario que se hiciera la infraestructura urbana necesaria que no le correspondía al concesionario ni al Invias, infraestructura urbana tal como alcantarillado, manejo de aguas blancas, aguas lluvias, teléfonos, energía, etc. Posteriormente al no tener en su momento esa infraestructura para poder arreglar la vía acorde a lo que hay a partir del túnel, entonces tuvieron que variar el contrato, usar, no recortar los dineros que se iban a emplear en ese manejo, sino pasarlos a otras obras de infraestructura a lo largo de la vía, hicieron un traslado, cree que el tema es claro pero no es de polemizar sino más bien de resolver, su sistema en estos debates no es de ninguna manera ver a ver quien sale más lesionado, quien dice cosas más duras, más amargas, no cree que ese sea el sistema, el sistema es mediar, dialogar, resolver y si hay errores corregirlos. Cree que en el caso de ese parcial de vía no hay errores, están ahí las actas, está ahí la inversión que se trasladó a otros sectores y su propuesta es una, es que el señor alcalde haga lo que corresponde a toda la infraestructura que él menciono anteriormente y que lleguen a un acuerdo para la pavimentación. El señor Ministro le había manifestado esta situación a los funcionarios del IDU en otras ocasiones, con el señor alcalde ha tenido muy buen dialogo a lo largo de su gestión en el Invias, espera continuar con el mismo buen dialogo, solucionando problemas para la ciudad, para el

país, para lo que fueron llamados. Cree que con eso solucionan el problema de ese parcial de vía, no hacer las obras de infraestructura para esos 5.5 kms. que faltan por arreglar, sería irresponsable parte del Invias, irresponsable del concesionario pavimentarlo, porque simplemente no duraría nada, por ese sector de la ciudad fluyen todo tipo de aguas y allí hay todo tipo de acueductos anómalos manejados con mangueras de polietileno, con tubos de p.v.c., con cauchos que fluyen al pavimento, si se pone cualquier pavimento no resiste, igual sucede con las aguas servidas, muchas de esas vierten a la vía, invita al alcalde para que se sienten y lleguen a un acuerdo y solucionen este caso.

En cuanto a la inversión de la Nación en el Llano en cuanto a vías se refiere, también debe dejar aquí una reflexión respecto a la gran proporción del presupuesto Invias que se ha venido invirtiendo en la carretera al Llano, es lógicamente la vía que más aporte de la Nación ha tenido durante los últimos seis años, a la vía le faltan por invertirle para llegar a feliz término aproximadamente 120 mil millones de pesos, entre lo que queda del año 99, el 2000 y hasta septiembre del 2001, las obras que faltan por pagar son el viaducto de Pipiral que vale del orden de 20 mil millones de pesos, la parte de cielo abierto de Pipiral, pendiente de terminar que vale del orden de 1.000 millones de pesos adicionales, el túnel de Bellavista entrando a Villavicencio y los accesos al túnel, eso vale de ese orden que es una cifra bastante importante. Desea hacer claridad sobre el tema de peajes en Bogotá, quien no tiene 14 peajes alrededor de la ciudad, tiene 6 peajes del Instituto Nacional de Vías, peajes que cobran saliendo de Bogotá, no cobran por llegar a Bogotá y viven una situación de angustia en el Instituto Nacional de Vías en cuanto tiene que ver con presupuesto, aparentemente los peajes son grandes generadores de caja, pero resulta que esa caja no alcanza para las necesidades de las vías, el señor alcalde tiene mucha razón en que hay peajes como él bien llama en viuchas, sí pero hay que recordar que era también una vía antes del peaje y una vía después del peaje; cree que las vías a partir de la salida de Bogotá están en condiciones bastante buenas y pues lógicamente la menos importante geométricamente hablando y en cuanto a comodidad vial se refiere, efectivamente es la vía de la Calera, pero también como reflexión esta concesión está produciendo pérdidas al concesionario al punto de que lo tienen prácticamente quebrado, están terminando un estudio de las concesiones de primera generación, viendo a ver cómo oxigenan, cómo con la experiencia de estos 5 o 6 años que llevan ya las concesiones cómo corrigen esas experiencias negativas para hacer que las concesiones sean por un lado menos onerosas, por otro lado que funcionen para beneficio del usuario de vía, porque es que a los usuarios de vía se les olvida cómo eran las vías antes, se les olvida cómo eran los accesos a las mismas, las intersecciones antes, cómo era la velocidad de vía antes de que estuviera concesionada y están en ese estudio, espera en los próximos dos meses tener un trabajo muy profesional, muy profundo para solucionar al respecto.

En cuanto a la vía saliendo de Bogotá, la que llama el señor alcalde, Concesión Soacha-

Girardot, en donde lo invitaron únicamente a la inauguración, cree que pues eso de pronto desinforma a la gente, eso crea de pronto un pensamiento en la gente que los oye que hay un distanciamiento entre el Gobierno nacional y el Gobierno distrital, y eso no es así, pues el señor Alcalde ha sido apoyado por el Gobierno Nacional. Ellos invitaron a la gente a que los acompañara al inicio de un programa social muy importante que ya está dando sus primeros frutos, que es el programa manos a la obra, no pensaron que tenga ningún interés para nadie iniciar una obra, no cree que eso amerite llevar mucha gente ni mucho menos, pero quisieron invitarlo a él y a muchos alcaldes y gobernadores a que los acompañaran en buscar por todos los medios que haya menos desempleo usando ese programa, aprovecha esta oportunidad para invitarlos a que en sus regiones promuevan el sistema de manos a la obra, tienen ya datos concretos en cuanto a ese manejo en donde al principio fueron muy criticados porque se estaba manifestando que había un retroceso de la ingeniería colombiana que se estaba volviendo a principios de siglo y que se estaba dejando la tecnología de lado, cree que hay que solucionar por todos los medios el problema de desempleo que tiene el país y mientras continúen con el desempleo ellos en el Inviás, en el Ministerio de Transporte y en sus seccionales van a seguir promoviendo el sistema. Desea invitar una vez más al señor alcalde a que se incorpore a la concesión Bogotá - Girardot - Ibagué, estarían muy contentos de lograr para Colombia un corredor completo y no un corredor incompleto, ellos como Inviás, como Ministerio de Transporte, como Nación han hecho grandes esfuerzos a aportar a Bogotá y quiere recordar también el aporte a la avenida longitudinal de occidente que el Ministerio de Transportes ha aportado o aportará entre unos y otras 208 mil millones de pesos. Todo este tema es más que de reflexión, cree que hoy más que nunca deben buscar por todos los medios el dialogo entre Nación, departamento, municipio, veredas, etc, cree que en el Ministerio de Transporte están profundizando cada vez más en ese tema y han encontrado que eso les está comenzando a dar grandes resultados, antes hacían las vías pase lo que pase y hoy están haciendo las vías en donde la comunidad quiere tener vías, en donde la comunidad no quiere tener las vías no las hacen.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan de Dios Alfonso García, quien da las gracias y presenta cordial saludo al señor Ministro del Transporte y al señor Alcalde, le satisface mucho tener presente al señor Alcalde que ya por varias ocasiones lo habían invitado no para enjuiciarlo sino para conocer distintos aspectos que tienen que ver con la vida de Bogotá, él no es de acá pero se considera casi bogotano porque le ha tocado estar en esta ciudad en lo que va corrido de julio del año pasado y seguramente si las cosas siguen bien estará hasta el año 2002, participando en el Congreso y de la Comisión Séptima, pero qué interesante poderle decir también que los santandereanos, es la segunda colonia que se encuentra en la capital de la República y como tal recibe queja, y una de las

quejas y preocupaciones, precisamente es lo relacionado con los peajes.

A Bogotá llega la gente pobre, en busca de empleo y se queda aquí como ha sucedido con las capitales de departamento o capitales de provincia y esa gente son las mayorías, por lo tanto cree que la parte social hay que manejarla, ha escuchado últimamente buenos comentarios, de que ya el alcalde está en programas de recuperación y de asistencia, es muy bueno que se esté dando porque beneficia no a los bogotanos, sino a los colombianos, esta es una ciudad de todos, por eso se siente satisfecho cuando el doctor Canal hace ese llamado a la conciliación, a la concertación, a que haya unos acercamientos entre el Gobierno Nacional y la administración de Bogotá, porque eso permite definitivamente rebajar costos a las obras, porque además esas obras de infraestructura pueden ser compartidas con el Gobierno Nacional, porque es una cantidad grandísima de habitantes, en donde el Gobierno nacional definitivamente tiene que hacer inversión y por ello es bueno cuando el señor Ministro de Transporte dice que van a mirar lo de pavimentación, se pueden hacer esas obras tan interesantes, eso permite que los recursos que de pronto utilizará la administración para pavimentaciones o para aperturas de vías, pues que sean utilizados para la parte social de la gente, esto de los peajes ya la gente no aguanta más impuestos, cree que lo de la sobretasa de la gasolina es suficiente, puede responder a ello. Desea que el señor Ministro de Transporte le respondiera mejor este tema de los peajes, si hay derecho a que se coloquen peajes en las goteras de una ciudad, por ejemplo el caso de Santa Fe de Bogotá y a cuántos kilómetros deben estar los peajes, cerca a San Gil en un municipio que se llama Curití hay un peaje y en el municipio siguiente hay otro peaje, están diría yo, están a unos 15 kilómetros el uno del otro, el uno en el municipio de Curití en Santander y el otro está ubicado ahí en el Cañón de Chicamocha donde ya termina a unos 15 kilómetros y de ahí hasta llegar a Bogotá no hay peajes no sé porqué, porque se sanciona, porque este proceder del Ministerio de Transporte de castigar a las comunidades de la provincia Guanentina, quiere que le dé respuesta a eso y si en las goteras de una ciudad puede haber peajes.

La señora Presidenta concede nuevamente el uso de la palabra al doctor Enrique Peñalosa, alcalde de Santa Fe de Bogotá, quien desea aclarar es que como dice el Ministro tienen las mejores relaciones con el Gobierno Nacional, ellos tienen sus posiciones frente al tema de los peajes y el señor alcalde las suyas, tiene las mejores relaciones con el Presidente Pastrana, lo respaldan en todo y definitivamente cree que tienen un trabajo constructivo, conjunto en muchos aspectos para bien de la ciudad de Bogotá, pero que de ninguna manera vaya a malinterpretarse esto como un conflicto político. Es un conflicto práctico con relación a un punto específico, y le parece que vale la pena señalar dos o tres puntos; le parece excelente la propuesta del Ministro, no la había escuchado antes, considera que la vía de menos importancia en lo relativo a los peajes, es la de Villavicencio, entonces esa posibilidad puede estudiarse, pero,

definitivamente sí se necesitan, esto no excluye que se necesita instalar peajes, esto no resuelve el tema de los peajes y Bogotá tiene una gran cantidad de vías donde se necesita. Como él dice, sino son los peajes son otros los recursos, en lo referente a lo expuesto por el Representante Alfonso dice que no le gustan los peajes, pero que la sobretasa a la gasolina es suficiente, es que esa no es una discusión ideológica, eso es aritmética simplemente hay que mirar cuánto cuesta el mantenimiento de las vías, cuánto genera la sobretasa a la gasolina, qué recursos se necesitan para poder generar sistemas ordenados de transporte masivo, además y mirar si es suficiente; la realidad es que incluso para poner solamente las vías de Bogotá en un buen estado hoy, se requieren más de 800 mil millones de pesos, entonces esto no es una discusión ideológica, obviamente que a nadie le gusta pagar impuestos, le gusta pagar peajes, ni le gusta pagar nada, lo lógico, lo ideal sería no pagar ningún tipo de tasa, ni tarifa, ni impuesto, eso sería lo ideal, todos están de acuerdo con eso, pero el problema es, si es necesario pagarla ¿de dónde se paga? En lo que el señor Alcalde ha tratado de hacer énfasis es que aquí se habla de un problema social, generalmente los pobres no son los que andan en automóvil, cuando se mira que las cifras solamente doce de cada cien colombianos tienen automóvil, o sea que y los pobres van a entrar a Bogotá, en bus sin pagar ningún peaje, porque los buses de pasajeros no van a pagar ningún peaje precisamente teniendo en cuenta su consideraciones sociales, lo que sí ocurre precisamente haciendo énfasis en el tema social, si se destinan los recursos ordinarios del presupuesto al mantenimiento vial como están haciendo en este momento, se los están quitando a inversiones sociales mucho más prioritarias, a los sectores más pobres, se le está a cientos de miles de personas, que incluso nunca se han montado en un carro particular en su vida; es decir son los más pobres los que están subsidiando a los más ricos, lo que no le parece muy justo desde el punto de vista de la equidad social. Sobre el tema que mencionaba el Ministro insiste está perfectamente dispuesto a conversar sobre ese proyecto en particular, pero hay algo que le parece importante subrayar de lo que señaló el Ministro, que había un montón de cables y mangueras de polietileno pasando por encima de las vías en ese sector y tiene toda la razón, precisamente en ese sector de Bogotá tienen como 150 mil personas que no tienen agua potable, estas personas están tomando agua cruda que la sacan de una red de conducción, pero también quiere darle las buenas noticias, están construyendo una planta de tratamiento, la planta de tratamiento del Dorado, y además con los sistemas de conducción y demás tiene un costo superior a los 50 mil millones de pesos y le va a dar agua potable a un sector muy grande que existe en la ciudad sin agua potable; también están llevando el agua potable a la parte más alta de San Cristóbal con otros sistemas, con otra planta en la quebrada Yomasa Alta, han llevado el agua potable mediante una serie de sistemas de bombeo a la parte alta de ciudad Bolívar y podrían hacer un listado muy grande de temas sociales, en el último año por ejemplo han

ampliado la cobertura del sistema de educación pública en Bogotá, lo que no se había ampliado en un periodo de 10 años, en más de 95 mil cupos, que es más que la totalidad de la educación pública en la ciudad de Bucaramanga, en sólo un año y medio, ese es el tipo de trabajo social que están haciendo y podría hacer un listado largo.

Sobre el tema del alcantarillado en la vía Villavicencio han instalado toda una red de alcantarillado a todo lo largo de la vía hacia Villavicencio, en ningún momento de la historia de Bogotá, se había estado haciendo tantos alcantarillados, están haciendo cinco veces más que el mejor momento de la historia, alcantarillados locales, como por ejemplo uno de los que se está haciendo, la red matriz de alcantarillado a lo largo de toda la vía a Villavicencio, de manera que próximamente no van a tener ni aguas negras, ni tampoco mangueras de polietileno encima de la vía, o sea que la vía que se recupere va a mantenerse muy bien. En referencia a los peajes, el Ministro tiene razón en decir que hay 6 peajes exactamente, pero hay 14 peajes en la región de influencia de Bogotá, muy cercanos a Bogotá, desea el señor Alcalde señalar que de ninguna manera se opone al sistema de concesión que ha estructurado el Ministerio de Transporte y además obviamente las vías de gran calidad que se han venido construyendo alrededor de Bogotá le sirven a Bogotá también, de ninguna manera es una crítica, le parece simplemente un poco extraño que todo los proyectos se han estructurado sobre la base de terminar exactamente en el límite de Bogotá, ni un solo centímetro hacia adentro.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera, se refiere a la primera intervención poco conciliadora del señor Alcalde de Bogotá, y más bien de regaño hacia el Congreso de la República, mostraba un interés único sobre Bogotá, apartándose del modelo económico, del impacto de las decisiones en el modelo económico. Bien cierto es, que en un peaje en donde no paga el servicio público y en donde van a pagar únicamente los automóviles y el servicio de carga, pues se está aplicando algo de justicia social, pero cuando le cobra un recargo, un peaje a una tractomula, se está incrementando el valor del transporte, no son los tractomuleros, ni los dueños de las tractomulas, ni los que hacen las tractomulas los que finalmente pagan el peaje, el impacto es precisamente sobre lo que se transporta hacia Bogotá. Esto es importante porque entonces es cuando se ve que efectivamente existe una gran diferencia entre la administración distrital, entre como piensa la administración distrital y como piensa el Gobierno Nacional, entonces empieza a ver que el Gobierno Nacional tiene que mirar lo macro y que frente a los otros está mirando lo micro, que se está hablando que da más Bogotá al resto de colombianos que lo que recibe, ¿será que Bogotá, es autosuficiente? El impuesto predial, el impuesto de industria y comercio que cobran las grandes industrias de Bogotá, de lo que venden en el resto del país, se lo pagan es a Bogotá y lo disfruta Bogotá, lo mismo sucede no solamente cuando se aprovechan los recursos hídricos, entonces no se pueden tomar las aguas para los

bogotanos, sí, pero también el resto de los colombianos tienen que decirle a Bogotá, por favor entreguen un río Bogotá más decente, porque eso perjudica todos los departamentos. Entonces si considera que frente al impacto, siempre tienen que pensar en el impacto nacional, en el impacto sobre el modelo económico, es un país en crisis, cada que hablan de peajes, tienen que pensar en la recesión económica, tienen que pensar en la generación de empleo, afortunadamente el señor Alcalde recibió un distrito en condiciones diferentes a como los recibieron los otros mil y punta de alcaldes del país, o los gobernadores; afortunadamente porque estuvo al frente de la administración municipal o distrital el alcalde Mockus y que se dedicó más a darle un buen manejo a las finanzas del distrito, a comprometer los recursos desmedidamente del distrito; hoy podríamos estar haciendo lo mismo, diciendo lo mismo, hoy pudieran estar diciéndole al país que son autosuficientes, muy seguramente estarían acudiendo al presupuesto nacional para que les ayudaran a atender el gran endeudamiento que pudo haber dejado un alcalde distrital, considera que esto es importante que hagan estas reflexiones, porque piensa que a los colombianos les queda como el malestar de que efectivamente existe un contrapunteo entre la administración distrital y el Gobierno Nacional, como que no tratan de unir esfuerzos con el fin de poder sacar este país adelante, finalmente es el país el que les interesa.

Interpela el honorable Representante German Aguirre, quien desea en este debate hacer referencia al tema de los peajes se le aclarara a los colombianos, por ser Bogotá de todos los colombianos, realmente cuántos peajes son los que se van a instalar, porque el señor Ministro del Transporte ha hecho una corrección bien válida, de que a la entrada de Bogotá y salida de Bogotá eran 14, y ya han aclarado que no son sino 6 entradas y 6 salidas por supuesto. El alcalde corrige y dice que son 14, es decir 8 más en las zonas periféricas o aledañas a la ciudad de Bogotá, entonces piensa que la aclaración es cuántos peajes y en qué sitio realmente se pretende instalar en los accesos a Bogotá, si son en esos 6 accesos en los peajes existentes o también en los otros peajes a que hacía referencia son de doble cobro, es decir entrada y salida. No comparte la opinión del señor Alcalde que una cosa es un pensamiento ideológico como el que ha planteado el doctor Juan de Dios Alfonso, a un pensamiento aritmético que tiene que ver con la atención de la construcción o mantenimiento de la malla vial de la ciudad de Bogotá, coincide con él con el Representante, como está la situación económica del país, este país no aguanta un impuesto más y un peaje es un impuesto más, se está haciendo ya incomprable un vehículo, porque desde que adquiere el vehículo tiene que pagar una matrícula, tiene que pagar una placa, tiene que pagar un seguro obligatorio, tiene después que pagar un seguro bastante altos, tiene que pagar unos accesorios que son bastante altos de ese vehículo, y tiene que pagar unos accesorios que prácticamente están subiendo 3, 4, 5 veces al año, se hace ya insostenible el tener un vehículo en este país. Sabe que la malla vial de la ciudad de Bogotá tiene que ser atendida y

todos la ocupan, en eso tiene toda la razón, pero le parece que los instrumentos que ha dado el Congreso de la República, con el cobro de la sobretasa a la gasolina y con esa excepción que ha hecho sobre que Bogotá cobra el 20% entero para la ciudad de Bogotá, en cambio en los municipios y departamentos el 15 va para los municipios y el 5% para los departamentos. ¿Que esos recursos pueden ser insuficientes?, le parece que deben entrar en concordancia dado que apoya todo lo del doctor Pastrana como lo dijo ahora en ponerse muy de acuerdo en cómo a través del Ministerio del Transporte van a obtener esos recursos para la recuperación de la malla vial en la ciudad de Bogotá. A él le preocupa mucho que ya se estén buscando esos mecanismos, lo de los peajes, eso preocupa el bolsillo de los colombianos, se necesitan unas obras sí es verdad, pero van a aprobar un presupuesto que trae una reforma tributaria incluida, y los ingresos de cada uno de los colombianos son todos los días más mínimos y los egresos efecto de todas las obligaciones son mucho más altos. Es muy preocupante lo que le está pasando en este momento a los colombianos, cada quien para sobrevivir está sacando sus hijos de la Universidad, está vendiendo su vehículo porque no tiene cómo sostenerlo o tiene que entregar su vivienda para pagar sus obligaciones, o tiene que empeñar su nevera, o electrodomésticos o tiene que venderlos; es decir el patrimonio familiar de los hogares colombianos está disminuyendo notoriamente y lo más grave es que lo propio está haciendo el Estado colombiano, quien está echando también de sus activos, activos productivos como lo son las telecomunicaciones y las electrificadoras como Isa, Isagén y el Estado colombiano va a vender, ahora esos dineros se van para el exterior, la pregunta es ¿cuándo volverá el Estado colombiano o los municipios a volver a adquirir esos bienes que eran tan rentables, tan positivos?, no va a tener cuándo el Estado colombiano o aquellos entes territoriales que están vendiendo su patrimonio, sus activos productivos va a ser imposible, entonces se va a llegar el día en que en los hogares colombianos se vendió todo lo que se tenía, y el Estado colombiano vendió todo lo que tenía, entonces la gran pregunta es de qué van a echar mano, de qué vamos a vivir, esas son reflexiones.

La señora Presidenta concede nuevamente el uso de la palabra al doctor Enrique Peñalosa, alcalde de Santa Fe de Bogotá, que no son 6 si no 7 peajes para comenzar, no entiende por qué les preocupan tanto los peajes que generan 40.000.000 millones de pesos al año y no les preocupan los 2 billones 300.000 mil millones adicionales de impuestos que aprobó el Congreso el año pasado, aquí lo único que está pidiendo es que se autorice cobrarlos, felizmente para el caso de los peajes tienen todas las autorizaciones y la pregunta es qué tanto genera en recesión una malla vial destrozada, cuánto le cuesta a la economía, cuánto le cuesta al costo de los alimentos, cuánto le cuesta a una ciudad que no funciona. Se menciona que él recibió una ciudad financieramente sana y quiere tranquilizarlos y decirles que hoy está todavía más sana que cuando la recibió, porque los indicadores financieros y demás que tienen hoy están mejores

que cuando la recibieron, no obstante la inmensa cantidad de obras que están en proceso. La recibieron financieramente bien pero con una malla vial absolutamente destrozada, realmente el problema no es una discusión ideológica, el Representante Avendaño le señalaba que la mayor parte de los municipios del país, los alcaldes recibieron los municipios quebrados, él no quiere que suceda precisamente en Bogotá y por eso está asumiendo este costo político de hablar de este tema, cuando lo más fácil es no hablarlo y decir que es necesario tener recursos y tener ciertos ingresos y una situación financiera sana y el que considere que hay algún despilfarro en algún lado que si se evita pudiera resolverse el problema financiero, pues bienvenidos a que miren en dónde es que está despilfarro, en dónde es que está sobrando el dinero, entonces la realidad es que si quieren tener una malla vial en orden, una malla vial bien mantenida que reduzca los costos del transporte, que les mejore la calidad de vida a los ciudadanos, que produzca más eficiencia en la ciudad y por lo tanto más inversión y más empleo pues tienen que haber unos recursos que vienen de alguna parte. Sobre la pregunta específica de la naturaleza de los peajes es importante señalar que solo se estaría cobrando peaje a la entrada, sólo a la entrada y sólo de 2.000 pesos y es importante señalar que obviamente se podría establecer que esos peajes se paguen con otro impuesto. Cuál, de dónde salen? Que esos recursos se generen con otro impuesto, de dónde van a salir? Parecería que lo más justo y lo más equitativo es que quien lo usa sea el que lo pague; porque cualquiera que sea el recurso que se cobre va a generar algún tipo de efecto, va a generar algún tipo de transferencia de la ciudadanía hacia el sector público, cualquiera que sea pues bienvenidas todas las otras propuestas que planteen otras posibilidades, cree no obstante que la gasolina en Colombia hoy está alta para lo que se percibe, la realidad es que la gasolina en Colombia sigue siendo de las más baratas del mundo, incluso con relación a países mucho más pobres, como la India o Nicaragua incluso países petroleros más ricos petroleramente que Colombia como México que tiene gasolina mucho más costosa con base en los impuestos, entonces parece un mecanismo justo de cobrar el mantenimiento vial a quienes tienen vehículos de los impuestos para todo el mantenimiento de la malla vial nacional y local provengan de sobretasas a la gasolina.

Sobre el análisis de que es que Bogotá vende afuera y que por eso es que tiene muchos recursos pues exactamente ese mismo análisis podría hacerlo al revés, porque si Bogotá vende afuera también compra afuera, porque precisamente como lo señalara el Representante Avendaño Bogotá no es autosuficiente, entonces el argumento de decir que es que Bogotá tiene muchos recursos porque vende afuera entonces por eso paga impuestos aquí, ese mismo argumento lo podría devolver y que los demás deberían tener muchos recursos porque Bogotá compra afuera y entonces la realidad es muy clara, la realidad es que Bogotá paga el 56% de los impuestos que recibe el Gobierno nacional teniendo solamente el 24% del PIB colombiano. No está pidiendo siquiera en el Congreso que le transfieran más

recursos a Bogotá, lo que está pidiendo simplemente es que se le autorice la generación de ciertos recursos en la ciudad, el caso de los peajes no requiere autorización porque ya la tiene.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Balmore de Jesús González:

Quiere decirle al señor Alcalde que se alegra cuando llega a un trancón de la ciudad y ve que el trancón es producto de una obra que están realizando; quiere decirle que él tiene una visión distinta de lo que debe ser la administración, de lo que debe ser la inversión y de lo que debe ser el saneamiento de las finanzas, no sabe si al Alcalde le entregarían una ciudad saneada económicamente pero lo que si sabe es que se la entregaron destrozada en obras y cuánto cuesta dejar deteriorar la malla vial de una ciudad como Bogotá para tener unos efectos sobre la economía, no sabe si alcanza a calcular lo que significa el impacto de dejar acabar una ciudad para sanearla económicamente. Las vías del país definitivamente mueven la economía de la nación porque ellas son las que generan el desarrollo de las diferentes regiones hacia donde ellas conducen. No le ve mayor significancia a lo de los peajes si ellos conducen inexorablemente a mantener bien la malla vial, cuánto cuesta el deterioro de los vehículos, cuánto cuesta el tiempo que podría ser indudablemente mejorado con unas buenas vías de acceso, unas buenas vías internas y una buena programación de una malla vial que se tenga en la ciudad. El honorable Representante Balmore, felicita al señor Alcalde por la proyección que está teniendo de la ciudad, le augura muchos éxitos en su labor porque a la ciudad se le ven los frentes permanentes de trabajo en muchas partes. Piensa que los peajes son un ensayo importante para que la ciudad tenga un autosostenimiento financiero para poder mantener una malla vial impecable, cuánto cuesta el deterioro de los vehículos, ahora los repuestos están altísimos, entonces él se pregunta si ese pequeño aporte que hacen todos los que tienen un vehículo para que mantengan en perfecto estado las vías es un ahorrito que van haciendo para que duren más los repuestos y los accesorios de los vehículos y al final no les toque estar sacando permanentemente y diariamente estar reparando los vehículos porque no tienen por dónde transitar. Igualmente el ensayo de un peaje en una vía urbana se hizo en un municipio del departamento de Antioquia en Cisneros y la gente estaba feliz allí pagando el peaje porque con eso iban a mantener bien las vías para poder tener ese acceso hasta el Magdalena Medio permanentemente limpio. De paso quiere decirle al señor Ministro, la vía al mar la recorre y hay un derrumbe cada 30 segundos porque no hay mantenimiento, porque el Instituto Nacional de Vías la Nación lo que le corresponde a ella no tiene un solo peso, allí añoran un peaje para que mantenga bien las vías. Considera que lo de los peajes es un ensayo bueno, que deben contribuir todos a que se dé para el desarrollo de las ciudades, para el desarrollo de la ciudad capital, Bogotá todos los días crece desmesuradamente y hay que darle alternativas. Igualmente invita al señor Ministro a que presente alternativas y soluciones para la vía al mar que sirva esto de

abrebocas para que más tarde discutan qué pasa con la economía de Antioquia y de esa zona tan importante de Urabá que los antioqueños han sudado sangre para recuperarla y que ahora está en el total abandono.

Interviene nuevamente el doctor Gustavo Adolfo Canal, Ministro del Transporte, quien desea dar respuesta a algunas de las cosas que quedan pendientes específicamente al honorable Representante Juan de Dios Alfonso que pregunta que a qué distancia están los peajes de Inviás y es decirle que en líneas generales a 40 kms. uno de otro, hay algunas excepciones pero no hay ningún peaje Inviás a menos de 30 Kms. El le decía sobre la vía Curití en Santander que hay unos peajes a 15 kms, pero no realmente ve que allá no hay peajes a esa distancia, allá hay peaje entre Curití y Pescadero a 65 kms y hay un peaje que se cruza con uno de la gobernación que es el de Pescadero y la Mesa de los Santos que está aproximadamente a 23 kms. Aprovecha esta oportunidad para manifestar que Superintendencia de Transporte va a entrar a regular todo este tema de peajes departamentales, municipales y nacionales. El honorable Representante Balmore de Jesús González se refería al peaje de Cisneros, el señor alcalde de Cisneros montó un peaje en el centro del municipio, el señor Ministro ha estado en tres ocasiones hablando con él, han llegado prácticamente a un acuerdo de hacer una variante, de arreglar esa sentida necesidad del municipio, pero eso tampoco debe ser, cree que no se trata de comenzar a diseminar peajes por todo el país de una manera anómala que de pronto va a traer consecuencias terribles, sino tratar de que sea con unas reglas de juego absolutamente claras. En referencia a lo que dice de la vía al mar es toda una vergüenza para Antioquia y para Colombia. La Vía al Mar es una fuente de riqueza de toda Antioquia que está absolutamente destruida, están trabajando a marchas forzadas tratando de solucionar los problemas puntuales que se han venido presentando en esa vía que son muchísimos. Infortunadamente las necesidades de la vía son enormes para dejarla en buenas condiciones, espera prontamente tener buenas soluciones para ese corredor vial. Vías como esta hay muchas en Colombia en esta situación, esto no es un consuelo eso es un dolor de Inviás, un dolor del Ministerio de Transporte pero definitivamente tienen que concientizarse por tener un peaje y tener una buena vía que tener una pésima vía y no tener peaje. Una buena vía necesariamente debe producir menos accidentes si se maneja de una manera racional que una vía llena de obstáculos. Cree que para volver al tema de la vía al Llano, cuánto valía llegar al Llano hace 5 años y cuánto vale hoy, tienen datos de que hoy vale llegar al Llano menos de la mitad de lo que valía hace 5 años, y pagando peajes que lógicamente lucen costosos.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Agustín Gutiérrez:

Quien desea agradecerle al señor Ministro y al señor Alcalde que los hubieran acompañado en la sesión, la verdad es que sigue pensando en primer lugar que ha sido muy fructífero este debate, porque han conseguido algo, luego que

se decía que no se podía y fue la integración que ya existía pero que en el ambiente no se veía del Ministerio con la Alcaldía para que se llegara a un acuerdo que muy seguramente va a ser muy positivo en cuanto a la conclusión de este tramo de los 5 kms. y medio del túnel a Bogotá, porque bien lo decía el señor Ministro de Obras Públicas están a hora y 45, pero llegan al túnel y del túnel a Bogotá gastando 1.30 entonces no están ganando absolutamente nada si no le dan solución a este problema. En buena hora les agradece al señor Ministro y al señor Alcalde que estarán muy atento a las conversaciones que van a tener porque los van a beneficiar muchísimo, no se va a perder un esfuerzo grandísimo que ha hecho la Nación en mejorarles la vía, dar una vía que acorta mucho la distancia pero que se pierde si no solucionan el problema entre el túnel y la entrada a Bogotá. Igualmente le quiere manifestar al Alcalde que aspira a que estos diálogos que van a hacer que no es tampoco un monto grande para lo que va a beneficiar, agradecerle pues que les dé la seguridad de la finalización de la vía con la inversión de estos 120.000.000.000 de pesos que necesitan para que verdaderamente tengan por fin una vía finalizada. No comparte, esto se les convertiría en que cada alcalde que le dan ganas de poner un peaje a la entrada y a la salida entonces que porque se le dañó una calle, ponga un peaje. Era como existía anteriormente hasta que se reglamentó que cada que un Alcalde necesitara conseguir unos recursos le subía la sobretasa a la gasolina, entonces irían a terminar en que todas las capitales, todos los municipios tendrían un peaje a la entrada y a la salida y cree que esto era una forma, porque la verdad no están en circunstancias para pagar más peajes. Aspira a que haya verdaderamente un medio diferente de la creación de mas peajes sobre todo a la entrada de Bogotá, en el caso de Villavicencio, no están diciendo que no lo paguen, están contentos con la vía pero sí acaba de decir el señor Ministro que lo mínimo serían 40 kms estarían pagando un peaje en el túnel y a 5 kms y medio estarían pagando otro, eso no cabe en la mente de nadie. Y para finalizar en la parte del proyecto de Chingaza II presenta una proposición.

Proposición

Solicítase al señor Alcalde de Santa Fe de Bogotá, coordinar con el Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la realización de dos foros regionales en el Meta y el Sumapaz, con el objetivo de ilustrar e informar a las comunidades con relación al impacto y forma de concertación de los planes de expansión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Siendo la 1:10 de la tarde se da por terminada esta sesión e invitamos a la Comisión para mañana miércoles a las 10 a.m.

La Presidenta,

Irma Edilsa Caro de Pulido.

El Vicepresidente,

Pompilio Avendaño Lopera.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 06 DE 1999

(septiembre 15)

Legislatura 1999 - 2000

Primer Período

Siendo las 11 y 15 de la mañana, se inicia la sesión, la señora Presidenta ordena llamar a lista.

Contestaron:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Avendaño Lopera Pompilio

Caro de Pulido Irma Edilsa

Castaño Ochoa Luis Javier

Duque Gálvez María Stella

Gaviria Giraldo Luis Fernando

González Mira Balmore de Jesús

Gutiérrez Garavito Agustín

Hena Torres Fabio

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Patiño Grajales José Javier

Pinzón Zamora Luis Antonio.

En el curso de la sesión:

Díaz Ramírez Alvaro.

Con excusa:

Aguilera Romero Miguel

Alfonso Gracia Juan de Dios

Arango Correa Elver

González Mina Leonor

Vargas Victoria Eugenia

Yepes Martínez Edgar.

Con quórum decisorio la señora Presidenta, ordena dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo de la Proposición número 14 y aditivas, Citación señor Ministro de Defensa doctor Luis Fernando Ramírez Acuña, y al director General de la Policía General Rosso José Serrano Cadena

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El señor secretario informa que en Secretaría se encuentra la excusa del señor Ministro de Defensa y de igual manera del señor Director de la Policía quien comisionó al señor Subdirector el General Gilibert.

Es aprobado por unanimidad el orden del día de la fecha.

La señora Presidenta solicita al señor secretario que dé lectura a las excusas presentadas por el señor Ministro de Defensa y el señor Director de la Policía Nacional, las cuales reposan en la secretaría de la Comisión.

La señora Presidenta somete a consideración aprobación las excusas presentadas, concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa, quien acepta la excusa presentada por el General Rosso José Serrano Cadena, Director General de la Policía, siempre y

cuando el General Gilibert, Subdirector le dé respuestas a lo solicitado en el respectivo cuestionario.

La señora Presidenta informa que con la observación hecha por el honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa, sigue en consideración la excusa presentada por el Ministro de Defensa y el señor Director de la Policía Nacional. Es aprobado por la Comisión.

Segundo punto del orden del día, desarrollo de la proposición número 14 y aditivas de citación a los señores Ministro de Defensa y al director General de la Policía, los citantes son los honorables Representantes *Luis Javier Castaño Ochoa, Juan de Dios Alfonso García, Elver Arango y Pompilio Avendaño Lopera.*

La señora Presidenta da las gracias al General Gilibert, y a todos los altos mandos militares y a los presentes en el auditorio de la Comisión Séptima que están hoy presentes, agradece la colaboración, y las respuestas que van a aclarar esta proposición hecha por el doctor Luis Javier Castaño de las cuales hay proposiciones aditivas. Concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa, inicia su intervención refiriéndose a la preocupante situación que se está presentando en el país desde 1995 donde la policía ha ido perdiendo terreno, y la subversión ganando, fuera de los 42.000 kilómetros cuadrados que se le han dado a la subversión en el Caguán les han dado más de 30.000 kilómetros más en municipios que tienen en este momento en manos de la subversión, hay 176 municipios donde no hay fuerza pública sino que manda los amigos desestabilizadores del país. Hay más o menos 70.000 kilómetros donde manda la subversión, 1.224.000 personas que no tienen protección, y los recursos que le ha dado el Gobierno a la policía no son los suficientes para hacerlo, ahora que están en guerra hay que ayudarlo al ejército y a la policía, entonces no son los recursos suficientes para la situación que se está viviendo, en Argelia habían construido el cuartel general como no mandaron a tiempo ni ejército ni policía llegaron y destruyeron el cuartel los amigos de la subversión; en Sabanalarga la gente ya no puede y se está armando para poderse defender, en Peque había policía cuando el otrora Bernardo Guerra Serna era jefe político ya no es, ya la quitaron. En Campamento, en Abriaquí, en Olaya, en Caicedo la han atacado muchas veces y hasta la iglesia ya no puede sostenerla. En las respuestas el General Rosso José Serrano y el Ministro de Defensa dice: hay veces la comunidad no ayuda, la policía debe ser para la comunidad, la policía en Colombia fue hecha para prevención y ahora la policía en Colombia la están volviendo de choque y hay que volverla porque están en una situación difícil; que en su respuesta dice: en síntesis se decide retirar el servicio de policía por los siguientes motivos; estructura física destruida, la policía en este momento para ir tiene que estar bien armada, necesita instrumentos, necesita helicóptero, necesita presupuesto, personal de la policía dado de baja lesionado y secuestrado, no se ha podido reemplazar, el

escaso número de personas, destrucción de viviendas de los comandos, los agentes de la policía son seres humanos y deben vivir en las mejores condiciones, no pueden exigirles también que se vayan a vivir en unas pocilgas porque muchos de ellos son casados entonces no hay el presupuesto necesario para que la policía pueda llegar a prestar la labor que le corresponde, carencia de instalaciones alternas adecuadas para albergar personal después del ataque, pero resulta que la misma comunidad muchas veces dice: primero era feliz viviendo al lado del cuartel de la policía y ya la comunidad dice, quítenme ese cuartel de la policía porque después los matan; la comunidad tiene también que ayudar, esto es de todos, esto no es solamente de dos o tres agentes de la policía, esto no es de Rosso José Serrano, esto no es del general Gilibert; esto es de toda la comunidad que tienen que ayudarlo, falta de voluntad política por parte de autoridades departamentales y municipales, hay muchas autoridades departamentales y municipales que cuando hacen el presupuesto no le están metiendo nada para colaborar con la policía, cree que en esos presupuestos deben colaborar si quieren un país en paz, la colaboración es que dentro de los presupuestos haya un rubro para la policía. Miedo de la comunidad a suministrar alimentos, de someter a los policías sobrevivientes a un proceso de atención psicológica y de rehabilitación, lógicamente, cuando se sale de una guerra desigual donde quedan, ve asesinar amigos, ve asesinar gente ahí mismo queda psicológicamente afectado, hay que rehabilitarlo pero no tienen en este momento con qué llegar a reemplazarlo.

Las personas tienen deberes con la policía, las personas, la ciudadanía debe prestar a la fuerza pública la ayuda necesaria esto no se está haciendo en este momento en Colombia y hay que buscar una cultura para ello; hay que buscar el aumento del presupuesto. Sin presencia de fuerza pública en el departamento de Antioquia las acciones de los violentos o de la subversión ha dejado en Antioquia hasta ahora tropas asignadas en combates 23 y tropas heridas en combates 35, esas son las personas que hay entre soldados y lo que tienen de la Policía Nacional, entonces va a empezar diciendo que el comando de la Policía de Nariño y de Argelia fue dinamitado por el frente 47 de las Farc un comando que ya estaba a punto de ser otra vez inaugurado, falta de policía, las Farc dictaron en Nariño normas de conducta, así mismo el ejército se fue hace 7 días, en la misma región antioqueña en el corregimiento mesopotiano fueron y en el coliseo reunieron a la población y los guerrilleros de las Farc impusieron sus normas de conducta, dicen los habitantes de Sabanalarga que ante la falta de respuesta del Gobierno departamental y de la Policía Nacional para resolver la situación de inseguridad en el municipio estarían dispuestos a realizar acciones de hecho para impedir que la localidad continúe a la intemperie de los actores armados del conflicto y de la delincuencia común.

Los 176 municipios que no tienen en este momento cuartel, cuánto vale hacerlos? Vale la suma de mil 246 millones 493 mil setenta pesos, eso vale, hay que hacer eso, la policía ya tiene

que ser de choque porque es que los amigos de la subversión van y matan a los policías, se les acaba la munición y después cogen al pueblo y le meten bombas, no están solamente destruyendo una casa, están destruyendo no solamente el cuartel sino casas, destruyen la Caja Agraria que es la caja menor de la guerrilla, esa es la Caja Agraria o Banco Agrario como se llame hoy, entonces el presupuesto no es nada, para buscar comunicación, mantenimiento de equipos o la inteligencia les dieron 71 mil millones de pesos, esto lo tiene la guerrilla, ellos tienen todas las cosas más y mejores comunicaciones que la policía, el Gaula ya lo quitaron del presupuesto general, no nos hemos podido dar cuenta que se está en un país donde hay desestabilizadores y necesitan a la fuerza pública con la mejor dotación porque es que son los amigos del orden, son los que están cuidando, son los que el artículo segundo de la Constitución Nacional en su parágrafo segundo están diciendo que están cuidando la vida, honra y bienes de todos los ciudadanos, pero cualquiera le dice, pero es que no leyó el presupuesto, que de 1997 ha aumentado del 30.67, en el 98 fue del 37.797, en el 99 fue del 45.61 y en el dos mil es del 46.62 si hay un gran presupuesto, es el 12.88% para las fuerzas militares, llámese todo lo que es fuerzas militares, Das, Policía, está en 6 billones de pesos, es el 12% y hace con mucha claridad cuánto es el 12.88 para ser más exactos, ese es el presupuesto del sector para el año dos mil, 6 billones de los cuales 443 mil millones es decir el 7.39 se financia con fondos especiales, 530 mil millones con recursos propios del sector descentralizado, 8.83 y el restante 83.78 con aportes de la Nación que es lo que ha dado, están incluidos los bonos de paz, eso le tocó ahora al presupuesto, cree que el presupuesto van a tener que ayudarlo, porque en gastos solamente se está gastando en el funcionamiento, en lo que es gente que se ha retirado jubilados, prestaciones sociales y de todo, se está gastando más de un billón de pesos, eso hay que pagarlo porque es que los pensionados en este país, llámese ejército, policía o llámese comunes o civiles necesitan llegar a una jubilación y necesitan que el Gobierno les garantice esa jubilación que hoy el déficit es de 100 billones de pesos, hay 20 mil hombres entre el ejército y la policía bachilleres que incorporaron ahora, pero no pueden tener ni revólver, no pueden tener sino apenas un pequeño bolillo, no pueden hacer procedimientos, no pueden hacer nada pero el Gobierno les tiene que dar alimentación, botas, equipo y los entrena pero después de que se entrena un muchacho en el ejército durante un año sale a irse para la guerrilla porque están pagando entre 250 mil y 300 mil pesos entonces el Gobierno lo entrena un año, como no hay dónde colocarlo sale y se va a buscar un puesto en la guerrilla, por eso ahora va a presentar una Proposición, es preferible tener pagos y bien pagos 10 mil hombres o 15 mil hombres que sean bachilleres y entrenarlos, los bachilleres no sirven sino para oficinas a ellos no se les puede llevar a la guerra y eso dice la ley, la Constitución y se prohíbe llevarles, pero está de acuerdo que no se lleven a la guerra pero no está de acuerdo que el presupuesto que tienen para esos

bachilleres que es un presupuesto grande, 134 mil millones de pesos más o menos es lo que se está gastando en el presupuesto que están prestando una labor loable, encomiable, que se están volviendo hombres allá si, que puede servir para el futuro, pero como salen de allá y el ejército no los vuelve a reincorporar ni la policía porque ya las escuelas las están quitando entonces se van para lo más fácil, llámese guerrilla o lo que quiera, están pagando 250 mil, 300 y 400 mil pesos, esta gente muerta de hambre con que sostener a la mamá se va, entonces porque no mejor en vez de 20 mil hombres que están incorporando, porque no incorporan 10 mil efectivos pagados por el Gobierno, sale más barato, bien pagos y entrenados que 20 mil personas que no pueden hacer nada, eso es para que se le transmita al Ministro, qué decir General de aquellos pueblos que a la policía tampoco los voltean a ver, como si estorbaran, eso es injusto, la policía son colombianos, hay que buscar que la comunidad y la ciudadanía apoye a la policía, la respete, la apoye y a todo momento la acate, hay municipios donde no hay jueces porque el Fiscal también lo va a citar para que les diga por qué en 56 municipios no hay Fiscales, también hay municipios donde no hay inspector, ni la policía ni el ejército tienen atribuciones de policía judicial, hay que darles atribuciones de policía militar que siquiera puedan hacer un levantamiento de cadáver, hay que irse por el Fiscal al pueblo a ver si el Fiscal puede llegar y hacer el allanamiento respectivo, en San Carlos Antioquia llegó la guerrilla a desayunar 8 de la mañana se aburrió y a las 2 de la tarde llegaron las autodefensas a almorzar, se aburrió, pero no llegó la policía a comer, nada llegó, sino que está esperando que llegue la fuerza pública, que llegue la policía porque se entran todos como Pedro por su casa, entra la guerrilla y entran los paramilitares a ver quién se queda con la región, qué hace el ciudadano? El miedo, la zozobra, si habla con los guerrilleros los paramilitares lo matan, si habla con la Institución, la legal la Constitución, la protegida lo matan y que por qué? O es como se dice en el argot, ó es sapo de la guerrilla o es sapo de los paramilitares y al otro día lo matan porque habló con un señor agente del orden, habló con un soldado que son los encargados de buscar que el orden de la institución sea las que nos protejan en este momento, qué se dirá cuando se dice que en Antioquia hay 124 mil habitantes en 10 municipios como decir Trinidad y Tobago, que tiene un millón 300 mil habitantes, que no hay policía, no hay quien imponga el orden allá, ya no hay jueces, ya no hay fiscales, los médicos salieron corriendo, las enfermeras también, todo el mundo, por qué? Hay 124 mil desprotegidos, qué decir cuando tiene en Antioquia 4 mil kilómetros que no puede, no entra nadie, pero no es lo más grave, en Antioquia están secuestrados todos los antioqueños, porque si salen para el oriente a los 20 minutos llega en San Diego la guerrilla, si salen para Urabá qué susto porque después de que pase de Santafé de Antioquia allá están parados en el alto, si salen para Manizales ya no se puede ir en carro, si salen por el Nordeste allá sí qué susto, entonces no pueden pues porque la

guerrilla no deja ni tener animalitos, no deja tener nada, si salen para el suroeste se salva allá Amagá y Fredonia, están en manos de la subversión, la policía ha hecho un gran esfuerzo y el ejército, porque la policía con la ayuda de la comunidad, de la ciudadanía y del pueblo tiene que volver allá, pero no a sacrificar policías, tampoco a que sean carne de cañón de la subversión.

Al Presidente Pastrana le vota todo lo que sea por la paz, al Presidente Pastrana lo admira porque ha sido un hombre arriesgado en lo de la paz, le pide a la Iglesia desde estos micrófonos que también rece por aquellos que no salen ni en los periódicos ni en la prensa, que no rece solo por los de La María, que también están sufriendo, o por los de los aviones, que recen por todos, por el campesino que secuestran para robarle, para poderle vacunar con una vaca, que ellos también son colombianos, por el soldado, por el policía que ellos también son colombianos, que se liberen ellos para que sea la mejor muestra que dan los amigos de la subversión, pero que liberen a todo el mundo, eso y que liberen nada más a los agentes del orden y a los soldados y los civiles qué? Acaso no son civiles que mañana pueden estar en las mismas condiciones, al honorable Representante Juan Manuel Corzo cuánto hace que lo tienen? Y no dan muestras, lleva ya 200 días y nada que vuelve a estar con nosotros, ahí sigue vacía su curul, quiere en este momento que haya solidaridad de todos como la ha habido, la solidaridad no es con palomas y tampoco en blanco y negro, la solidaridad es que la guerrilla tenga un poquito de voluntad, la voluntad de ellos, si ellos no quieren hacer la paz no habrá paz en Colombia, el señor Presidente de la República Andrés Pastrana la quiere, todos los colombianos la quieren, hacen lo que sea, van a hacer todo lo que sea y el esfuerzo que sea para que haya la paz y por último desea decirle al señor General qué rico que en Antioquia puedan decir el General Rosso José Serrano es el policía de la provincia, qué rico que ellos puedan hoy decir como han dicho siempre admirando al General Rosso José Serrano, le comenta que ha estado bien pero que en este momento tienen muchos foco de subversión, quieren que Rosso José sea el policía estrella.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Balmore de Jesús González Mira, a quien le preocupa el tema del retiro de los hombres de la policía de muchas zonas en el departamento de Antioquia y obviamente de Colombia, le preocupa porque como quedó esbozado existe la obligación Constitucional de la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos, pero más allá de lo que significa el acto mismo, el hecho de dejar una población desprotegida, el hecho de no tener a unos efectivos de la policía cumpliendo unas funciones que enmarcadas dentro de la filosofía y creación del cuerpo de Policía Nacional deben estar dirigidas hacia la parte preventiva y a mantener el orden de una comunidad y un ejército apoyando a esa policía y como fuerza de choque no en las relaciones que debe mantener con la comunidad y con la sociedad civil, sino como la

que debe repeler los ataques subversivos y la que debe mantener la soberanía interna y externa de la Nación, a él le preocupa que estén entregando el Estado colombiano, lo están entregando porque en la concepción inicial de lo que se tiene de Estado, el Estado está compuesto por tres elementos fundamentales que lo deben constituir para que pueda decir que existe un Estado, los tres elementos doctrinariamente que se han manejado para que exista un Estado son el territorio, la población y el poder y en efecto no sólo en la zona de despeje sino en estos pequeños círculos de territorio también están haciendo un despeje y están entregando el territorio como uno de los elementos constitutivos del Estado y no sólo eso, no sólo se está entregando el territorio sino una población que la están dejando al libre criterio de la delincuencia, de la subversión o de los grupos armados al margen de la ley, con estos dos elementos ya estos grupos no solo están instaurando su propio Estado con un territorio y una población sino que efectivamente están instaurando un poder, pueden estar concluyendo que en Colombia está funcionando un Estado paralelo al Estado institucionalmente constituido, eso tiene unas consecuencias inmensamente grandes, en este Estado de derecho se ha elaborado y constituido una teoría por lo que significa la falla en la prestación del servicio, día a día, año a año han visto cómo se condena al Estado por esas fallas en el servicio, pero allí no se van a venir como va a suceder también en el Caguán, que en esas poblaciones donde se retiró la Policía Nacional demandas por fallas en el servicio sino cualquier cantidad de demandas ni siquiera por fallas en el servicio sino que van a empezar a elaborar una nueva teoría por las faltas en el servicio, ya no es fallas por mala prestación del servicio sino demandas por faltas en el servicio, falta por ausencia absoluta del servicio, desea llegar a una conclusión inicial y no está atacando la inoperancia de la policía en esos sitios por falta de personal sino lo que vienen a esta Comisión es a ayudarle a la Policía Nacional a que consiga los recursos para que preste el servicio para lo cual está instituida, la Comisión Séptima como todo el Congreso de la República debe estar al lado de la institucionalidad, debe estar al lado de las Fuerzas Armadas y debe estar al lado y al servicio de lo que han denominado la protección integral de la Constitución, de las normas y del Estado de Derecho y entiende igualmente que la Policía Nacional no puede ir a asentarse en estos municipios porque está totalmente desprotegida, porque allí va a volver a ser masacrada, pero como en el argot militar también se conoce ese término de que la guerra avisadano mata soldado, la sociedad civil colombiana tiene una obligación no solo moral sino legal y constitucional y de principios de enfilarse al lado de la institucionalidad y al lado de los órganos de la República y allá les avisaban en Antioquia para hablar de un caso específico cuando retiraron a la Policía de Sabanalarga, cuando lo hicieron también en Argelia y Altamira que por favor volvieran a llevar la policía, pues en efecto a la semana siguiente los grupos al margen de la ley de uno

u otro lado se tomaron estas poblaciones, las destruyeron y asesinaron a civiles, cuánto cuestan que son invalorable las pérdidas de vidas humanas, así mismo en el corregimiento de Nutibara por primera vez en la historia hace unos 5 o 6 años fueron a retirar la policía y la población civil hizo un paro cívico para que no se llevaran a la policía porque entendían que la policía cumplía allí cabalmente su papel de protección y de prevención para las buenas formas, costumbres y buen manejo de las relaciones comunitarias, no es atacar a la fuerza pública, sino de ayudarle a cumplir el papel que ella está cumpliendo y que en parte no ha podido cumplir por falta de presupuesto, tienen igualmente que volver a la vocación de lo que debe ser la Policía Nacional, se debe insistir también en la estrategia de armar cuerpos conjuntos pero no móviles, la policía debe estar en las poblaciones cumpliendo permanentemente una misión de armar esos cuerpos conjuntos con el Ejército Nacional, no es plata para que operen en las 176 localidades de Colombia que no hay policía, para que operen allí los hombres, una policía que ha venido recuperando un gran espacio y una gran credibilidad dentro de la comunidad, pero que si no puede llegar a las poblaciones donde está ausente no sabe para dónde irá el cuerpo de policía preventiva? 220 mil millones de pesos, eso no es plata para la cantidad de plata que va a tener que desembolsar el Estado por las demandas que se avecinan, el Estado colombiano tiene que reducir su aparato estatal para llegar con cobertura, la seguridad y la justicia que deben ser precisamente dos de los elementos que el Estado no va a poder privatizar nunca y que debe mantener su monopolio precisamente como soporte de la democracia que siempre han mantenido.

En cuanto a seguridad e inversión en la zona de Urabá cuando se presentó en años anteriores la recuperación de la zona para la ciudadanía y para los industriales allí se desbordaron las inversiones porque había tranquilidad y había seguridad, cuando se recuperó la seguridad en Urabá las inversiones ascendieron y se multiplicaron y así ha sucedido en el Magdalena Medio, hace 15 años cuando hablaban de esa zona decían que era la zona del cuatrismo, de la delincuencia, de la subversión, de la zona vedada para la sociedad civil y para los cuerpos armados, ahora se ha recuperado la inversión y entonces se pregunta, son 220 mil millones de pesos, dinero para que la policía pueda llegar a todos los rincones de Colombia, a esas 176 localidades frente a lo que se deja de invertir en esas zonas, eso no es dinero, los concejos municipales han hecho esfuerzos a través también de su corporación legislativa local conjuntos con algunos alcaldes y se les han propuesto a empresas importantes del país que vayan allá a producir, y se le rebajarán los aranceles o se le condonarán por quince o veinte años con tal de que generen empleo en esas zonas, de que generen riqueza y eficaz inversión, pues qué ha pasado, ellos lo único que han exigido es seguridad, para llevar allí mientras no haya seguridad no hay condiciones para recuperar la economía. Por eso

en una de las preguntas esbozaba que hablaran, que conversaran, que discutieran, que se pellizcaran sobre cual es el papel de la ciudadanía en la ayuda que debe prestar a la fuerza pública, doce hombres o 14 o 16 agentes de policía que hayan en un pueblo frente a un contingente de 200 o 300 hombres es incapaz de repelerlo y de hecho lo ha hecho, pero si la sociedad civil, si la ciudadanía colaborara permanentemente estuvieran ayudándole a la policía nacional con información al ejército, es decir que jugaran el papel que la Constitución les tiene designado de ayuda oportuna, de acercamiento y de apoyo logístico a las fuerzas armadas las cosas serían distintas.

Preside la sesión el honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera, quien concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar, interviene en esta sesión en su condición de Parlamentario, tiene que manifestar que de los 11 municipios del departamento de Antioquia que están afectados por la falta de la fuerza pública y concretamente por la policía, su zona de influencia políticamente está en Argelia, en Nariño, en San Carlos y en San Francisco, que en los cuatro municipios él tuvo la oportunidad de sacar el mayor número de votos como candidato a la Cámara de Representantes en el último período y tiene que intervenir también en este debate, porque efectivamente tuvo la fortuna de ayudarlo a la policía en una pelea que tuvieron que dar muy fuerte al interior de las mismas fuerzas armadas y del Ministerio de Hacienda para que se les asignara el 16.5% del presupuesto de las fuerzas armadas y producto de ello son los 132 mil millones de pesos que les asignaron. Le informa al honorable Representante Luis Javier Castaño, que no les van a dar ni siquiera los 134 mil millones de pesos, parece que yéndoles muy bien van a alcanzar, parece que yéndoles muy bien van a alcanzar de pronto a 120 mil millones de pesos, les van a quedar debiendo 14 mil millones de pesos, tiene que manifestar que le tiene que agradecer a los honorable Representantes Luis Javier Castaño y Balmoré por la forma como se han dirigido frente a este debate a la policía nacional, él entiende que están a la otra orilla del Gobierno, son la oposición y parecen que son reflexivos dentro de la oposición y han hecho un debate donde realmente todos los colombianos tienen que rodear no sólo a la policía, sino a la fuerza pública en general, a las instituciones, todos saben que están en guerra, sí efectivamente, esa es la frase que tiene que quedar en cada uno de los colombianos, cree y tiene que reconocerlo como hombre del Gobierno, como un hombre con compromisos con el doctor Pastrana y las instituciones, que este hecho, el haber abandonado los municipios, cree que tácticamente fue un error de la policía y hay están las consecuencias y efectivamente la policía abandono San Carlos un día a las 11 de la mañana y a las 7 de la noche estaba llegando la Farc, y la Farc estuvieron allá esa noche y estuvo hasta el lunes, después se fueron y les hicieron unos retenes en la carretera entre San Carlos y San Rafael, llegaron incluso a terrenos del

municipio de Gautape y abandonó ese sitio la Farc y al jueves siguiente llegaron los paramilitares y se fueron los paramilitares y faltaban los elenos, al sábado Antioquia, en forma despectiva, absurda como los amigos del E.L.N, fueron y en presencia de todo el mundo, de la misma televisión, la toma la vieron todos volaron lo que servía de Cuartel de la Policía en el municipio de San Carlos.

Entonces es cierto que es táctica de la guerrilla y de los amigos de la desestabilización del país el ir a copar los espacios que va dejando la autoridad, es que es precisamente una de las funciones de quienes hacen parte de la guerra, es ir tratando de copar los territorios que va abandonando la Policía, tiene razón en abandonar el cuartel en donde se han quedado estáticos, porque precisamente aquí lo manifiestan que es que ya la subversión esta utilizando armas no convencionales, precisamente para acabar no sólo con la fuerza pública, sino con los mismos ciudadanos que están vecinos o están cercanos a los cuarteles de la policía, por eso han tomado la decisión de hacer unos retenes móviles con el ejército para que no los cojan y los cocinen allá como si fueran empanadas porque la verdad es esa, porque al tirarles ese tipo de armas pues los cogen allá, las están utilizando inclusive con aditivos químicos que al dar en el cuerpo se adhiere y termina siendo más gravosa la situación del hombre que ya está lesionado, pero le parece que no debieran abandonar eso momentáneamente y entonces la población civil que no está de acuerdo con la guerrilla se pasa al lado del paramilitar y de pronto ella misma opta por armarse porque la gente tiene la obligación de la defensa de su propia vida, de sus propios bienes y si el Estado no se le entrega la misma gente tiene que copar ese espacio que el Estado no le entrega, por eso es gravísima la situación de los municipios donde no haya la fuerza pública. En este momento todavía no han tenido tiempo de armarse y organizarse, pero sí quedan abandonados por la fuerza pública estén seguros que en unos meses van a ver eso de las Convivir y todas esas entidades de las que se hablaba, hay compromiso de que no haya servicio militar obligatorio y muy seguramente pues este Gobierno lo terminará cumpliendo; hay que hacer fuerzas armadas profesionales tanto en la policía como en el ejército y la demás entidades. Entonces que los dineros que está el Gobierno gastando en los bachilleres a los que dota de un bolillo y los pone a hacer labores cívicas, como la verdad es que se está en guerra, que esos dineros sirvan para incorporar a gentes profesionales y a gentes del ejército profesionales para que entren a ayudarlo a la población civil a defenderse de esta situación y que esta Comisión como lo acaban de manifestar realmente hagan una defensa de la policía. Cree que las Fuerzas Armadas tienen que cambiar su sistema en este momento y es convertirse en fuerzas no de defensa sino de ataque a la subversión y a los desestabilizadores de la derecha, lo que tienen es que darle la vuelta y comenzar a atacarlos allá donde están, porque si se quedan esperándolo no les va a tocar abandonar solamente los cuarteles de estos municipios, sino en muchos del país.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al General Guilibert, Subdirector General de la Policía Nacional, quien presenta cordial saludo a todos los honorable Representantes, considera muy importante estos debates, porque antes que debate se siente en un ambiente de concertación para mirar de frente un problema que tiene el país y que tiene la policía nacional; es bueno que les den esta oportunidad porque muchos conocen bien la policía pero hay mucho ciudadano que no sabe exactamente qué es la policía, los identifica por el uniforme, pero no conocen la filosofía y lo que tiene que hace la policía. Dentro del cuestionario irá tratando de absolver algunas preguntas, piensa que como quiera que las preguntas se respondieron por escrito, es una buena oportunidad para hablar un poco de lo que es la policía, de los problemas que tienen al tiempo que se van dando las respuestas al cuestionario. Hace aproximadamente 108 años se organizó la Policía Nacional en Colombia con una filosofía clara y precisa, se hablaba de que la policía era inherente al ciudadano, que el policía debía estar muy cerca del ciudadano y conocerlo bien para servirlo bien y al mismo tiempo se decía en esa filosofía primaria de la institución que el ciudadano debía conocer a fondo la policía para poder servir mejor desde la policía y estar más cerca de su amigo, así se inició, así nació la policía en Colombia y a lo largo de estos 108 años se ha ido reforzando y se ha ido desarrollando con una serie de amigos de otros países que han venido en comisión, les han enseñado y reforzado cosas nuevas. Vino una misión chilena que les dio una muy buena formación en cuanto a disciplina tiene que ver, vino una misión española que les ayudó mucho en el tema de criminalística, también tuvieron una misión inglesa que les ayudó un poco en la formación de la policía en el desarrollo de la misma. Todas estas cosas fueron dándole al policía un perfil claro y preciso, un perfil que le permitía acercarse a la ciudadanía, un perfil que le hizo profesional y ese profesionalismo enseñaba al policía a ser el mediador en las relaciones interpersonales de los ciudadanos y así se venía trabajando, desafortunadamente este es un país que lleva una guerra de más de 40 años y en esa guerra la policía nacional por ser fuerza pública, no podía estar ausente, no podía ser ignorante de esta situación.

En la medida en que esta situación de Colombia se fue agudizando, en la medida en que el confrontamiento armando se fue volviendo un poco mas beligerante la policía, se vino a ver inmersa en este tema. Anteriormente en las poblaciones y en las ciudades tenían dos o tres o cinco policías que eran suficientes para desarrollar sus trabajos al interior de la población y aún visitando y recorriendo la zona rural con los carabineros, no pocas veces se vieron sus hombres montados a caballo, ayudando en las fincas, en las haciendas y en los diferentes cambios, se vivía en una guerra pero la guerra no estaba tocando a la policía nacional, la policía podía desarrollar su trabajo en cualquier lugar con mucha tranquilidad.

Lógicamente cuando se tienen 4 policías o cinco policías en una población fácilmente son presa de los subversivos o del ataque y sucumben y mueren con gran facilidad de manera que se han visto obligados a poner más número de personal en las poblaciones en detrimento de la seguridad en algunas ciudades, en detrimento de otros servicios que debe prestar la policía para que el ciudadano pueda desarrollar sus derechos y sus obligaciones con mayor tranquilidad. De manera que esta situación le ha dificultado un poco a la policía su accionar en las últimas épocas. Cuando esto se presenta ellos tienen que desarrollar las estrategias que les permitan de todas formas atender la problemática en estas poblaciones, y es así como están creando unas unidades móviles de policía para que en aquellos lugares donde se presenta un asalto puedan sus hombres posteriormente llegar y retomar el lugar y hacer presencia esporádica hasta tanto no tengan unas instalaciones que les permitan vivir segura y tranquilamente. Porque si hicieran un análisis del estado en que se encuentra la policía en la mayoría de los municipios y corregimientos seguramente se avergonzarían ante la faz del mundo por la situación de indigencia y de mala educación que tienen los policías.

Hay lugares donde no tienen agua, hay lugares donde están viviendo en casas de bahareque, tienen lugares que fueron habitados en otras épocas por diferentes entidades y les cedieron las instalaciones sin que estas instalaciones sean adaptadas para que viva la policía. El cuartel de la policía a la larga es la casa de todos; todo ciudadano tiene albergue, tiene cercanía a su institución Policía Nacional, porque los policías no son nada diferentes que el árbitro en las relaciones interpersonales de los ciudadanos, la policía nacional es eminentemente civil y como civil nació en Colombia, el hecho de que lleven un uniforme lo hacen o los obliga a llevarlo por la necesidad de que se les identifique y diferencie del resto de los ciudadanos, pero su accionar esta totalmente enmarcado dentro del ambiente civilista y de acuerdo a los reglamentos y a la ley que le fija la Policía Nacional esa ubicación, un acuerdo de carácter civil al servicio de la ciudadanía para defender la vida y honra de los bienes de los ciudadanos. Con el uniforme no hacen otra cosa que identificarlos, no lo utilizan para nada más, sin embargo, este uniforme los hace también blanco de la subversión, blanco de la guerrilla y blanco de los enemigos, también están entrenando el personal, el personal de la policía tiene una orientación como lo dijo civilista y esta encaminado a servir al ciudadano, están en la parte rural cuando la parte rural lo necesita, pero no están hechos para la guerra, son ángeles de paz, no son ángeles de guerra, de manera que en este momento les está tocando reorganizar al personal, reentrenarlo y ponerlo en condiciones para enfrentar la situación que les está tocando vivir, que no les debería tocar vivir, pero les toca vivir porque si la subversión fuera un poquito más consciente entendería que ellos, los policías hacen parte de la sociedad civil, están con la sociedad civil y son sociedad

civil, sin embargo, tienen que reentrenar el personal para responderle a la ciudadanía por su seguridad y tendrán que tomar las armas largas y están volviéndose totalmente agresivos frente a la posibilidad del ataque subversivo. La redistribución del equipo, está en este momento sacando equipo de las grandes ciudades para repartirlo a los lugares donde son susceptibles de asalto a fin de que el personal pueda contar con equipo suficiente y medios para defenderse. La inteligencia se está plegando también en este tema para evitar que sus hombres sean asaltados y sean puestos a merced de la subversión, sabe perfectamente que son 176 lugares donde la policía en este momento no esta haciendo presencia.

Dentro del cuestionario se le preguntaba que está haciendo la fuerza pública para proteger la población. Quiere hacer claridad en el tema y decirles que la subversión ataca las instalaciones de la policía en primera parte, luego van a los bancos, a la Alcaldía, el comercio, hospitales y demás todos los lugares son blanco de la subversión, necesita reforzar como lo dijo anteriormente con unidades operativas, con el reentrenamiento y con la inteligencia, de resto no van a poder hacer nada. Si ellos no toman las armas y no cambian su proceder en detrimento de la buena imagen de la institución, por que cada vez que ellos tienen un problema de asalto y sacan los hombres del lugar donde se presentó el asalto, a estos hombres tienen que reentrenarlos, tienen que volverlos policías, tienen que desmilitarizarlos para que vuelvan a la ciudad a prestar sus servicios como mediadores con la ciudadanía porque llegan después del ataque totalmente agresivos y desdibujados de su norte, de su profesionalismo y de su instrucción, de lo contrario les toca hacer con los que van a ir a estos lugares susceptibles de asalto, tienen que despolicializarlos y militarizarlos para que tengan capacidad de defensa en aquellos lugares, de manera que están viendo la institución Policía Nacional de golpe en un ir y venir que desfigura su profesionalismo y les da mala imagen frente a los ciudadanos. En otra parte estaban preguntándole en el cuestionario sobre la muerte del honorable Representante Arnoldo Parra piensa que todos saben los hechos como se sucedieron, quiere hacer claridad, la Fiscalía de Derechos Humanos que salió de Bogotá se puso al frente de esa investigación y en este momento están pendientes de unas órdenes de captura porque los actores intelectuales y materiales se tienen plenamente identificados, de manera que están ad portas de hacer unas capturas muy importantes.

En cuanto al secuestro de Nicolás Salazar Carmona efectuado el 29 de octubre su esposa, señora Yolanda Espinosa el 14 de mayo del 99 instauró la denuncia, sabe perfectamente que ella ha tenido unos contactos con la Cruz Roja y se está manejando desde ese punto de vista el tema. La toma de la María todos conocen perfectamente el tema como se ha desarrollado, en este momento tienen 33 personas secuestradas; esto hasta el momento con los temas que

tienen que ver porque las dos primeras preguntas del cuestionario son hacia el Ministro, luego quiere hablar un poco de la situación que tiene que ver con la organización del departamento de policía del Magdalena Medio, ahí tienen un compromiso de la Dirección de la Policía, tiene totalmente organizado, tienen el personal, hay problemas en cuanto a construcciones, armamento, comunicaciones y transporte, porque crear un nuevo departamento demanda un apoyo logístico muy grande, es decir poner a funcionar el Departamento del Magdalena Medio, a pesar que no tiene dentro de su presupuesto el valor que esto acarrea, sin embargo, están tratando de hacer recortes a los diferentes departamentos para dar una respuesta positiva a la población que está interesada en tener ese departamento organizado. Referente a la pregunta de las consecuencias que tiene la falta de policía en algunos sectores, hoy se nota la falta de policía, anteriormente cuando se tuvo la crisis antes de que fuera Director General el General Rosso José Serrano cuando no habían llegado a la transformación de la policía, cuando habían perdido el norte, tal vez porque olvidan la filosofía primaria que tenía que ver con el policía y el ciudadano acercados, llenos de amistad en un solo tejido social, encontraban que la gente no quería a la policía, hoy ve que les reclaman que quieren que estén presentes en todos los lugares y desafortunadamente las veces que han tenido que salir de algunas poblaciones o municipios no ha sido por capricho, ha sido porque las fuerzas de las circunstancias les han obligado a tomar esas determinaciones. Los costos de estos retiros son altos, pero son altos también para la institución porque les crean que los hombres al retirarse de estos lugares les dejan una serie de problemas personales, profesionales e institucionales, el policía es un hombre totalmente de asiento, él carga con familia, carga con señora y con hijos, eso lo hace a el sedentario y lo obliga a permanecer en el lugar donde esta trabajando de manera que cuando se presentan este tipo de tomas, cuando se presentan este tipo de asaltos y por fuerza de las circunstancias tienen que sacar a la policía, ellos no quieren salirse del lugar, en la mayoría de las veces ruegan y por todos los medios buscan quedarse, que la respuesta de las autoridades no es la suficientemente segura para ellos, les tumban el cuartel, van a vivir a una escuela, en no pocas oportunidades se ha dado eso, se van a vivir a cualquier instalación que se adapta para la policía, pero encuentran que transcurren los días, los meses y el año y ninguna de las autoridades se toma el juicio de ponerse al frente de restituir o reconstruir las instalaciones para la Policía Nacional, de manera que a la larga resulta por fuerza de la circunstancias tienen que salir del lugar. Definitivamente hay poblaciones donde la ciudadanía frente al ataque le voltea la espalda al policía, hay ciudadanos que se han negado a darle alimentación inclusive a relacionarse con los policías, mientras que hay otras, es que han prestado muy buen servicio, han estado cerca a ellos, han llorado los muertos, los han enterrado y han curado sus heridos; esas poblaciones todavía tienen que

tener policías y a fuerza de circunstancias se salen. No pueden dejar unos pocos policías con situaciones psicológicas difíciles a merced de un nuevo ataque subversivo cuando las instalaciones donde están, cuando el armamento y cuando el medio le es hostil y no tienen capacidad para defenderse. Todas estas cosas son conocidas por los honorables Representantes, referente al tema de los bachilleres, tienen 20.000.00 bachilleres que ya cumplieron con su misión como era acercar la policía a la sociedad, es hora que ellos les dejen el espacio porque 5.000 hombres profesionales y esos 5.000 hombres profesionales sí enfrentan la situación de orden público, si los apoyan frente a las situaciones de desorden y de intranquilidad para poder hacer algo.

Se continúa con el último punto del orden del día, proposiciones y varios.

Proposición

“La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 26 de la Ley 42 de enero 26 de 1993, se permite solicitar en forma urgente al Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar, que ejerza el control fiscal posterior, en forma excepcional, sobre las licorerías del país, en cuanto a las transferencias para salud. Además que a la anterior petición se le dé prelación especial como necesidad sentida de la comunidad colombiana, por cuanto existe preocupación por estos recursos y de esta manera conocer la eficiencia, la eficacia y la economía de dicha gestión.

Envíesele copia de la presente proposición al Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar, señor Ministro de Salud, doctor Virgilio Galvis Ramírez y a los señores gobernadores y a los medios de comunicación hablados y escritos de todo nivel”.

Presentada por los honorables Representantes *Irma Edilsa Caro de Pulido, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Balmore González-Mira, Luis Fernando Gaviria* y otros.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición y se continúa con la siguiente proposición.

Proposición

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, interesada en adelantar una propuesta que procure encontrar alternativa de solución a la crisis que vive la salud, se solidariza con la justa y sentida necesidad, del cumplimiento de las funciones de vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud, las cuales no se pueden cumplir a cabalidad por la falta de recursos económicos y en tal sentido se solicita con llamado de urgencia para que el Gobierno Nacional adicione los recursos suficientes en el presupuesto nacional para el año 2000, como ingresos por recursos propios, la suma de \$ 23.000 millones de pesos equivalente al faltante en la actualidad. Lo anterior en concordancia con la ley que establece una sobretasa para la Superintendencia Nacional de Salud.

Envíesele copia de la presente proposición al señor Presidente de la República, señor Ministro

de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, al señor Ministro de Salud, a la Superintendente Nacional de Salud, a los medios hablados y escritos, a todo nivel.

Presentada por los honorables Representantes *Irma Edilsa Caro de Pulido, Pompilio Avendaño Lopera, Pedro Antonio Jiménez Salazar* y demás miembros de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes.

Siguiente proposición del orden del día.

Proposición

“Cítese a los señores Ministros de Salud, Transporte, Director Departamento Administrativo de Planeación Nacional, directores del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Inurbe, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF y del Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes”.

Para que en la sesión y fecha que coordine la mesa directiva y que se realizará en la ciudad de Tunja se sirvan contestar el siguiente cuestionario:

Para el señor Ministro de Salud:

1. ¿Cuál es el rubro asignado en salud para el departamento de Boyacá en el proyecto de presupuesto para el año 2000?

2. Ante la crisis que viven los hospitales de Chiquinquirá, Moniquirá, Guateque, Garagoa, Miraflores, Sogamoso, entre otros, cuáles son las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y evitar el cierre definitivo.

3. ¿Qué planes de dotación hospitalaria, por niveles de salud, tiene el Ministerio para el departamento de Boyacá?

4. ¿Existe alguna propuesta que tienda a mejorar la infraestructura (construcción, ampliación, remodelación, etc.), de la oferta pública de salud en el departamento?

5. ¿Qué conocimiento tiene el Ministerio de la calidad de los servicios de salud del departamento de Boyacá a sus comunidades?

6. ¿Cómo puede evaluar usted la gestión desarrollada por las directivas territoriales con relación al cumplimiento de las normas vigentes?

7. ¿Ha recibido iniciativas para que en el departamento de Boyacá se construya una institución que preste servicios de “alta complejidad”, con el fin de evitar la remisión de pacientes a Santa Fe de Bogotá, generando con ello secuelas irreversibles en los pacientes y de esta manera prestar a los departamentos de Santander del Sur, Casanare, un servicio de salud técnico-científico con el fin de garantizar la vida al paciente?

8. Si se piensa desde el nivel central capacitar al talento humano prestador del servicio de salud, para mejorar de esta manera la gestión de estos profesionales.

Para el Ministro de Transporte:

1. ¿Qué políticas de transporte, tránsito, de infraestructura se van a desarrollar en el departamento de Boyacá?

2. Dentro de los proyectos prioritarios a desarrollar por el Gobierno nacional durante la presen-

te vigencia, ¿qué vías en el departamento de Boyacá se van a construir, a dar mantenimiento y/o mejorar. tanto en la red nacional de carreteras; en líneas férreas nacionales; en la red de ayudas, comunicaciones y meteorología del transporte aéreo y en mantenimiento y mejoramiento de la red terciaria?

3. Dentro del programa de vías para la paz y como apoyo del Gobierno a un proceso de paz que se gesto hace nueve años en el occidente de Boyacá ¿qué proyectos viales en dicha zona se han focalizado para efectos de mejorar las condiciones de vida de la población y que proyectos se van a desarrollar en las zonas en conflicto del departamento?

4. ¿Cómo se va a desarrollar la rehabilitación y mantenimiento de la red férrea nacional en el departamento de Boyacá?

5. De acuerdo con las principales metas del Ministerio de Transporte, de Inviás, del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, de Ferrovías y de la Aeronáutica Civil durante el año 2000, ¿qué recursos se tienen presupuestados asignar al departamento de Boyacá, para desarrollar estas acciones?

6. ¿Qué vías se van a dar mantenimiento a través del sistema de microempresas asociativas en el departamento de Boyacá?

Para el Director del Departamento Administrativo de Planeación Nacional:

1. ¿Qué programas adelanta el Gobierno Nacional en favor de la micro y la macroempresa en el departamento de Boyacá, a sabiendas de los despidos en Acerías Paz del Río, y las riquezas minerales artesanales, turísticas que existen etc., en el departamento de Boyacá?

2. ¿Cuánto dinero tiene previsto el Gobierno nacional asignar al departamento de Boyacá con miras a los Juegos Nacionales?

3. ¿Cuáles son las metas, rubros y propuestas del Gobierno en el presupuesto de la verdad para el departamento de Boyacá, en cuanto a:

- Salud
- Vivienda
- Vías primarias y secundarias
- Programas del ICBF
- Recreación-deportes
- Fomento de empleo
- Conservación del medio ambiente, específicamente qué?

• Proyectos: se tienen en la Laguna de Fúquene y Laguna de Tota, turismo

• Seguridad y defensa pública?

4. ¿Qué planes macroeconómicos tiene el Gobierno para el departamento de Boyacá?

Para el Director del Inurbe:

1. ¿Qué proyectos implementará el Gobierno nacional en materia de vivienda tanto rural como urbana en el departamento de Boyacá y cuál es su plan para reactivarla y su contribución a la política de generación de empleo?

2. ¿Cuál es la asignación presupuestal y financiera para la ejecución de la política de vivienda de interés social, incluyendo la política

de subsidio durante el presente Gobierno en el departamento de Boyacá?

Política de subsidio para vivienda:

3. ¿Cómo se van a manejar los subsidios de vivienda y si se va reformar el sistema de subsidio?

Entidades territoriales:

4. ¿Cómo se va articular la política nacional de vivienda de interés social con la política de vivienda del departamento de Boyaca?

5. ¿Tiene el Gobierno reglas para distribuir las partidas presupuestales en materia de vivienda en cada ente territorial de acuerdo con el número de habitantes, a efectos de reducir el déficit habitacional en Colombia y cuál es la financiación con las entidades territoriales?

Crédito social:

6. ¿Apoya el Gobierno la propuesta de creación de un fondo de crédito de vivienda de interés social y un sistema que ayude a otorgar crédito a comunidades que desarrollan vivienda popular por autoconstrucción?

Para el Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

1. ¿Qué actividades y programas se han desarrollado en el departamento de Boyacá en especial con el "programa de violencia intrafamiliar"?

2. De acuerdo con los Decretos 1137 de 1999 el cual organiza el sistema administrativo de Bienestar Familiar y el 1138 de 1999, ¿dónde se reestructura el ICBF y se establece su organización interna, de qué manera se van a ver afectados los diversos programas y acciones que viene desarrollando el Instituto en el departamento de Boyaca?

3. ¿Cómo se viene desarrollando en el departamento de Boyacá las políticas del Gobierno en materia de fortalecimiento de la familia y protección del menor de edad, y las actividades encaminadas al mejoramiento del bienestar material, físico y mental de los niños y de los núcleos familiares?

4. ¿Qué población del departamento de Boyacá se ha visto beneficiada con los programas nutricionales y qué acciones se han desplegado para el mejoramiento de la dieta alimenticia de la mujer embarazada o en el período de lactancia y del menor?

5. ¿Se han promovido o se tiene planeado promover hogares infantiles y hogares comunitarios de bienestar para la atención integral al preescolar y para atender a las poblaciones más vulnerables del departamento de Boyacá?

6. De acuerdo con el presupuesto de la verdad ¿qué dineros se invertirían en el departamento de Boyacá para:

- Construcción, remodelación, mantenimiento y dotación de la sede administrativa regional y de los diferentes hogares infantiles y comunitarios de bienestar.

- Capacitación del talento humano del ICBF y de las personas que mediante convenio colaboran con la gestión del ICBF.

- Rehabilitación de menores, prevención y protección a la niñez y a la familia con derechos vulnerados.

- Asistencia directa a la comunidad, a la niñez y a la familia para la prevención de factores de riesgo social.

- Investigación básica, aplicada y estudios para diseñar programas y acciones para disminuir el maltrato infantil y el abuso en los menores de edad?

Me reservo el derecho de presentar en la Secretaría de la Comisión adición al presente cuestionario.

Presentada por la honorable Representante *Irma Edilsa Caro de Pulido*.

Es aprobada por la Comisión la anterior proposición.

* * *

Proposición

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes solicita al Gobierno Nacional avalar la incorporación al Presupuesto Nacional vigencia 1999 los excedentes de la subcuenta de solidaridad (1998) en la suma de \$127.560.071.330 que serán distribuidos: el 60% para fortalecer el régimen subsidiado en salud y el 40% para pagos facturas de atención en salud a la población vinculada a través de la Red Hospitalaria Pública.

Esta incorporación y distribución se pueden hacer en los proyectos de ley 032 y 033/99 actualmente en trámite con mensaje de urgencia por parte del Gobierno Nacional.

Presentado por todos los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

* * *

Proposición

Solicitar en forma comedida al señor Ministro de Defensa, doctor Luis Fernando Ramírez, para que estudie la posibilidad de incorporar 10.000 hombres calificados, en vez de 20.000 bachilleres a las fuerzas armadas, que no cumplan tareas de choque.

Estos soldados se irán incorporando a las Fuerzas Armadas cada año, hasta tener un cuerpo profesional.

Presentada por los honorables Representantes *Luis Javier Castaño Ochoa* y *Pedro Antonio Jiménez Salazar*.

Es aprobada por la Comisión en pleno.

* * *

Proposición

Cítese a los señores Ministros de Defensa, *Luis Fernando Ramírez Acuña*, Hacienda, *Juan Camilo Restrepo Salazar*, al señor Ministro de Gobierno, *Nestor Humberto Martínez*, al Comandante de las Fuerzas Armadas, *Fernando Tapias*, al Comandante de la Policía *Rosso José Serrano* y al señor Gobernador de Antioquia, doctor *Alberto Builes Ortega*, para que en la sesión secreta, informen sobre la situación de orden público en Antioquia y los 176 municipios que no cuentan con fuerzas armadas.

Presentada por el honorable Representante *Luis Javier Castaño Ochoa* y otros honorables Representantes.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

* * *

Proposición

Cítese a los señores Ministros de Educación Nacional, Gobernador de Cundinamarca, Jefe de Planeación Nacional, para que en la sesión que programe la Mesa Directiva, contesten el siguiente cuestionario:

1. ¿A cuánto ascienden los recursos que el Gobierno nacional a través del Ministerio asignó a los departamentos?

2. ¿A cuánto ascienden los recursos que los Gobiernos departamentales y en especial el de Cundinamarca le asignan a los municipios?

3. ¿Cuántos docentes fueron contratados en el presente año, a partir de cuándo se les empezó a pagar y a cuánto asciende el valor?

4. ¿Sabe el departamento si hay municipios que a la fecha no hayan firmado el contrato con los docentes y si es así, cuáles fueron las razones?

5. Si no se paga a los docentes que han estado trabajando durante todo el año sino a partir de la fecha de firmado el contrato, ¿qué se hace con esos recursos?

Presentada por el honorable Representante *Luis Antonio Pinzón Zamora*.

Es aprobada por unanimidad la proposición presentada por el honorable Representante *Luis Antonio Pinzón Zamora*.

Siendo la una y quince de la tarde, se levanta la sesión de la fecha.

La Presidenta,

Irma Edilsa Caro de Pulido.

El Vicepresidente,

Pompilio Avendaño Lopera.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

CONTENIDO

Gaceta número 362 - Lunes 11 de octubre de 1999

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Primer Período

Legislatura 1999 - 2000

	Págs.
Acta número 02 de 1999 (agosto 11)	1
Acta número 03 de 1999 (agosto 24)	5
Acta número 04 de 1999 (septiembre 8)	14
Acta número 05 de 1999 (septiembre 14)	18
Acta número 06 de 1999 (septiembre 15)	26